

Reunión nº 1335
Sesión ordinaria nº 8
41º Período de Sesiones Ordinarias
25 de abril de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

BARROSO, Ana María

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del Día. Regreso a comisión de los puntos 2.6 y 2.7, relacionados con los Proyectos de Declaración nº 08/13 y de Resolución nº 014/13.

Proyecto de Declaración nº 08/13. Expresa que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conferencia "Todos contra el abuso", impulsada por la Fundación de la Ciudad Resistencia, Chaco, que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 31 de mayo de 2013.

Proyecto de Resolución nº 014/13. Propone declarar de interés legislativo la conferencia "Todos contra el abuso", impulsada por la Fundación de la Ciudad (Resistencia-Chaco), que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 31 de mayo de 2013.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 061/13. Aprueba la Resolución de Presidencia N° 075/13.

1.2. Resolución n° 062/13. Modifica días y horarios de las sesiones ordinarias.
- Oradora: diputada Martínez (FPV).

1.3. Proyecto de Resolución n° 047/13. Solicita al Subsecretario de Pesca que remita el informe del INIDEP de asesoramiento y transferencia n° 31/12 e informe sobre datos recabados por observadores en la última prospección de langostino.

1.4. Proyecto de Resolución n° 048/13. Solicita informes al Secretario de Seguridad y Justicia con referencia a la cantidad de automóviles que componen la flota de la Policía Provincial.

1.5. Proyecto de Resolución n° 049/13. Solicita informes al Poder Ejecutivo requiriendo envío de copia del acta de inicio de las primeras 45 obras correspondientes al "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria."

1.6. Proyecto de Declaración n° 031/13. Declara de interés provincial el "Sexto encuentro provincial de educación tecnológica", a realizarse los días 3 y 4 de mayo de 2013 en la Universidad Nacional San Juan Bosco, sede Puerto Madryn.
- Orador: diputado Jara (FPV).

1.7. Proyecto de Ley n° 052/13. Faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la promoción trienal de agentes del Ministerio de Salud.

2. Dictámenes de comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 059/13. Autoriza al Poder Ejecutivo a compensar presupuestariamente gasto de capital a gasto corriente en el marco del Decreto n° 031/13 de emergencia climática en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.2. Proyecto de Ley n° 060/13. Otorga una recomposición salarial, a partir del 1° de marzo de 2013, para aquellos escalafones del personal de la administración pública provincial en los que no hubieran abierto mesas de negociación para la obtención de acuerdos paritarios.

2.3. Proyecto de Ley n° 011/13. Crea el "Programa de financiamiento estratégico provincial".
- Oradores: diputados Martínez, Reyes y Petersen (FPV); García, Gómez y Muñiz (PJ); Riso y Lizurume (UCR).

2.4. Proyecto de Ley n° 056/12. Aprueba el convenio bilateral y el acuerdo complementario al convenio celebrado entre la Provincia y el Gobierno Nacional en el marco del "Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas", mediante los cuales se pretende reducir la deuda que la Provincia mantiene con la Nación.
- Oradores: diputados Reyes y Martínez (FPV); García, Karamarko y Gómez (PJ); Riso (UCR).

2.5. Proyecto de Ley n° 058/13. Modifica el artículo 98° de la Ley XVIII n° 32 (antes Ley 3923), referida al Régimen Previsional de los empleados públicos de la provincia.
- Orador: diputado Lizurume (UCR).

2.8. Proyecto de Ley n° 022/13. Aprueba en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Sarmiento, con el objeto de llevar adelante las acciones necesarias para la implementación de al menos dos becas de iniciación en investigación en el campo de las zoonosis regionales y sus problemáticas.

2.9. Proyecto de Ley n° 028/13. Aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo de cursos en plataformas virtuales, suscripto entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones para la formación de cursos y actividades académicas en distintas plataformas virtuales a fin de promover y fomentar la aplicación del conocimiento científico, tecnológico e innovador en los diferentes sectores sociales.

2.10. Proyecto de Ley n° 044/13. Aprueba el Convenio Marco de Colaboración para la "Implementación de un Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT)", celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Esquel, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implementación del parque.

2.11. Proyecto de Ley n° 045/13. Aprueba la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI), con el objeto de fijar bases para un trabajo conjunto destinado a desarrollar Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en ámbitos científicos, institucionales, académicos y empresariales.

2.12. Proyecto de Ley n° 046/13. Aprueba el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Trevelin, a fin de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de investigación, desarrollo e innovación en el territorio de la localidad de Trevelin y su zona de influencia.

2.13. Proyecto de Ley n° 047/13. Aprueba el Convenio de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), con el objeto de fijar bases de un trabajo conjunto orientado al desarrollo mediante actividades de capacitación, programas de apoyo y desarrollo de pequeños Municipios y Comunas Rurales.

2.14. Proyecto de Ley n° 048/13. Aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Municipalidad de Puerto Madryn, con el fin de realizar el análisis de factibilidad para la implementación del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica de dicha ciudad.

2.15. Proyecto de Ley N° 056/13. Aprueba el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Provincia del Chubut, destinado a elaborar y ejecutar el Programa de Relevamiento

Técnico-Jurídico-Catastral de la Situación Dominial de las Tierras Ocupadas por las Comunidades Indígenas de la Provincia del Chubut.

2.16. Proyecto de Ley Nº 057/13. Autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Club Regatas de Rawson un vehículo fuera de uso propiedad del Ministerio de Salud.

2.17. Proyecto de Ley nº 181/13. Declara la tercera semana del mes de octubre de cada año como la "Semana Provincial de las Aves", en conmemoración del acto de entrega de certificados y credenciales de reconocimiento como Sitio de Importancia Regional de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras de playas del Chubut para la Convención sobre los Humedales RAMSAR.

2.18. Proyecto de Ley nº 061/13. Sustituye el inciso 23) del artículo 12º de la Ley I nº 259 (Ley de Ministerios) y los artículos 2º, 4º, 8º, 10º, 18º, 25º y 57º de la Ley I nº 11 (Ley de Obras Públicas).

III- HORA DE PREFERENCIA

1. Proyectos de Resoluciones nros. 050/13 y 051/13.

Proyecto de Resolución nº 050/13. Declara de interés legislativo todas y cada una de las celebraciones que se efectúen en la Provincia del Chubut por el denominado Plebiscito 1902.

Proyecto de Resolución nº 051/13. Declara de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por la semana de los pueblos indígenas.

- Orador: diputado Petersen (FPV).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 061/13. Propone la creación de un resarcimiento económico para obras de infraestructura en áreas portuarias de la provincia, y en lo relativo a la formulación, supervisión y control de proyectos y de obras de mantenimiento, remodelación, ampliación o nuevos emprendimientos.

- Orador: diputado Sotomayor (FPV).

3. Consideraciones con respecto a declaraciones del Secretario General de Asociación de Trabajadores del Estado sobre presunto pacto secreto entre autoridades del Superior Tribunal de Justicia y la Legislatura.

- Oradores: diputados Martínez y Cisneros (FPV); García e Ingram (PJ).

4. Palabras alusivas al "Día del Trabajador".

- Orador: diputado Montes (FPV).

5. Consideraciones con respecto a abstenciones de integrantes del Bloque del Partido Justicialista en la votación del Proyecto de Ley nº 011/13, referido a la creación del Programa de Financiamiento Estratégico Provincial.

- Oradores: diputados Muñiz, García y Karamarko (PJ); Villagra (FPV).

6. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración nº 033/13, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruyera a sus representantes en el directorio del Banco del Chubut S.A. a fin de que se garantice a los trabajadores de la entidad el pleno ejercicio del derecho a desarrollar su carrera bancaria en un todo de conformidad con la normativa laboral vigente.

- Orador: diputados García (PJ) y Martínez (FPV).

7. Proyecto de Declaración 034/13. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Gobierno Nacional la implementación y las medidas necesarias para solucionar la crisis del sector lanero.

- Orador: diputado García (PJ).

8. Proyectos de Resoluciones nros. 053/13 y 052/13, y de Declaraciones nros. 036/13 y 035/13.

Proyecto de Resolución nº 053/13. Declara de interés legislativo la "Jornada Mundial de la Juventud", a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro en el mes de julio de 2013.

Proyecto de Resolución nº 052/13. Solicita informes al Gobernador de la Provincia sobre las condiciones en que se cumple la Ley XIX nº 22, antes Ley 3735, sobre servicios de guardavidas en playas destinadas al uso de bañistas.

Proyecto de Declaración nº 036/13. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome las medidas necesarias en forma urgente a fin de solucionar los inconvenientes edilicios en el Centro de Salud del Área 12 de la ciudad de Rawson.

Proyecto de Declaración 035/13. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada Mundial de la Juventud", a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro durante el mes de julio de 2013.

- Orador: diputado Lizurume (UCR).

9. Proyecto de Resolución nº 054/13. Solicita a la Ministra de Economía y Crédito Público que informe si se ha dictado resolución del directorio del Banco del Chubut habilitando al gobierno de la provincia a girar en descubierto 50 millones de pesos.

- Orador: diputado Risso (UCR).

10. Consideraciones con respecto a declaraciones formuladas por el ex Gobernador Mario Das Neves sobre el empresario Lázaro Báez.

- Oradores: diputados Gómez, García, y Romero (PJ); Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de abril de dos mil trece, siendo las 15:00 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos, con la presencia de veintidós diputados en el recinto, cuatro en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que los puntos 2.6 y 2.7 vuelvan a Comisión. También, voy a solicitar, que el Proyecto de Resolución 052/13 que se encuentra en la Comisión de Legislación General, sea tratado sobre tablas en esta sesión.

SR. RISSO: No, señor Presidente. ¿Cuál es el proyecto?

SRA. MARTÍNEZ: Es el 052/13 con respecto al sector salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el Orden del día con las modificaciones propuestas.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos entrados.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1-

RESOLUCIÓN N° 061/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Resolución n° 075/13 de la Presidencia de la Honorable Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

RESOLUCIÓN N° 062/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Presidenta del Bloque de Diputados Frente para la Victoria proponiendo la modificación de la Resolución n° 002/13 de la Honorable Legislatura, en lo que respecta al horario de las sesiones ordinarias de los días martes, estableciéndolo a las 10 horas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero agregar a esta nota, antes de ponerlo a consideración del pleno de la Cámara y, según lo establecimos en Labor Parlamentaria, una modificación para que las sesiones de los días 7 y 9 de mayo sean trasladadas a los días 14 y 16 de mayo. Quiero que se considere esta modificación de las fechas de las sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados entonces, la modificación del horario de la sesión ordinaria de los días martes para las 10 horas y el paso de las sesiones de los días 7 y 9 para los días 14 y 16 de mayo.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos con los Asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, remitiendo el Proyecto de Ley General nº 117/12, referido a la prohibición de espectáculos que ofrezcan la exhibición y/o participación de animales, cualquiera sea su especie.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El mencionado proyecto también fue derivado a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Por lo tanto, queda derivado sólo a esta Comisión.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 031/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "Sexto Encuentro Provincial de Educación Tecnológica", que se realizará los días 3 y 4 de mayo de 2013 en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Señor Presidente. Solicito que sea reservado en Secretaría para tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración nº 033/13, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruyera a sus representantes en el Directorio del Banco del Chubut S.A. a fin de que se garantice a los trabajadores de la Entidad el pleno ejercicio del derecho a desarrollar su carrera bancaria en un todo de conformidad con la normativa laboral vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 046/13, presentado por los diputados Di Perna, García, Crespo, Ingram y Romero del Bloque Partido Justicialista, por el que se establece que todas las sesiones que se lleven a cabo en esta Legislatura sean transmitidas de manera on line, a través de la página web oficial de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 047/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 047/13, presentado por el diputado García del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Subsecretario de Pesca sobre el Informe del INIDEP de Asesoramiento y Transferencia nº 031/12, "Prospección de langostino en el Golfo San Jorge, jurisdicción del Chubut. Período 25 de marzo a 9 de abril de 2013".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Subsecretario de Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo, copia de la siguiente documentación:

- 1) Informe del INIDEP de asesoramiento y transferencia nº 31/13: "Prospección de langostino en el Golfo San Jorge, jurisdicción del Chubut. Período 25 de marzo al 9 de abril de 2013".
- 2) Datos recabados por los observadores provinciales en la última prospección de langostino realizada en el Golfo San Jorge; como así también el informe final respecto de la prospección referida.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 048/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución nº 048/13, presentado por el diputado García del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Secretario de Seguridad y Justicia con referencia a la cantidad de automóviles que componen la flota de la policía provincial, cuántos están asignados como patrulleros y la distribución de los mismos en la distintas ciudades de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Cantidad de automóviles que componen la flota de la Policía de la Provincia del Chubut, discriminando cuántos de ellos están asignados como patrulleros.
- Indique cantidad de patrulleros con que cuentan las ciudades de Esquel, Puerto Madryn, Trelew, Rawson y Comodoro Rivadavia. Asimismo informe, de forma detallada y discriminada por dichas ciudades, número de los mismos que se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y cuántos de ellos se hallan en reparación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 049/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 049/13, presentado por el diputado García del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo, requiriendo el envío de copia del Acta de Inicio de las primeras 45 obras correspondientes al "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del acta de inicio de las primeras 45 obras correspondientes al "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria", que le fuera entregada el pasado 11 de marzo del corriente año, en el acto desarrollado en el salón de las mujeres argentinas de la Casa Rosada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 063/13, presentado por los diputados Muñoz, Karamarko y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se reconoce a los agentes de la Administración Pública Provincial o Municipal que por razones de su militancia política, sindical o social debieron abandonar su lugar de trabajo, la antigüedad a los efectos de los beneficios previsionales, en el período transcurrido entre la fecha de baja y el 10 de diciembre de 1983.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 064/13, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque FPV, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26838, por medio de la cual toda actividad desarrollada por las diferentes ramas audiovisuales que se encuentran comprendidas en el artículo 57° de la Ley Nacional n° 17741, de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional, es considerada una actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 065/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los Convenios Marco de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, suscriptos entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y los Municipios de Dolavon y Río Pico, por los que se ratifica la creación de los Servicios de Protección en las citadas localidades y se acuerda la implementación en forma conjunta de políticas de gestión y ejecución en el citado Servicio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Ahora sí, vamos a dar lectura al Proyecto de Declaración n° 031/13, que fue reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

- 1.6 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 031/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el “Sexto encuentro provincial de educación tecnológica”, que se realizará los días 3 y 4 de mayo del 2013, en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Voy a leer los fundamentos de este proyecto de declaración: “Considerando que los encuentros provinciales de educación tecnológica se vienen desarrollando desde el año 2008 hasta la actualidad, de manera consecutiva, constituyéndose en un espacio institucional, de construcción y reflexión sobre el quehacer tecnológico; que a los mismos concurren especialistas, pedagogos, docentes y estudiantes de educación tecnológica y de tecnología de diversas localidades de la Provincia del Chubut y de otras provincias del país; que este encuentro es organizado por la Asociación Provincial de Educación Tecnológica, institución civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fortalecer la educación tecnológica; que el propósito del evento, es que toda la ciudadanía tome conocimiento sobre la importancia de la educación tecnológica y la tecnología en la formación básica y general de niños, jóvenes y adultos; que se prevé en el mismo la participación de docentes de todos los niveles, ingenieros, profesores, organizaciones sociales y público en general; que el referido encuentro importa un considerable aporte a quienes tienen vinculación con las estrategias y propuestas educativas de la educación tecnológica y que toda iniciativa tendiente a mejorar la capacitación de quienes desarrollan su profesión educativa en la tecnología, merece ser considerada y valorada”. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): También fue traído a esta Cámara el Proyecto de Ley n° 052/13 para el tratamiento sobre tablas.

Vamos a dar lectura al proyecto para ponerlo a consideración de los señores diputados.

- 1.7 -
PROYECTO DE LEY N° 052/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar la promoción trienal que contempla el artículo 14° inciso b) de la Ley I n° 105 prescindiendo del mecanismo de calificación allí previsto y con el alcance que a continuación se determina.

Artículo 2°. Serán beneficiarios de la promoción trienal los agentes del Ministerio de Salud no alcanzados por la promoción emergente de la Ley I n° 470 y que al 31 de diciembre de 2012 hubieren cumplimentado con el requisito de antigüedad que la Ley I n° 105 requiere a tal fin.

Artículo 3°. Las modificaciones de categoría que se produzcan en virtud de la presente ley tendrán efecto salarial a partir 1 de marzo de 2013.

Artículo 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a adecuar las partidas presupuestarias que fueren necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

- El artículo 5° es de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Pasamos al punto 2° del Orden del Día, despachos de comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 059/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 059/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a dicho Poder a compensar presupuestariamente Gasto de Capital a Gasto Corriente por la suma de \$ 8.178.790, en el marco del Decreto n° 031/13 de Emergencia Climática en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a compensar presupuestariamente Gasto de Capital a Gasto Corriente por la suma de pesos ocho millones ciento setenta y ocho mil setecientos noventa (\$ 8.178.790), en el marco del Decreto n° 31/2013 de emergencia climática en la ciudad de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa n° 1, que forma parte de la presente ley.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY N° 060/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 060/13, presentado por el Poder Ejecutivo, el que se modificó en las Comisiones, por el que se otorga una recomposición salarial, a partir del 1º de marzo de 2013, para aquellos escalafones del personal de la Administración Pública Provincial en los que no se hubieran abierto mesas de negociación para la obtención de acuerdos paritarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyese el artículo 15º de la Ley I n° 318 (antes Ley n° 5556), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 15º. Establécese a partir del 1º de marzo de 2013 que en ningún caso los agentes del sector público provincial, pertenecientes a las plantas permanente, temporaria o transitoria, con un mínimo de 30 horas semanales, en cualquiera de sus dependencias, exceptuándose a los que refieren las Leyes VIII n° 71 (antes Ley n° 5304) y VIII n° 76 (antes Ley n° 5719), CCT n° 572/09, CCT n° 001/06 - 116/08 y Ley XVIII n° 27 (antes Ley n° 3375), que presten sus funciones en la Comarca del Río Senguer - Golfo San Jorge, conformada por las localidades de: Camarones, Comodoro Rivadavia, Gobernador Costa, José de San Martín, Rada Tilly, Río Mayo, Río Pico, Alto Río Senguer, Sarmiento, Aldea Apeleg, Aldea Beleiro, Buen Pasto, Facundo, Lago Blanco, Ricardo Rojas y Atilio Viglione, no percibirán una remuneración inferior a pesos cuatro mil treinta y ocho (\$ 4.038), a partir del 1º de julio de 2013 en pesos cuatro mil doscientos ochenta (\$ 4.280) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en pesos cuatro mil quinientos treinta y siete (\$ 4.537) por persona, netos de aportes personales de Ley. Los agentes del Sector Público Provincial pertenecientes a las plantas permanente, temporaria o transitoria, con un mínimo de treinta (30) horas semanales, en cualquiera de sus dependencias, exceptuándose a los que refieren las Leyes VIII n° 71 (antes Ley n° 5304) y VIII n° 76 (antes Ley n° 5719), CCT n° 572/09, CCT n° 001/06 - 116/08 y Ley XVIII n° 27 (antes Ley n° 3375), que presten sus funciones en el resto del territorio provincial, no percibirán una remuneración inferior a pesos tres mil seiscientos ochenta y cinco (\$ 3.685), a partir del 1º de julio de 2013 en pesos tres mil novecientos seis (\$ 3.906) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en pesos cuatro mil ciento cuarenta (\$ 4.140) por persona, netos de aportes personales de ley. Tal remuneración se compondrá con la sumatoria del valor del salario básico de la categoría en que se desempeñe o en su caso del régimen especial al que pertenezca y por el que sea remunerado y todos y cada uno de los adicionales que por Ley le correspondan con excepción del concepto establecido por trabajo insalubre o su equivalente al escalafón correspondiente, horas extras, horas cátedra, prolongación de jornada y horas guardia menos los descuentos de Ley, y el adicional establecido por el Decreto n° 507/11, Decreto 2012/11 y Decreto 2266/11".

Artículo 2º. Sustitúyese el artículo 2º de la Ley I n° 298 (antes Ley n° 5421), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º. Establécese a partir del 1º de marzo de 2013 un incremento en el Adicional ascendiendo dicho importe a la suma de pesos seis mil trescientos noventa y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 6.395,66), a partir del 1º de julio de 2013 en la suma de pesos seis mil novecientos veintinueve con cuarenta centavos (\$

6.929,40) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en la suma de pesos siete mil cuatrocientos noventa y cinco con dieciséis centavos (\$ 7.495,16), sin incidencia en el cálculo de otros conceptos adicionales para el nivel director, categoría 18, de la Ley I n° 74 (antes Decreto-Ley n° 1987)".

Artículo 3º. Sustitúyese el artículo 12º de la Ley I n° 407, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12º. Incrementáanse a partir del 1º de marzo de 2013 en un diez por ciento (10,00%), a partir del 1º de julio de 2013 en un seis por ciento (6%) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en un seis por ciento (6%), los sueldos básicos del personal encuadrado en el convenio colectivo de trabajo del Centro de Actividades de Montaña La Hoya homologado por Resolución n° 118/09 STR/SST".

Artículo 4º. Fíjase a partir del 1º de marzo de 2013 el valor índice en 7,53073915, a partir del 1º de julio de 2013 en 7,9825835 y a partir del 1º de septiembre de 2013 en 8,4615385, para el personal de COPACE comprendido en las Leyes I n° 180 (antes Ley n° 4194) y el personal de UEPPS comprendidos en la Ley I n° 187 (antes Ley n° 4262).

Artículo 5º. Sustitúyese el artículo 3º de la Ley I n° 277 (antes Ley n° 5210), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º. Establécese a partir del 1º de marzo de 2013 para el personal fuera de nivel y autoridades superiores el valor índice uno (1) en la suma de pesos nueve mil ciento ocho con veintiún centavos (\$ 9.108,21), a partir del 1º de julio de 2013 en la suma de pesos nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 9.654,71) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en la suma de pesos diez mil doscientos treinta y tres con noventa y nueve centavos (\$ 10.233,99)."

Artículo 6º. Sustitúyese el artículo 13º de la Ley I n° 318 (antes Ley n° 5556), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13º. Establécese a partir del 1º de marzo de 2013 para el personal fuera de nivel y autoridades superiores un adicional remunerativo y no bonificable sin incidencia en el cálculo de otros conceptos adicionales, de pesos cuatro mil doscientos noventa y uno con setenta y cuatro centavos (\$ 4.291,74), a partir del 1º de julio de 2013 en la suma de pesos cuatro mil quinientos cuarenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 4.549,24) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en la suma de pesos cuatro mil ochocientos veintidós con diecinueve (\$ 4.822,19) para el valor del índice uno (1)".

Artículo 7º. Sustitúyese el artículo 1º de la Ley I n° 367 (antes Ley n° 5761), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º. Establécese a partir del 1º de marzo de 2013 para el personal fuera de nivel y autoridades superiores comprendido en el anexo e de la Ley I n° 277 (antes Ley n° 5210) un adicional por responsabilidad funcional determinándose el valor índice uno (1) en la suma de pesos seis mil setecientos cincuenta y nueve con once centavos (\$ 6.759,11), a partir del 1º de julio de 2013 en la suma de pesos siete mil ciento sesenta y cuatro con sesenta y seis centavos (\$ 7.164,66) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en la suma de pesos siete mil quinientos noventa cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$ 7.594,54)".

Artículo 8º. Sustitúyese el anexo e de la Ley I n° 407, por el anexo A de la presente ley, y el artículo 11º de la Ley I n° 407, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11º. Fíjense a partir del 1º de marzo de 2013 los sueldos básicos para el personal comprendido en la Ley I n° 167 (antes Ley n° 3938), conforme el detalle del anexo E que forma parte integrante de la presente Ley".

Artículo 9º. Modifícase a partir del 1º de marzo de 2013, el valor del módulo del sistema provincial de inspectores de recursos naturales renovables en ecosistemas acuáticos de aguas continentales, creado por el artículo 67º del anexo A de la Ley XVII n° 96 el que se fija en la suma de pesos cinco mil sesenta y nueve con treinta y tres centavos (\$ 5.069,33), a partir del 1º de julio de 2013 en la suma de pesos cinco mil trescientos setenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$5.373,49) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en la suma de pesos cinco mil seiscientos noventa y cinco con noventa centavos (\$5.695,90).

Artículo 10º. Fíjase a partir del 1º de marzo de 2013 el valor del módulo del servicio provincial del manejo del fuego (MSPMF), creado por el artículo 44º del anexo A de la Ley XIX n° 48 (antes Ley n° 5840), el que se fija en la suma de pesos seis mil doscientos sesenta con veinte centavos (\$ 6.260,20) a partir del 1º de julio de 2013 en la suma de pesos seis mil seiscientos treinta y cinco con ochenta y un centavos (\$ 6.635,81) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en la suma de pesos siete mil treinta y tres con noventa y seis centavos (\$ 7.033,96).

Artículo 11º. Sustitúyese el anexo C de la Ley I n° 355 (antes Ley n° 5718), por el anexo B de la presente ley, incrementándose a partir del 1º de marzo de 2013 en un diez por ciento (10%), a partir del 1º de julio de 2013 en un seis por ciento (6%) y a partir del 1º de septiembre de 2013 en un seis por ciento (6%), los sueldos básicos para el personal comprendido en la Ley I n° 186 (antes Ley n° 4237), para el personal de la contaduría general de la provincia.

Artículo 12º. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a adecuar las partidas presupuestarias que fueran necesarias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 13º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO A

LEY I N° 167

| Categoría | Básico Marzo | Básico Julio | Básico Septiembre |
|-----------|--------------|--------------|-------------------|
|-----------|--------------|--------------|-------------------|

| | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|
| 1 | \$ 1.885,78 | \$ 1.998,93 | \$2.118,86 |
| 2 | \$ 2.263,38 | \$2.399,18 | \$2.543,13 |
| 3 | \$2.588,29 | \$2.743,58 | \$ 2.908,20 |
| 4 | \$2.891,24 | \$3.064,71 | \$ 3.248,60 |
| 5 | \$3.016,37 | \$3.197,36 | \$ 3.389,20 |
| 6 | \$3.218,34 | \$3.411,44 | \$3.616,13 |
| 7 | \$ 3.468,61 | \$3.676,73 | \$3.897,33 |

ANEXO B

LEY I N° 186
CONTADURÍA GENERAL

| CATEGORÍA | CARGO | Asignación del cargo Marzo 2013 | Asignación del cargo Julio 2013 | Asignación del cargo Septiembre 2013 |
|-----------|------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------|
| I | CONTADOR MAYOR | 9.547,31 | 10.120,15 | 10.727,36 |
| II | CONTADOR PRINCIPAL DELEG. | 7.811,31 | 8.279,99 | 8.776,79 |
| III | JURISDICCIONAL | 7.480,97 | 7.929,83 | 8.405,62 |
| IV | PROFESIONAL "A" | 6.162,32 | 6.532,06 | 6.923,98 |
| V | ANALISTA SUPERIOR | 5.328,99 | 5.648,72 | 5.987,65 |
| VI | ANALISTA DE PRIMERA ANALISTA DE | 4.687,33 | 4.968,57 | 5.266,69 |
| VII | SEGUNDA | 3.592,99 | 3.808,57 | 4.037,08 |
| VIII | AUXILIAR DE PRIMERA | 3.367,32 | 3.569,36 | 3.783,52 |
| IX | AUXILIAR DE SEGUNDA | 2.951,33 | 3.128,41 | 3.316,12 |
| X | AUXILIAR DE TERCERA | 2.864,94 | 3.036,84 | 3.219,05 |

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 13°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 011/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictámenes en mayoría y minoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 011/13, presentado por miembros de la Comisión, al que se le introdujeron modificaciones, por el que se aprueba el Programa de Financiamiento Estratégico Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerán los dos dictámenes que luego se pondrán a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictámenes en mayoría y minoría, de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley N° 011/13, presentado por miembros de la Comisión, al que se le introdujeron modificaciones, por el que se aprueba el Programa de Financiamiento Estratégico Provincial.

Dictamen en Mayoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Honorable Cámara

Vuestra Comisión Permanente que encabeza el presente dictamen, ha dado tratamiento al proyecto de Ley n° 011/13 Programa Financiamiento Estratégico Provincial que volvió a Comisión en la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2013 con Dictamen en Mayoría n° 003/13 vuelve a ser tratado el mismo y analizado en Comisión y por las razones que expondrá el miembro informante, con las modificaciones introducidas, se aconseja la sanción favorable del mismo.

Dictamen en minoría de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Honorable Cámara

Vuestra Comisión Permanente que encabeza el presente dictamen, ha dado tratamiento al proyecto de Ley N° 011/13 Programa Financiamiento Estratégico Provincial que volvió a Comisión en la sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2013 con Dictamen en Mayoría N° 003/13 vuelve a ser tratado el mismo y analizado en Comisión y por las razones que expondrá el miembro informante, con las modificaciones introducidas, se aconseja el rechazo del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, este proyecto de ley lo hicimos propio en la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque todos recordarán que esta solicitud de endeudamiento vino en forma conjunta con el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013.

Ya en el año 2012 habíamos desdoblado una solicitud de financiamiento, en esta oportunidad desde la Comisión hicimos propia esta solicitud para pedir a la Cámara un endeudamiento de la Provincia hacia el mercado financiero.

En un principio, creo que esto lo hemos debatido bastante, fundamentalmente por los medios y todos sabemos la posición de cada Bloque, más allá de que el Modelo Chubut -tengo entendido- tiene escrito su despacho por el rechazo y se va a leer por Secretaría. Creo que ha habido bastantes explicaciones de distintos actores y diputados que están en contra de este endeudamiento de la Provincia por los medios.

Hemos trabajado en la Comisión, fundamentalmente, voy a hacer un poquito de memoria. Esto venía con un endeudamiento en dólares, hemos trabajado para tratar de convertirlo en pesos hasta la suma de \$ 1.275.000.000 o su equivalente en la moneda donde se consiga este préstamo.

Quiero hacer hincapié en el plazo porque siempre insistimos que tiene un fin específico para obras de infraestructura, tal cual lo dice el anexo, para construir un nuevo hospital regional para la ciudad Comodoro Rivadavia de alta complejidad y un hospital también de alta complejidad para la ciudad de Trelew. Más, obviamente, lo que está en los anexos sobre los desarrollos de la infraestructura por comarcas. Sabemos, fundamentalmente, que esto necesita, por el monto que la Provincia deba salir al mercado financiero para buscar préstamos a largo plazo.

Por eso, fijamos expresamente que el financiamiento que la provincia pueda conseguir o deba buscar no debe ser menor a cinco años. En realidad, esto estamos analizando y que justamente sea un endeudamiento por un préstamo por el plazo que estamos poniendo en su artículo primero.

Estoy comentando así a grandes rasgos, señor Presidente, porque, repito, esto fue muy debatido, un tema donde aparentemente siempre había algo más para alguien que no confía en el trabajo de este Bloque, donde nos preocupamos y nos ocupamos en el tema. Hemos trabajado fundamentalmente con el Ministerio de Economía para poder poner la ley en fino, para que nadie crea que esto se puede desvirtuar y por si alguien cree que se va a salir a buscar un endeudamiento para gastos corrientes.

Agregamos a la ley original que la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura es quien va a ser la responsable de todas estas obras de infraestructura donde se va a invertir este crédito que se pueda conseguir.

Quiero aclarar también, señor Presidente, que éste es el primer paso, o sea, este instrumento es el inicio de más gestiones que vienen porque obviamente nosotros estamos también dentro de una ley de responsabilidad fiscal, donde tenemos porcentajes, donde no debemos superar, de acuerdo a nuestro presupuesto, nuestro endeudamiento.

Por ahí escuché que estamos endeudados como en un 50%. Recuerdo a quienes hicieron algún tipo de declaración, diputados de esta Casa, que estaban hablando de que la Provincia está endeudada en más del 50% de su presupuesto. Recuerdo que hay una Ley de Responsabilidad Fiscal que es la que regula la capacidad y el porcentaje de endeudamiento de todas las provincias de la República Argentina.

En esto, señor Presidente, este inicio, este instrumento que es la legislación que vamos a aprobar y que ojalá podamos acompañar con toda la Cámara, tiene otra instancia que es el Ministerio de Economía de Nación.

O sea, esto que estamos iniciando, en base a las fundamentaciones que nos ha planteado el mismo Poder Ejecutivo, creemos en la necesidad de las obras de infraestructura que se plasman en los anexos, que son necesarias para todos los chubutenses.

Creemos que es necesario dar este primer instrumento, que es la legislación, un programa de financiamiento estratégico para la provincia.

Nosotros pusimos el artículo 4º, esto no estaba, pusimos que todo lo que sea la Secretaría de Planeamiento va a ser responsable de llevar adelante estas obras de infraestructura; más el Ministerio de Economía, quien es el que se va a hacer responsable, el que va a manejar financieramente el crédito, que debe comunicar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara, señor Presidente, sobre los avances de ejecución del programa del cual estamos hablando en esta oportunidad.

Nosotros creemos, señor Presidente, que en algún momento -quiero hacer una aclaración- con respecto a cuando hablamos de su equivalente en otra moneda, dejamos, por si en el mercado financiero argentino no se puede conseguir la totalidad del 1.275.000, y si se puede dar una oportunidad fuera del país, la posibilidad de que obviamente, quien nos va a prestar la plata, sea del país que sea, el derecho, por si no pagamos, del enjuiciamiento sea bajo la legislación de quien nos prestó el dinero, esto es así; si yo le presto plata a usted voy a querer asegurarme, por si usted no me paga en algún momento, de que sea bajo mi jurisdicción.

Señor Presidente, nosotros agregamos también en el artículo primero, dado que hay todavía un tiempo de trabajo sobre los proyectos, fundamentalmente lo que corresponde a las comarcas de proyectos de obras de infraestructura, agregamos en el artículo 1º que todo lo que se vaya definiendo y lo que se vaya trabajando sobre todo en los proyectos ejecutivos de cada una de estas obras, sea previamente consensuado y trabajado en la Comarca con cada uno de los intendentes, que son los actores principales que están en la trincherita y saben lo que se necesita para poder avanzar en infraestructura y crecimiento de cada uno de los pueblos.

Señor Presidente, éste es un tema que lo trabajamos bastante en Comisión; en algún momento también lo discutimos, obviamente. Sabemos la posición de la oposición, pero pedimos en estos últimos minutos una reflexión sobre la necesidad de transitar este camino para lograr un endeudamiento -obviamente lo más beneficioso para la Provincia- para poder desarrollar obras de infraestructura que la Provincia, los sectores, las comarcas están necesitando.

Es por eso, señor Presidente, que voy a solicitar que este despacho en mayoría sea acompañado por toda la Cámara.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

A riesgo de parecer pedante, pero hay gente a la que le gusta la lectura: Hannah Arendt habló mucho de la banalización del mal; era judía, hablaba del holocausto. O sea, las cuestiones, por más que se las trate con liviandad no pierden en esencia lo que realmente significan.

Y acá hay un tema que es importante destacar. La anterior Cámara del Poder Legislativo de esta Provincia dejó un remanente de endeudamiento al Poder Ejecutivo de 150 millones de dólares; la actual gestión nuestra sancionó una ley por la cual se autorizó al Poder Ejecutivo a contraer deuda, a endeudarse en 100 millones de dólares más; ya estamos hablando de 250 millones de dólares.

Indudablemente que las obras deben ser importantes si acudimos al endeudamiento, pero lo que queremos referir es -precisamente- que hay una capacidad de endeudamiento.

El extrañamiento de la jurisdicción no se puede plantear como una obviedad ni como una cuestión de sentido común, que la Provincia desconozca ella misma su legislación, reviste -al menos para este Bloque- una gravedad manifiesta.

Repetimos: no desconocemos la necesidad de las obras; estamos de acuerdo. Lo que estamos diciendo es que en cabeza de este Poder Ejecutivo está la capacidad de endeudarse en 250 millones de dólares.

En la sesión anterior uno de los diputados introdujo temas internacionales. China está dejando de crecer a tasas chinas -valga la redundancia-; caen los precios de los commodities. Nuestra provincia es una provincia que exporta básicamente elementos primarios; los precios tienen una tendencia a caer.

Hoy, en una economía doméstica, nadie en su sano juicio contraería deudas en dólares porque existe una volatilidad macroeconómica a nivel global y a nivel de nuestro país, por lo cual esta Provincia no es una isla, como bien nos marcara el excelentísimo señor Gobernador en el discurso de apertura.

Entonces, no es un buen momento para seguir contrayendo deuda cuando existe en poder del Poder Ejecutivo la capacidad de endeudarse porque no ha sido completada; y si no lo necesita y quieren un instrumento nuevo, derogamos los anteriores; son cuestiones de sentido común en virtud de las cuales, el Bloque -por el cual estoy haciendo uso de la palabra- anticipa su apoyo al dictamen de la minoría. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. En otro tiempo y en otro lugar alguien diría que “el fin justifica los medios”. Pero yo más que nada veo varias preguntas, señor Presidente.

Me tocó vivir la Revolución del '55, con eso estoy diciendo que tengo unos cuantos años, otros golpes y escaramuzas intermedias hasta 1976, derrocamiento de la Presidenta constitucional Estela Martínez de Perón, dejando una deuda de menos de seis mil millones de dólares. Luego, treinta mil desaparecidos en una dictadura que dejó más de cuarenta mil millones de dólares de deuda; la presidencia del doctor Alfonsín que elevó la deuda a sesenta mil millones de dólares; el gobierno de Menem entregó nuestros recursos -inocente error- con ciento sesenta mil millones de dólares de deuda. Viene Néstor Kirchner, se pagan diez mil millones de dólares al Fondo Monetario y renegoció otras deudas con quitas más que importantes.

El actual Gobierno Nacional trata de resolver la situación con los fondos buitres siendo uno de los problemas más graves, porque distintos gobiernos cedieron la jurisdicción y debemos litigar en Nueva York. Éstos son hitos históricos de los que algo habremos aprendido o no.

La pregunta es ¿en cuál de ellos nos reflejamos? Nos quejamos porque tenemos que pelear con fondos buitres y en jurisdicción extranjera -porque eso dejaron los Gobiernos anteriores-, así que la nueva idea es ir nuevamente a pedir plata a los fondos buitres y caer otra vez en jurisdicción extranjera, así los futuros gobiernos podrán decir que esta Legislatura autorizó a caer nuevamente en lo mismo. Como dijera el padre Farinello -fundador del Polo Social- refiriéndose a la deuda externa: “viviremos pagando para morir debiendo”.

Por lo dicho y por la historia del Polo Social, evidentemente, mi voto a este proyecto será negativo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. He escuchado atentamente a los diputados que me antecedieron en la palabra, lógicamente voy a fundamentar por qué voy a votar a favor este pedido de financiamiento para obras de infraestructura del Gobierno de la Provincia.

Es cierto que existe un financiamiento aprobado por un remanente todavía de ciento cincuenta millones de pesos a través de títulos de deuda fiduciaria. Recordemos que estos títulos de deuda fiduciaria se utilizaron en su momento en función de que quizás... -esto no lo voy a criticar sino que solamente lo voy a resaltar- se utilizó esto como un artilugio para no conseguir o no ir a requerir -quizás con un resultado no deseado- la autorización para endeudarse que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal, a la que hacía referencia la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, ese remanente que queda para el financiamiento a través de estos títulos de deuda fiduciaria.

No menos cierto es que en el artículo 93º del contrato, establece que la ley aplicable en resolución de controversias... -me voy a permitir leerlo- “el presente primer contrato de suplementario y de fideicomiso, así como la emisión de los valores fiduciarios y los requisitos para que los valores fiduciarios sean calificados como tales, incluyen los recaudos de convocatoria a quórum y mayoría para la toma de decisiones por las asambleas de tenedores y se registrarán por las leyes de la Argentina. Las demás condiciones de los valores fiduciarios se regirán por las leyes de Inglaterra...”, etcétera, etcétera. Firmado: contador Víctor Cisterna, quien en su momento era el representante de la Provincia y firmaba por el fiduciante.

Lógicamente, cuando uno pide dinero prestado, quizás hay distintas alternativas en el mercado para satisfacer esa demanda; algunas pueden ser a través de créditos en el mismo país de origen y otras pueden ser a través de solicitar créditos fuera del país.

Cuando se solicitan créditos fuera del país -nos guste o no nos guste a quienes somos los tomadores de estos créditos- hay que ajustarse a las leyes que rigen en esos países la toma de créditos.

Esto no fue ni más ni menos, que también se hizo a través de estos títulos de deuda financiera, más allá de que en ese fideicomiso era parte la Provincia y en definitiva -y quizá será la respuesta que me darán algunos- el que se estaba endeudando o el que estaba prorrogando la jurisdicción no era directamente el Gobierno Provincial, sino que se hacía a través de ese fideicomiso. Pero recordemos que la Provincia era parte de ese fideicomiso como fiduciante.

Cuando uno va a tomar créditos, si lo hace en forma responsable, lo hace para poder cumplir. Entonces, aquí estamos hablando de endeudamiento, de fondos buitres, todas esas cuestiones que recién escuchábamos en parte en esta Cámara, que se producen por no haber honrado la deuda. Quien no honra la deuda, lógicamente empieza con una serie de vericuetos legales, donde es requerido por las vías judiciales y todas aquellas vías que no son las habituales, para quienes cumplen en tiempo y forma con el pago de esos compromisos, para que devuelvan esos dineros.

Si uno hace un endeudamiento en forma responsable, más allá de tener que leer la letra chica -como siempre se dice- cuando firmamos nuestro contrato de toma de préstamos como cualquiera de nosotros en forma individual, tenemos que tener el convencimiento de que nuestro flujo de fondos va a ser suficiente para poder pagar esos compromisos.

Me ha tocado en estos días realizar conversaciones con uno de los subsecretarios del Ministerio de Economía, donde tuve la oportunidad de preguntarle, pedirle documentación y solicitarle los números para ver la posibilidad de pago que tiene la Provincia con respecto a este endeudamiento o financiamiento que hoy estamos por aprobar, el cual me ha satisfecho sin ningún tipo de objeción.

También es importante resaltar que no es la primera ley de endeudamiento o de financiamiento que esta Legislatura o Legislaturas anteriores han aprobado y que seguramente vamos a seguir aprobando o aprobarán.

Ha habido muchas leyes y muchos pedidos de endeudamiento, algunos para la obra pública sin hacer una discriminación como se hace en este proyecto de ley que pretendemos hoy sancionar, donde claramente están identificadas, fundamentalmente dos grandes obras como son el Hospital para la ciudad de Comodoro Rivadavia y el Hospital para la ciudad de Trelew, y otra serie de obras a las que también se les da la posibilidad -es uno de los últimos agregados que se hizo a este proyecto de ley- de seguir discutiendo cada una de esas obras comarcales que

están puestas en este endeudamiento con los intendentes o jefes comunales que rigen los destinos de cada uno de esos pueblos.

Entonces, esto también es importante, porque muchas veces se han aprobado leyes para obras que en definitiva después no se sabía cuáles eran o terminaban siendo sugeridas por las propias autoridades del Poder, sin hacer las consultas necesarias en definitiva a quienes son los receptores primarios de todas las necesidades de obras que hay en cada ciudad o en cada pueblo que, en definitiva, son los intendentes.

En función de todo ello voy a apoyar y voy a votar afirmativamente este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Es para dejar salvada en la copia taquigráfica la decisión que tomó la anterior Legislatura. La anterior Legislatura cuando permitió el endeudamiento no produjo extrañamiento jurisdiccional. El fideicomiso que se constituye con posterioridad así lo hizo, pero a nadie escapa -y yo no quiero introducir en la discusión técnica lo que es un fideicomiso- que lo hace por los fondos integrados, por los fondos integrados al fideicomiso.

Es algo absolutamente y completamente diferente. Tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista económico, porque el riesgo que se corre -y en esto sin intentar ser pájaro de mal agüero- es que la jurisdicción avance sobre una cuestión que es el respaldo de estos préstamos que van a venir a buscar, en caso de que no se pague y que se contraiga una deuda en el exterior, que son las regalías petrolíferas, que de más está decirlo revisten una importancia sustancial en el presupuesto de esta provincia. Entonces, esto tiene que quedar expresamente salvado.

O sea, cuando se faculta, se faculta expresamente al extrañamiento jurisdiccional, cosa que no ha sucedido en la anterior ley que estábamos hablando, tomada por la Legislatura anterior, la cual no integré como usted sabe.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Nosotros nos vamos a abocar a lo que nos interesa, nos importa, como es nuestra Provincia, la realidad de nuestra Provincia y el futuro de nuestra Provincia. Podríamos hacer análisis y consideraciones de tipo político, seguramente muchas. Presidente, fíjese que hasta ahora el Radicalismo no ha hablado, ha hablado el Justicialismo y lo que escucho son posicionamientos distintos dentro del mismo Justicialismo por actores que en el pasado tenían la misma posición.

Yo me pregunto Trelew ¿no aportó al fideicomiso? Seguramente debe haber puesto mucha plata porque hasta petroleros privados aportó al fideicomiso.

Entonces, Trelew ¿aportó al fideicomiso? No veo por qué lo viene a plantear y marca la diferencia como si no se entendiera. Quizás -tengo la costumbre- a veces pecho de buscar demasiados papeles, pero a los temas hay que prepararlos, Presidente. A eso me refiero, prepararlos, estudiarlos para después venir a fundamentarlos con buen criterio, que nos sirva a una discusión teniendo en cuenta el interés provincial. No las posiciones políticas que son en esta Provincia, más que nada, coyunturales, porque los que estaban juntos hace unos años atrás, están separados y los que opinaban de una manera ahora opinan de otra.

Entonces, es muy difícil creer y buscar coherencia en ese tipo de fundamentaciones. Pero le voy a decir algo, Presidente, mire, veamos que es un fideicomiso, que yo no lo voté pero veamos que es un fideicomiso.

El fideicomiso es una plata que se pone, se le da a alguien para que administre con un fin determinado. O sea, se busca inversores "tomá, yo te doy, pongo esta plata", busco un ente que administre esa plata con un fin determinado. Es como los yanquis, los millonarios, ponen plata para los hijos. Entonces, le dan un fondo a un banco para que se lo administre hasta que cumplan 25 años, hasta que se casen... se lo administran. Eso es un fideicomiso. ¿Qué es el fideicomiso que creó la Provincia del Chubut? Un fin de buscar inversores para que quien administrara el fondo hiciera obras. Ahí sí la obra no se escapa, porque si viene "Juan" pone un millón de pesos a un fondo que tiene un fin determinado, por ejemplo, la construcción del hospital, esa plata, el ente administrador la tiene que administrar para construir el hospital.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

...no estoy hablando de garantías, estoy buscando el fin de la plata y por qué se busca la plata. La garantía es otra cuestión de la que vamos a hablar más adelante. Estoy hablando eso.

Entonces, dicen ¿saben para qué nos vamos a endeudar? Porque realmente, Presidente, estamos mirando atentamente siempre el interés provincial, no los posicionamientos políticos. Dicen, nos vamos a endeudar en mil doscientos cincuenta millones de pesos ¿Para qué? ¿Para qué?

¿Alguien vino y explicó? Porque el diputado preopinante dice que habló, no con la Ministra de Economía, sino con un Subsecretario y le creyó.

¿Dónde está el Subsecretario? ¿Por qué no viene acá y nos explica a todos por qué hay que endeudarse y por qué va a pagar la Provincia? ¿De dónde saca que la Provincia puede pagar la plata que va a pedir prestada? ¿De dónde la saca? ¡Por favor, que me lo expliquen! Que me digan: mirá éste es el argumento técnico, la proyección de ingresos del Estado Provincial en los próximos diez años, descontando lo que tenemos que pagar y así vamos a pagar; mientras tanto vamos a poder seguir pagando los sueldos, las obras públicas y el funcionamiento del Estado. ¡Esto es lo que quiero que vengan y que me expliquen! No que fueron a hablar con un funcionario de segunda o tercera categoría, -espero que no haya sido el que fue a Londres- y que le garantizó que vamos a poder pagar... perdón, a Nueva York, ¡vaya la diferencia!

¿Estamos garantizando, Presidente, que con ese préstamo el Estado va a seguir funcionando cuando tenga que pagar? Dice "es una cuestión de fe".

Los fondos buitres -cosa que es cierto- son los fondos que compran los bonos de los inversores en deuda -en este caso de Argentina- que entraron en default; los compran a un peso, a dos pesos, al 10% o 20% de su valor especulando, haciéndole juicio después al Estado para cobrar el 100%. Éstos son los famosos fondos buitres, no son chacales, son tipos que hacen negocios.

Ahora dicen ¡no! la Provincia del Chubut no va a entrar en default, ¿cómo saben? ¿Qué, vamos a emitir bonos? Porque son fondos buitres cuando hay bonos. ¿Vamos a emitir bonos? Puede ser, ¡eh! Porque uno lee la ley, yo la voy a leer ahora y puede llegar a emitir bonos. Yo pregunto, ¿bajo qué condiciones? ¿Cómo vamos a pagar? Esos bonos son dólar-linked o no sé cómo se llaman. Porque después, encima, señor Presidente, vienen con un texto de ley que tampoco explica... Yo entiendo los posicionamientos y las obligaciones, pero le estamos hablando a la sociedad chubutense, a un Estado que está quebrado, que está fundido, que se lo roban todos los días.

¿Cómo puede ser, Presidente, que vengan a hablar de un endeudamiento de mil doscientos setenta y cinco millones de pesos? ¡Miren que buenos somos, no vamos a pedir dólares! Pero después dice "o su equivalente en otra moneda". ¿Alguien puede creer que van a emitir bonos o que van a tener endeudamiento en pesos? ¡Va a ser

en dólares! Lo que pasa es que no les da la cara, no a los diputados, porque no hago referencia a ellos que son los que están obligados a venir a defender esto, me refiero a los "Lorenzinos" de este país, que cuando les preguntan algo que los compromete huyen espantados, vean YouTube...

- Expresiones en las bancas.

... ¡Gómez me va a enseñar a hablar en inglés! Después me da la lección, gracias Gómez, gracias.

Voy a aprovechar la lección, ¡eh! Voy a aprender a hablar inglés. Como él habla mucho con Pan American algo me puede enseñar.

Mire, señor Presidente, hoy somos el hazmerreír del mundo con un Ministro de Economía al que una periodista griega le preguntó cuál es la inflación en la Argentina. Yo los invito a que vean el video que está en todos los diarios, ¡salí huyendo!, ¡desapareció!, ¡tenía una cara de susto! -por no decir de cagazo, para no faltar el respeto a nadie-, era para sentir vergüenza ajena. El Ministro de Economía de la Argentina ante una pregunta de una periodista ignota de Grecia, ¡se volvió loco! ¡Se fue, huyó!

Ahora, Presidente, ¿no hacen lo mismo los funcionarios de la Provincia del Chubut?, que tendrían que estar acá dando las explicaciones sobre esta cuestión, explicando por qué pedimos esta plata, por qué ponen pesos si están pensando en dólares y cómo como la vamos a devolver.

¿No tendría que estar acá este funcionario de tercera o de cuarta? que se fue a Nueva York, a ¡New York! y que volvió diciendo "no hay que tenerle miedo al endeudamiento, nos van a prestar plata en mejores condiciones que en Argentina".

Lo dijo este hombre, funcionario del Ministerio de Economía ¿por qué no viene y explica cómo vamos a hacer? Porque, Presidente, lean después el artículo 2° -el artículo 1° es irrespetuoso- vamos a pedir pesos pero dice su equivalente en moneda extranjera, por favor.

Pero, además, Presidente, dice que declina jurisdicción. "Puede prorrogar la jurisdicción dentro o fuera del territorio de la República o ley extranjera en alguna o en todas sus series". Lo vuelvo a repetir. "La autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera del territorio de la República o sometimiento a la ley extranjera en alguna o todas sus series". ¿Qué series? ¿Qué es un préstamo, estamos pidiendo varios préstamos o vamos a emitir bonos o letras? ¿Qué es?, habla de series o clases. "Amortizaciones de capital, cancelación, pago de servicios de deuda, plazos, tasas de interés aplicables". ¿Saben qué dice más abajo?: "Determinación de la moneda de emisión, precio de emisión" -miren lo que dice- "constitución de fideicomisos según los términos de la Ley 24441". Lo que acaba de criticar y de cuestionar él lo está votando. El Ministerio de Economía sí quiere constituir el fideicomiso, lo acaba de decir, lo acaba de cuestionar y acá lo dice "constitución de fideicomiso en los términos de la Ley 24441". Es el mismo fideicomiso que hizo el gobierno de Das Neves. Lo acaba de cuestionar, señor Presidente, lo está votando. Dice que lo van a votar, van a levantar la mano. Así estudiaron y analizaron un endeudamiento, así fundamentan la autorización al Estado de un endeudamiento al Estado de \$ 1.275.000.000 o léase U\$S 250.000.000, ¿así lo fundamentan?

Fíjense lo que dice el artículo 3°: "Las operaciones descriptas precedentemente podrán estar garantizadas de cualquier forma permitida por la normativa aplicable incluyendo la creación de fideicomisos en garantía, pudiendo afectarse en garantía prendas, cesión en pago y/o cesión fiduciaria. Los recursos provenientes del régimen de coparticipación federal de impuestos establecidos por la Ley 23548, netos de coparticipación a los municipios según tributos nacionales, provinciales o regalías hidrocarburíferas de petróleo o gas netos de coparticipación a los municipios en los términos de los artículos 1434° y concordantes del Código Civil de la República Argentina u otro tipo de activos y flujos que disponga el Poder Ejecutivo Provincial".

Quiero plantear, parar y detenerme un minuto teniendo en cuenta la responsabilidad del Parlamento porque lo que se va a aprobar es exactamente...mire, me gustaría ir y ver las versiones taquigráficas de aquellos años cuando en el gobierno de Mario Das Neves se pidió la autorización del fideicomiso. Son casi los mismos términos, lo que pasa es que en lugar de fideicomiso lo reemplazaron, pusieron plata, los \$ 1.275.000.000 o U\$S 250.000.000 pero después el fin, Señor Presidente, el procedimiento y el objeto es el mismo. ¿Qué están cuestionando? Claro, si lo votaron antes lo tienen que votar ahora. ¡Miren que descubrimiento!, si es prácticamente lo mismo. ¿Dónde está la diferencia?: en la responsabilidad de esta Legislatura porque yo políticamente puedo decir "es el oficialismo el que toma la decisión" y ahora ¿los controles? Acá viene la cuestión, ¿no se va a controlar? Dice "la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Economía" -sobre lo que voy a hablar también, cómo se violenta este artículo- "deberá realizar un informe trimestral a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda", comisiones, que por su mayoría se caracterizan por controlar al Poder Ejecutivo y por retarlo. "Sobre los avances de ejecución del presente programa en relación..." ahora no habla, señor Presidente, de que vengan acá quienes van a hacer el negocio financiero a rendir cuentas de los términos del negocio financiero.

¿Por qué no se los obliga a venir a decir cuántas comisiones van a pagar, qué interés van a pagar, dónde contraen los empréstitos, si van a emitir bonos en qué condiciones, si se firma el fideicomiso con quién se firma, para qué se firma el fideicomiso, cuánto le va a costar al Estado Provincial? Todo esto, tres pitos, nadie rinde cuentas, nadie rinde cuentas. Esta gente, este señor que viajó a Nueva York a decir, con el dinero del Estado, y vino diciendo que nos van a prestar plata, cuando a la Argentina no le prestan plata.

Le recuerdo, Presidente, que está pendiente el conflicto, el juicio que está planteado con los tenedores de los bonos, entre paréntesis, repito, y voy a ser claro para que nadie se confunda, especialmente Ale que se ofendió la otra vez, es que le permitió a De Vido calificar de traidores a la Patria a los funcionarios públicos que habían permitido la competencia de los tribunales neoyorquinos. Lo dijo De Vido y acá estamos haciendo lo mismo, porque se está pactando, se puede pactar jurisdicción.

Supongamos Presidente, por un instante, que se decidiera organizar o plantear o darle la plata, decir pidan plata prestada y lo ponemos en un fideicomiso norteamericano, con qué fin. En serio ¿creen que esta plata va a estar destinada a un plan de infraestructura de obra pública? Y yo les pregunto a los diputados. Estaba esperando que terminaran de hablar. Yo les quiero preguntar, ya termino, cómo vamos a hacer para determinar y controlar, porque qué diferencia hay entre aprobar un presupuesto a libro cerrado y la aprobación de esta ley, ¿qué diferencia hay?

Esta Legislatura, Presidente, es la primera Legislatura de la historia de este país que aprobó un presupuesto a libro cerrado, aprobamos un presupuesto a libro cerrado y se le otorgó al Poder Ejecutivo la facultad, que sigue vigente, de compensar partidas sin autorización de la Legislatura. ¿Cómo van a garantizar que este listado de obras que está en el anexo I se respete?

Quiero que me lo respondan, cómo van a garantizar que se va a respetar, de la misma forma que se garantiza cuando se aprueban las partidas para la construcción de obra pública en el presupuesto, porque esto es muy parecido, si no es igual, no hay diferencia, por eso digo, un fideicomiso es distinto, porque en el fideicomiso usted tiene que poner plata con un fin de administración y establece ese fin, no se puede apartar. Si a un inversor se le pide plata para administrar, por ejemplo para financiar obra pública, y determinada obra pública o de infraestructura hay que invertirla, acá no, acá es igual que el presupuesto. Le voy a leer algunos ejemplos de lo que pasa, recuerde, esta provincia, esta Legislatura que no se caracteriza por controlar, aprobó un presupuesto a libro cerrado, no se discutió,

no sabemos qué porcentaje va a obra pública, no se discutió, no se fundamentó, la primera vez en la historia política de la provincia, sin lugar a dudas.

Le voy a leer algunas compensaciones presupuestarias, algunas, porque sabe Presidente, no está incorporado el plan de obra pública, está mencionado en un anexo de la misma forma en que se menciona en un presupuesto.

Mire, le sacaron, todo esto ya lo mencioné, tres millones novecientos mil pesos al Hospital Alvear en una compensación y los mandaron a aportes de Petrominera, lo que ya anuncié, se acuerdan los once millones que le sacaron al Hospital Alvear, al Hospital de El Maitén, a la comisaría de Sarmiento y lo mandaron a Petrominera. Voy a leer las modificaciones presupuestarias de dos decretos. Le sacaron de la partida de Servicios de Salud ciento tres mil pesos, Servicios de Producción, doscientos cincuenta y tres mil pesos y lo mandaron a la Subsecretaría de Servicios Públicos para la conducción, ejecución y evaluación de la política de energía eléctrica. Sacaron de los Servicios de Salud, la fecha la tengo, son todas fotocopias que ingresaron a la Legislatura, si después se quedan se lo acerco, del Servicio de Salud sacaron \$ 113.000 para pagar- miren, le sacaron a salud- deuda de la Administración Provincial por emisión de títulos, \$ 431.000 en total sacaron a la Administración Central y \$ 58.000 al Servicio de Salud y \$113.000 al Servicio... todo sin autorización del Parlamento, todo por decisión de este mismo Ministerio de Economía que es al que están autorizando a que administre esta plata.

Le sacaron al Ministerio de Educación, Conducción Sistema Educativo, Educación General Básica, Educación Polimodal, Educación Superior, etcétera, etcétera, \$ 1.390.000 para dárselo a la conducción, ejecución y evaluación de la política de energía eléctrica -aunque ustedes no lo puedan creer, es lo que dice el decreto del Poder Ejecutivo-. Le sacaron a Educación \$ 1.300.000 y lo pusieron en una partida que no sé qué quiere decir "conducción, ejecución y evaluación de la política de energía eléctrica".

Esto lo pueden hacer por decreto mientras esta Legislatura no modifique esta potestad; incluso, con la plata de este endeudamiento; no hay nada que se lo impida al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Economía, porque no necesita autorización, simplemente va a notificar, o sea que el Hospital Alvear, Hospital Comodoro, ¡ya lo vamos a ver dentro de 300 días!

Mire, sacaron del Ministerio de la Familia y Promoción Social \$ 1.103.000 ¿Quiere que le digan de dónde lo sacaron? Del Plan de Seguridad Alimentaria; \$ 650.000 de la partida que estaba destinada al Plan de Seguridad Alimentaria; \$ 600.000, ¿saben dónde los pusieron? Dice "Subsecretaría de Servicios Públicos. Conducción, ejecución y evaluación de la política de energía eléctrica". Compensación presupuestaria de este Ministerio de Economía, sacaron del Plan de Seguridad Alimentaria. Éstos son nada más que dos decretos, tengo otros más.

De la Policía de la Provincia. Conducción, administración de policía, seguridad, formación y capacitación. Le sacaron a las partidas de la Policía de la Provincia \$ 3.237.000. Los mandaron a la Subsecretaría de Servicios Públicos ¿Quiere que les lea la partida? "Conducción, ejecución y evaluación de la política de energía eléctrica" ¡A la policía le sacaron 3.000.000! Ale, jefe: ¡3.000.000! ¿Y sabe a dónde lo mandaron? A "conducción, ejecución y evaluación de la política energética", este mismo Ministerio de Economía, al que se le está dando este cheque en blanco.

Sigo, Presidente. Policía de la Provincia, origen; sacan de seguridad, conducción, administración, le sacaron \$ 22.000.000, ¡22.000.000 millones de pesos a la policía! ¿Dónde los mandaron? A Educación General Básica ¿Saben de cuándo es esto? De diciembre de 2012, ya habían terminado las clases y le sacaban a la policía las partidas que podrían haber permitido, por lo menos, el equipamiento.

Mire, otro más. Ministerio de Salud, emergencia sanitaria, equipamiento sanatorio, etcétera, le sacaron \$810.000 ¿A dónde los mandaron? A la Subsecretaría de Servicios Públicos, "conducción, ejecución y evaluación de la política de energía eléctrica" ¿Qué quiere decir? No sé.

Mire ésta, Presidente: le sacaron \$2.520.000, atención médica, Hospital de Comodoro Rivadavia ¡\$ 2.520.000! ¿A dónde los mandaron? Educación General Básica ¿De cuándo es esta compensación? Diciembre del 2012.

Si quieren vamos más para atrás; encontramos más, pero diciembre es lo más notorio. Yo les recuerdo... ¿Quiere que les lea todos los decretos que entran a esta Cámara de Compensación Presupuestario? Cada vez que empezamos una sesión hay decretos del Poder Ejecutivo, ¿saben de qué son esos decretos del Poder Ejecutivo? Decretos de compensación presupuestaria.

¿A este Ministerio de Economía le van a dar este cheque en blanco para que haga lo que quiera, en los términos que quiera, pagando los intereses que quiera; semejante cantidad de plata? A mí me parece, Presidente, más allá del esfuerzo que pueda hacer el Bloque oficialista o lo que pueda creer algún funcionario de segunda o tercera categoría, digamos que está lejos.

Para terminar y para que vea que no se ha escuchado a todos los intendentes, -como se dice que esto es un plan que responde...- porque es verdad, cuando se juntaron en esta reunión del lunes, en la unidad básica, se incorporaron muchas obras pero se enuncian para que algunos jefes, intendentes o algunos diputados estén tranquilos que parte de esa obra va a ir para su comuna o para su región, cosa que está bien, porque es el rol que debe cumplir el diputado. Ahora, el que estuvo acá fue el Intendente Di Pierro -en esa reunión- y entiendo que el Intendente Di Pierro aprobó el plan; además de decir las cosas que dijo cuando se fue rumbo a Buenos Aires, pero me imagino que habrá aprobado el plan, además de la minería -como dijo Sotomayor de los caolines-.

Mire, hay una nota del día de hoy -entiendo que es- jueves 25 de abril del diario "El Patagónico". Dice "Reclaman para Comodoro el 40% de los fondos del endeudamiento" ¿quién lo dice? El Viceintendente que habla del derecho que tiene Comodoro, si van a pedir mil millones, cuatrocientos millones son para Comodoro; pero no es eso lo más relevante. Dice: "Ante la pregunta Linares aclaró que de los cuatrocientos millones que Comodoro Rivadavia espera recibir, espero que no esté incluido el hospital nuevo ni los centros de integración" esto lo dice Linares, no quiere el hospital nuevo y los centros...

Dice: espero que no esté incluido el hospital nuevo ni los centros de integración, eso es aparte y es lo que corresponde por lo que aporta la ciudad a la provincia, son cuatro mil millones que aportamos en regalías. No estamos pidiendo que le saquen nada a otra ciudad, pero dennos la plata para las cloacas, para todas las necesidades que tiene la ciudad. Desde el propio Municipio de Comodoro no quieren el hospital de Comodoro con este endeudamiento, dicen si nos van a dar plata, dennos cuatrocientos millones, vamos a discutirlo y vamos a hacer -por ejemplo- parte de la infraestructura cloacal. No lo digo yo, lo dice el propio Municipio de Comodoro, lo dice Linares, porque Di Pierro no está en Comodoro, pero no dudo de que Linares habla y... Di Pierro estuvo el lunes acá, estuvo el lunes acá hablando de este endeudamiento y ahora resulta que no... Este es el nivel Presidente, de por qué no lo podemos acompañar.

Además, esto es la primera parte, estamos hablando Presidente, de una responsabilidad política de un proyecto político que el Justicialismo tiene todo el derecho del mundo a sostener porque, es verdad, para eso le dieron los votos. Digo el Justicialismo en su conjunto, porque no me voy a meter en los cambios de roles que hubieron después de la última elección, hablamos del Justicialismo, le dieron ese mandato.

Ahora, el que tiene el mandato no puede hacer lo que hace Lorenzino que huye despavorido cuando tiene que explicar, tiene que venir -poner lo que tiene que poner- a darnos las explicaciones, mínimamente que venga el Ministro de Economía, que venga el Jefe de Gabinete y que nos explique para qué el endeudamiento. Así como está,

Presidente es peor, mire lo único que hicieron es cambiar pesos por dólares pero pusieron equivalente a moneda extranjera y le dan todas las atribuciones.

Lo más grave es que esta Cámara no controla, lo mínimo que deberíamos hacer ahora es constituir una comisión -si es que se va a autorizar- de seguimiento, pero no del plan de obra porque se lo van a modificar por decreto, a ver, no dice nada de la plata también, yo lo busqué, no lo dice, Presidente.

Por las dudas lo vuelvo a leer: "La Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Públicos del Ministerio de Economía y Crédito Público, deberá realizar un informe trimestral a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura, sobre los avances de ejecución del presente programa en relación a las obras realizadas y al financiamiento obtenido respectivamente...". ¡Pero no! ¿Qué le va a decir? No, vamos, introduzcamos una modificación, hagámoslo como para que tengan que venir a dar explicaciones, porque ¿sabe qué van a decir?: mire, conseguí diez millones y lo destino a esta obra, conseguí veinte millones y lo destino a esta obra. No le va a decir cómo consiguió los veinte millones, cuánto paga de comisión, cuánto paga de interés, qué negocio hizo con el ente financiero, eso no dice el artículo, a no ser que a ustedes los hayan convencido de que esto dice el artículo.

Mire, lamentablemente -en mi opinión- no lo dice, parece que les mintieron, no lo dice, no lo dice, ¿sabe qué?, ¡si no vinieron nunca! Pero bueno, sería importante ¿sabe por qué Presidente, sería importante? -y esto no es una chicana- ¿sabe por qué? porque si existe un mecanismo de control, no va a pasar lo que ocurrió con las letras del año pasado, donde emiten a cualquier término y no dan explicaciones a nadie, se van a tener que controlar. Si hay una buena comisión de control de seguimiento, saben que van a tener que venir a explicar; y eso ya es una forma de defender, más allá de que no lo aprobemos, pero lo puede hacer el Bloque de la mayoría.

- Expresiones de la diputada Martínez interrumpen al orador.

¡Ése es el nivel!, Presidente. Mire de lo que estoy hablando, me quedo seco de tanto hablar y ¡mire los comentarios! ¡Ése es el nivel! ¡Pero ni hacen el esfuerzo! Estamos hablando...

- Expresiones de la diputada Martínez interrumpen al orador.

Por lo menos que me contesten con altura, con inteligencia...

- Expresiones de la diputada Martínez interrumpen al orador.

No voy nunca, me nombraron ayer...

- Expresiones de la diputada Martínez interrumpen al orador.

Es una cosa...

- Expresiones de la diputada Martínez interrumpen al orador.

Presidente, yo digo el más mínimo esfuerzo. No digo que compartan, pero generemos condiciones de debate que nos jerarquicen a todos. Es necesario plantearlo así. ¿Qué quiere que haga? ¿Qué culpa tengo yo, Presidente, de que la fundamentación de un préstamo duró ni cinco minutos?, ¿qué culpa tengo? ¡Que hagan el esfuerzo! Digo, con todo el respeto, que los temas hay que prepararlos -no solamente hay que guiarse por lo que nos dicen- y estar en condiciones de defenderlos como corresponde.

Por ahora, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

No siempre el que habla más fuerte tiene la razón. Acá tengo sobre mi banca la Ley II n° 45, que es un endeudamiento aprobado por esta Cámara a la Unión Cívica Radical.

Me voy a permitir leerlo para ver si hacemos el esfuerzo y quizás del articulado de esta ley podemos agregar cosas al proyecto de ley que estamos proponiendo hoy aprobar. Vamos a hacer el esfuerzo o, por lo menos, voy a solicitar que hagamos ese esfuerzo a ver qué podemos agregar de esta ley aprobada a este proyecto de ley que hoy nosotros tenemos en tratamiento.

El artículo 1° dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de su Ministerio de Economía y Crédito Público, a contratar con la banca pública o privada, nacional o internacional, la obtención de uno o varios préstamos en pesos o dólares estadounidenses, por hasta la suma de pesos treinta millones..." -o sea que acá creo que lo que nosotros estamos poniendo en el proyecto de ley se condice con lo que también se aprobó en esta ley en el artículo 1°, donde dice la obtención de uno o varios préstamos en pesos o dólares- "... con afectación de los derechos sobre regalías petroleras que tenga a percibir la Provincia con motivo de la explotación de los yacimientos ubicados en su territorio y/o de la coparticipación federal de impuestos que por derecho le corresponde y/o cualquier otro activo disponible que posea, en garantía de la y/o de las operaciones que se acuerden para ser afectados en su totalidad a los desajustes producidos o que se puedan producir en el presupuesto provincial".

O sea que acá el radicalismo fue autorizado a tomar este crédito o préstamo en pesos o en dólares, con afectación de regalías petroleras y/o coparticipación. Lógicamente que nuestro proyecto de ley nos atrevimos a poner sobre la afectación de las regalías que no tiene que afectar las regalías coparticipables a los municipios, que allí se olvidaron y no sólo afectaban las regalías que les correspondían a la Provincia, sino también las regalías que les correspondían a los Municipios y también cualquier otro activo disponible que posea la Provincia.

Este burócrata contable sabe definir "activo" como todo lo que tengo más todo lo que me deben. O sea que estábamos poniendo en garantía no solamente la coparticipación y las regalías, sino todo lo que tuviera la Provincia más todo lo que le debían a la Provincia que podía tener este concepto.

El artículo 2° expresa exactamente lo mismo, o sea todas las garantías a otorgarse en virtud del artículo 1° de la presente ley -todo lo mismo-. El artículo 3° dice: "Los créditos que se obtengan como consecuencia de lo dispuesto por la presente ley, así como su instrumentación y garantías se encontrarán exentos de todos los impuestos provinciales creados o a crearse". O sea, que aquel que nos prestaba la plata ni siquiera tenía que pagar impuestos acá en la provincia porque lo dejábamos exceptuado del impuesto a los sellos y toda aquella otra cosa que... yo creo que no sería un agregado conveniente a la ley que ahora estamos tratando.

Y me olvidé en el artículo 1° donde todo ese dinero era afectado a los desajustes producidos o que se puedan producir en el presupuesto provincial.

Yo entiendo que en aquel momento la situación del país en su conjunto y que le tocó vivir al gobierno radical no era de la mejor, pero no era para obra pública, ¿sí?

Y nada dice, no hay ningún artículo que diga sobre el control parlamentario que estuvo diciendo recién el diputado preopinante, que si hubiese estado quizás acá, hubiésemos podido ver cuál había sido la redacción para poder introducirlo, quizás, en el proyecto éste que estamos poniendo a consideración, de que lo que no servía antes o no era posible antes, lo tenemos que poner ahora. Entonces, yo creo que no es necesario más allá de lo que se agregó, del informe trimestral en cuanto a las obras y en cuanto al desenvolvimiento de la operación financiera que tanto el Ministerio de Economía como la Secretaría de Planeamiento tienen que informar a esta Legislatura.

Y por último, creo no haber, al principio de mi alocución, criticado el fideicomiso de la anterior gestión, máxime -y le contesto la pregunta al diputado- que fuimos el primer municipio en comprar un millón de pesos de esos títulos fiduciarios, ¿sí? Así que conozco cómo funcionaba y cómo funcionó. Lo que sí yo dije y me atreví a leer es lo que decía una cláusula con respecto a las garantías para hacer una comparación entre lo que es solicitar dinero en el exterior y solicitar dinero en el territorio de la República Argentina.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señores diputados, creo que estamos llevando adelante un análisis del posicionamiento de cada uno de los que están precediendo la palabra y creo que Petersen ha estado acertado en lo que significa el resumen de la historia de endeudamiento del país con el Fondo Monetario Internacional, la conducta y el posicionamiento que tuvo el ex Presidente Néstor Kirchner ratificado por nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Eso por un lado. Por el otro lado, hemos estado escuchando atentamente la disertación del diputado Risso, que naturalmente ha tenido y tiene mucha experiencia con respecto a todo el tema éste del endeudamiento y, en el caso particular, yo lo único que quiero hacer es resumir una pequeña historia de lo que son los endeudamientos de la Provincia del Chubut para poder comprender y entender el posicionamiento final con respecto a esta nueva iniciativa del Ejecutivo Provincial que no persigue otro objetivo que garantizar en el tiempo el desarrollo sustentable de todas las regiones de la provincia y atender puntualmente el reclamo de los señores intendentes de cada una de las ciudades.

Creo que todos conocemos la historia de la Provincia del Chubut y de los gobiernos constitucionales a partir de 1983 y si tenemos que hablar de endeudamiento, por supuesto cada uno de los gobiernos buscó un endeudamiento para posibilitar, dentro de los objetivos y estrategias políticas de cada gobierno de turno, ir y solucionar los problemas de nuestro pueblo. Algunos lo consiguieron, otros no por distintas causas, por distintos motivos, por falta de experiencia, desidia o irresponsabilidad. Y en esto quiero ser claro, hay que recordar la gestión de Carlos Maestro que comprometió regalías petroleras y acciones de YPF para conformar, por ejemplo, el Fondo Financiero Permanente con las consecuencias que todos conocemos.

Tenemos que tener en cuenta que Carlos Maestro, en el año 1992, para posibilitar este Fondo -primero- percibió de Nación la suma de 430 millones de dólares por las regalías mal liquidadas de acuerdo a ese pacto que realizaron Néstor Kirchner y Carlos Maestro conjuntamente con el presidente Menem y Cavallo para iniciar todo lo que iba a ser el proceso de privatizaciones.

Lamentablemente, Carlos Maestro también volvió a reiterar una estrategia financiera, cuyas consecuencias pagaron los chubutenses. Porque -sin desmerecer el análisis que hizo el diputado Risso- todos conocemos, como lo anticipó la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria en la sesión anterior, lo que significó el rol de la Financiera Argenbur que se convirtió en la gestión de Carlos Maestro en el agente fiduciario de la Provincia del Chubut. El Banco Europeo para América Latina (BEAL) con sede en Uruguay, controlaba en su poder 4.334.124 acciones de YPF clase D que se vendieron a Repsol en 44 dólares, obteniendo 194 millones de dólares que se llevó el banco uruguayo, aparte de las comisiones y aranceles -que tanto le preocupan al diputado Risso- que sumaron en ese entonces 16 millones de dólares.

Todos conocemos las peripecias que tuvo que sobrellevar y afrontar el gobernador Lizurume con todo lo que significó el descalabro del año 2001, lo que significó padecer el corralón financiero que inició De la Rúa y reafirmó Eduardo Duhalde, estoy hablando del corralón financiero.

En ese marco y exigencias del Gobierno Nacional para lograr el déficit cero de las provincias, el ex gobernador Lizurume tuvo que gestionar también endeudamiento por casi 300 millones de pesos para cancelar deuda financiera de su provincia, parte de su gestión y de la gestión heredada de Maestro.

Llegamos a la gestión de Mario Das Neves, y el objetivo de la gestión de Mario Das Neves -en un principio- era endeudarse por 700 millones de dólares. Cuando ingresa el proyecto original a esta Legislatura el objetivo del ex gobernador Mario Das Neves era buscar un endeudamiento por 700 millones de dólares.

En el año 2008 -todos recordamos la crisis internacional- el barril de crudo cotizaba en 32 dólares. La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner acompañada de Mario Das Neves, y por pedido de Mario Das Neves, Presidente de la OFEPHI, tuvo que autorizar incentivos de petróleo plus, gas plus, refino plus para evitar despidos masivos en las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa, y a nivel provincial se tuvo que firmar la Resolución N° 312 entre el Gobernador de la Provincia, los sindicatos y el Gobierno Nacional para evitar despidos masivos en nuestra Provincia.

El sindicato tuvo que suspender sus paritarias durante seis meses para colaborar y paliar esta situación. Teníamos una recaudación de regalías aproximadamente de 1.000 millones de pesos. En este marco el ex gobernador Mario Das Neves impulsó el proyecto de ley para posibilitar el endeudamiento, en este caso de 300 millones de pesos o de dólares, corrijo.

Voy a leer algunos detalles que se dieron en las sesiones, tal cual lo recordaba el diputado Risso para no cometer errores. En la sesión del 16 de octubre de 2008 el diputado provincial mandato cumplido Héctor García presentaba el proyecto N° 116/08 para autorizar el endeudamiento de U\$S 300.000.000. Naturalmente lo hacía ante la férrea oposición del Radicalismo, en este caso personalizado en los diputados Lorenzo y Risso. El ex diputado Lorenzo expresaba en esa sesión del 16 de octubre de 2008: "en un solo trámite de U\$S 300.000.000 se trata el endeudamiento más importante en la historia de la Provincia. Nos asusta el monto, debo decir que sí, nos asusta." Esto es lo que decía el ex diputado Lorenzo.

¿Qué es lo que contestó el diputado mandato cumplido Héctor García?: "Señor Presidente, si hay algo que no puede hablar el Radicalismo es sobre materia económica porque cada vez que gobernaron el país terminaron incendiados, recurriendo a cualquiera, no sabiendo nunca qué hacer. Nos vienen a dar consejos de economía y hablan de que les asombra y les asusta U\$S 300.000.000. Está espantado el diputado Lorenzo, no se espantó por supuesto con los mil millones de dólares que dejaron de deuda en la Provincia, con los seiscientos millones que cobraron por la deuda de regalías, los doscientos millones que se robaron del Banco más los doscientos millones por la venta de acciones de YPF. De eso no les importó. Se olvidó decir el señor diputado Lorenzo que esto -no sé si lo dijo- era un cheque en blanco y que va para la campaña presidencial del señor Gobernador Mario Das Neves. Esto llegan a decir desde el Radicalismo, estas irresponsabilidades, no tienen vergüenza, se desconocen ellos mismos como oposición. Decir que esto lo van a gastar para una campaña presidencial es desconocer la Contaduría General y el Tribunal de Cuentas".

“Señor Presidente, recuerdo el Decreto 1.529 del ex Gobernador Carlos Maestro cuando ellos asumieron que habilitaba al Ministerio de Economía a requerir financiamiento sin límites, reitero, al Banco de la Provincia con miras a cubrir desequilibrios financieros de tesorería”.

Este proyecto, señor Presidente, más allá de la confrontación en esa sesión fue aprobado el endeudamiento por U\$S 300.000.000 solicitado por Mario Das Neves. Vuelvo a reiterar, sesión del 16 de octubre de 2008. Por supuesto, esto no se llevó a cabo, no se concretó.

Un año después, en el año 2009, persistían las consecuencias de la crisis internacional a tal punto que por el problema de los hidrocarburos se condonaba la deuda de las operadoras petroleras. El 22 de junio, como recordamos, se firmaron las resoluciones por las cuales se condonaba al grupo integrado por las firmas Pride Petróleo Argentina Integral Investment Sociedad Anónima, Silver Sociedad Anónima del pago del canon por exploración de áreas petroleras correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 por un monto de siete millones de pesos.

En la sesión del 5 de noviembre de 2009 el diputado provincial García nuevamente presentó el Proyecto de Ley N° 135/09 ratificando la solicitud de endeudamiento por U\$S 300.000.000 con modificaciones realizadas al proyecto original del año anterior que fuera aprobado en octubre de 2008.

Esta nueva presentación en el recinto fue fundamentado y defendida por los diputados Héctor García, el entonces díscolo Javier Touriñán, José Karamarko y quien les habla. Por supuesto, nuevamente los diputados Risso y Lorenzo se opusieron al tratamiento y aprobación de este endeudamiento al extremo que el diputado Risso expresó “que la primera obligación del Poder ejecutivo Provincial al solicitar un pedido de endeudamiento es no mentir ni a sí mismo, ni a los diputados y muchísimo menos a la sociedad. Lo peor que nos puede pasar cuando hablamos de un endeudamiento de 300 millones de dólares es que se nos mienta, y Mario Das Neves le ha mentado a la sociedad chubutense, le ha mentado a este parlamento y le ha mentado, lo que es más grave, a sus propios diputados.”

Pese a la bronca de Risso, 20 diputados aprobaron el endeudamiento de 300 millones de dólares solicitado por Mario Das Neves, incluidos y apoyados por Javier Touriñán, José Karamarko y quien les habla.

Con esta herramienta en la mano, el ex gobernador Mario Das Neves se decide presentar a nivel nacional e internacional el fideicomiso financiero Chubut Regalías Petroleras.

El 14 de junio de 2010 Mario Das Neves viaja a Miami, a Nueva York y llega a Wall Street...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

El 22 de julio de 2010 el ex gobernador Mario Das Neves anunció que la provincia había colocado con éxito en el mercado nacional e internacional el fideicomiso financiero Chubut Regalías Hidrocarburíferas, obteniendo 150 millones de dólares que permitirían el financiamiento de un ambicioso plan de obras públicas en todo el territorio chubutense, ratificado permanentemente en todos sus discursos por el ex gobernador que este fideicomiso iba a estar garantizando el sostenimiento de 5000 puestos de trabajo.

En la sesión del 27 de julio de 2010 el radicalismo nuevamente vuelve a criticar el fideicomiso financiero de Chubut de 150 millones de dólares y la crítica se acentuó más cuando quien les está hablando informó en esta Legislatura que el Sindicato de Petroleros y Gas Privado de Chubut como los municipios había resuelto invertir 500.000 dólares en este fideicomiso, por cuanto perseguía el noble objetivo de generar fuentes de trabajo; nada menos que 5000 trabajadores de la UOCRA iban a tener garantizada la cobertura laboral.

En ese caso y en esa sesión, leí el comunicado del Sindicato de Petroleros y Gas Privado de Chubut que, en líneas generales, lo voy a resumir: “Compra de bonos de fideicomiso constituido por la Provincia del Chubut. Los trabajadores petroleros nos comprometemos con el presente futuro de nuestra provincia por decisión de la comisión directiva del Sindicato de Petróleo y Gas Privado se procedió a la inversión de 500.000 dólares estadounidenses en la compra de bonos de fideicomiso constituido por la Provincia del Chubut, a través de una inversión realizada ante el agente financiero del Estado Provincial, el Banco del Chubut.

Nuestra presencia con la inversión en el bono Chubut no hace otra cosa que colaborar con la generación de empleo y preservar los aportes de nuestros afiliados, transformándolos en una inversión rentable y ventajosa para las obras de nuestra entidad central, para nuestros afiliados y, en esta oportunidad, para la provincia toda, teniendo en cuenta que se generarán 5000 puestos de trabajo para los compañeros de la construcción.”

Esta solicitada o este documento lo firmó quien era Secretario, Mario Mansilla, y el tesorero Martín Herrera y todos sabíamos que esa suma comparada con el alcance del fideicomiso era insignificante, pero era una forma de mostrar el apoyo y darle un gesto de apoyatura, por supuesto, al objetivo que perseguía Mario Das Neves con este fideicomiso.

Creo que hoy en el año 2013, buscamos la aprobación de un nuevo endeudamiento con los mismos objetivos que tanto en el 2008, 2009, 2010 perseguía el ex gobernador Mario Das Neves.

La situación socioeconómica depende de la recaudación de regalías, lo han ratificado acá cada uno de los compañeros que me precedieron en la palabra, afectada por la caída de la producción de crudo del principal yacimiento del Chubut teniendo en cuenta los sabotajes que se concretaron en junio de 2012. Esas regalías se han visto reducidas por cuanto la producción ha caído a partir del 20 de junio de 2011.

De cualquier manera, todos sabemos que en el año 2008 teníamos una recaudación promedio de regalías de 1.000 millones de pesos anuales; hoy tenemos casi 2.000 millones. Más allá de eso, el objetivo del gobierno provincial es buscar -con la subida de una mayor cantidad de equipos al yacimiento de Pan American, con todo lo que significan los alcances de los acuerdos que se están logrando con YPF- aumentar la producción de petróleo y gas aprovechando todo lo que está relacionado con el nuevo precio del petróleo y gas que ha garantizado el Gobierno Nacional a través de la decisión política de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Y en este caso, por lo menos en el caso particular, también me animo a hablar por José Karamarko y por Gustavo Muñiz, estamos de acuerdo en estar apoyando esta iniciativa.

Puntualmente, como lo transmití en el año 2010, en esta misma Cámara, hoy por hoy, 25 de abril, he recibido la comunicación orgánica de nuestro Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, a través del Secretario General Jorge Ávila, para transmitir a todos los diputados presentes que el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut está apoyando esta iniciativa del Ejecutivo Provincial que, como hace años atrás, perseguía los objetivos de garantizar a la Provincia del Chubut un panorama claro de desarrollo sustentable para todas las regiones, asumir el desafío de afianzar este proyecto nacional de inclusión social y fundamentalmente convalidar y responder a la confianza que está teniendo el Gobierno Nacional al estar avalando este tipo de endeudamiento porque no hace más ni menos que estar sintonizando este trabajo conjunto que históricamente hizo la Provincia del Chubut con la Nación.

Más allá del distanciamiento que oportunamente tuvo Mario Das Neves en el último año de su gestión, todo lo que significa política energética para la Provincia del Chubut vino de la mano de una gestión del Presidente Néstor Kirchner, acompañado durante casi seis años por Mario Das Neves y el posicionamiento que han tenido todos los intendentes de cada localidad petrolera y puntualmente lo que ha significado el apoyo en las urnas a este proyecto nacional.

En función de todo esto, ratificando la confianza en el Ejecutivo Provincial, ratificando la confianza en el posicionamiento que tienen todos los compañeros diputados del Frente para la Victoria -a excepción de alguno-, el

Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut está avalando esta decisión política del Ejecutivo Provincial, acompañado con la defensa de los intereses de la región que también lleva adelante nuestro intendente Néstor Di Pierro.

En líneas generales, con este pequeño resumen -más allá de que pueda interesar o no- estamos fundamentando el apoyo a esta iniciativa del Ejecutivo Provincial por todo lo que va a significar este endeudamiento que persigue los mismos objetivos que en su momento persiguieron los distintos gobernadores; algunos fracasaron, a otros les fue mal por las circunstancias y las situaciones que se estaban viviendo históricamente en nuestro país. Hoy por hoy, con el panorama claro que tenemos hacia el futuro, decidimos apoyar esta decisión del Ejecutivo Provincial.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, solamente para una aclaración, porque no es la primera oportunidad que el diputado Risso dice "hablaron los justicialistas". Debo decirle al doctor Risso que no me ofende ello ni me ofendería tampoco si hablaran los radicales; yo tengo el mismo respeto por unos y por otros, pero le pido que no se confunda.

Yo tengo mi filiación política, soy afiliado al Polo Social, soy el Presidente del Polo Social.

Yo creo que se equivocó, y si no se equivocó le pido que se rectifique de aquí en más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, menos mal que en esta Cámara tenemos al máximo erudito de la Cámara, al más inteligente, al más estudioso y al más coherente; y después de las palabras del diputado Muñiz, demuestra que no hay tal coherencia y después del racconto hecho por el diputado Gómez, queda más que claro que lo que lleva puesto es un cassette, que le viene bien para todas las gestiones porque siempre fue oposición, una o dos veces debe haber sido oficialismo, si mal no me falla la memoria.

Y es muy fácil ser oposición con un cassette como el que lleva puesto sistemáticamente. Y creo que no hace falta ser contador, abogado o ingeniero, para darse cuenta que lo que estamos tratando en este momento es ni más ni menos que darle una herramienta al Poder Ejecutivo Provincial para que adquiera un crédito a largo plazo a una tasa razonable y que lo pueda adquirir a este crédito tanto afuera como adentro del país. Estas cosas se pueden dar porque estamos en una provincia que no está quebrada y que no nos consta que se la estén robando -como dijo el diputado Risso-, que seguramente se hará cargo de lo que dice, porque tiene que ser así, se puede llevar adelante esta ley -este proyecto de ley que va a ser ley dentro de instantes- precisamente porque tenemos una provincia saneada.

Se habló también de los controles, que nadie controla y que la ley establece que hay dos comisiones de esta Cámara, que van a controlar cómo va o como sigue esta solicitud de crédito. No hace falta crear una comisión más de seguimiento para el control, no, en sí misma esta Cámara es el control. La ley redundante poniendo que son dos comisiones de esta Cámara las que van a controlar, de las cuales el diputado Risso ahora a partir de la próxima semana, es verdad, va a formar parte de una de ellas que es de la Comisión de Hacienda.

Lo que podría hacer, es enroscarle o cambiarle al diputado Lizurume, que es quién está integrando la Comisión de Infraestructura, la posibilidad de también integrarla él -la Comisión de Infraestructura- porque el Radicalismo a esa comisión no va nunca, va un asesor del diputado Lizurume; entonces si el diputado Risso no cree en los controles, bueno, que participe de las dos comisiones pero que vaya.

Se habló también de cuál va a ser la garantía, qué garantías tenemos, porque este crédito, señor Presidente, -o estas herramientas que le damos- es ni más ni menos que para llevar adelante obra pública. Y hay un listado, en este proyecto hay un anexo que habla de las obras que se van a llevar adelante. Dentro del articulado, hay un ítem o un párrafo que dice que las obras se van a llevar adelante según el anexo I -que forma parte de la presente ley- y las que serán consensuadas con los municipios de la provincia. No lo dije taxativamente, pero es de esa manera.

¿Cuál es el espíritu?, que cada municipio establezca cuáles van a ser, independientemente de las que ya establece el anexo, las obras que creen prioritarias para sus municipios.

Ésa es la garantía. Lo que haya dicho Linares, lo que haya dicho Di Pierro... Di Pierro dijo que está de acuerdo con este endeudamiento, no lo voy a interpretar. Di Pierro sabe defenderse bien y, mucho más, del diputado Risso.

Ésa es la garantía de que las obras se van a llevar adelante, ¡los municipios! Distinta fue la herramienta que la Legislatura anterior le dio al gobierno anterior, modalidad en la que después la Provincia eligió un fideicomiso; porque no se le aprueba un fideicomiso, se le aprueba un endeudamiento y después la herramienta la elige el Ejecutivo, eligió un fideicomiso.

Esa ley en ese momento no tenía un listado de obras. Pero supongamos que hubiera un listado, como salió en los medios escritos en esa época. Supongamos que hubo un listado, ¿dónde están esas obras? ¿Cuáles son esas obras que se hicieron?, porque dentro de ese listado que salió publicado en los medios estaba por ejemplo el muro costero para el Hospital Alvear. Hace menos de veinte días tuvimos oportunidad de participar en un acto, la firma de la adjudicación de la obra del muro costero que está enfrente al Hospital Alvear, que se hace con plata de ahora, no con plata del fideicomiso.

Dentro de ese listado también estaba la repotenciación del acueducto. No se hizo con plata del fideicomiso, se está llamando a licitación ahora o se están por elaborar los pliegos de la licitación para la repotenciación del acueducto.

Me acuerdo de que otra de las obras que estaba era la subestación o estación de energía del barrio Máximo Abásolo de Comodoro Rivadavia, que estaba dentro del listado de obras del fideicomiso, que también estuvieron dentro del listado de las obras que se hicieron con los fondos PAE.

Muchachos, podemos dibujarla, podemos dibujar que una obra se hizo con el fideicomiso, ¡pero se terminó haciendo con los fondos PAE! También con esos mismos fondos PAE se capitalizó Petrominera para la compra de Ingentis -acá no se dijo nada ni se habla, ¡silencio de radio!-

En esta ley está establecido con qué y para qué se va a utilizar esta deuda. No hay que tenerle miedo a los endeudamientos, no hay que tenerle miedo, siempre y cuando sean para capitalizarse con obras, como es esto, no es un endeudamiento para gastos corrientes; ¡no, señores!, es para obra pública.

También acá se habló de los superpoderes, de las compensaciones de partidas. No son superpoderes, es la herramienta que esta Legislatura le da al Ejecutivo y que se utilizó en todas las gestiones, ¡en todas las gestiones!, incluida la de su compañero de Bancada, el diputado Lizurume -¡en todas las gestiones!-

Nosotros lo vivimos también en Comodoro Rivadavia durante la gestión, no de la Unión Cívica Radical porque era la Alianza -la única manera de que pudieran llegar en ese momento era con la Alianza y no como UCR-: hubo un

momento en el que el intendente Aubía -él también- pudo tener esta herramienta para poder hacer este tipo de compensaciones. Después bueno, hubo un rompimiento dentro del Bloque de la Alianza, se rompió la Alianza, se bandearon, se fueron para otro lado, nunca les dieron los votos para poder tener esa herramienta. Y ahí ejerció el Concejo Deliberante el control.

Pero ¡eso es viejo! Y eso no es ni inconstitucional, ni ilegal, para nada, señor Presidente, porque es esta Cámara la que le otorga esa herramienta al Ejecutivo.

De manera que, ni esto es un holocausto como se dijo acá, ni esto es...

- Expresiones fuera de micrófono.

No, el único que entiende es usted, señor diputado. El único que entiende es usted... cálese que estoy hablando...

- Expresiones fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Deje, deje, que está hablando el diputado.

SR. REYES: ... cálese que estoy hablando, respete, respete, respete, señor diputado.

Ni esto es el holocausto, ni esto es traición a la patria. Esto es darle una herramienta al Poder Ejecutivo para que pueda realizar este tipo de obras.

Y a mí me dejan hablar, señor diputado Risso, porque me la banco y porque tengo esta banca para hacerlo.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

¿Le cede la palabra?

SR. RISSO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Sí, gracias, Presidente. Realmente yo tengo perfectamente asumido que desde el momento en que nuestro partido decidió que estuviera sentado en este recinto, iba a ser objeto de algún pequeño, mínimo reconocimiento y muy grandes cuestionamientos a lo que fue nuestra gestión.

Lo que a mí me parece es que para ser objetivo y con el fin de darle valor a lo que aquí se discute, en primer lugar, yo no sé en qué momento -a lo mejor no lo interpretó bien al diputado Risso, ¿no?- en qué momento cuestionamos en destino de los fondos.

¿Alguien dijo que estaba mal que se hiciera un hospital en Comodoro Rivadavia? ¿Alguien dijo que estaba mal que se hiciera un hospital en Trelew? Porque se pone énfasis en destacar el destino de los fondos. Quién, en su sano juicio y teniendo encima la enorme responsabilidad de representar a parte de la ciudadanía de Chubut, puede estar en contra de que se haga un hospital de alta complejidad en Comodoro Rivadavia, en Trelew, o que se hagan obras públicas. Pero si ése no es el fondo de los cuestionamientos.

Aquí lo que se ha pedido es que, de alguna manera, se nos haga saber cuáles son las condiciones, Presidente, que no las conocemos. Que se nos haga saber, más allá de todo este análisis que se está haciendo, de todo el detalle que hizo el diputado Gómez... Yo sinceramente reconozco que mi memoria -debe ser por los años- ya no me ayuda tanto pero me permite por lo menos recordar que no son las mismas circunstancias. Y si no son las mismas circunstancias difícilmente se puedan comparar situaciones pero bueno, están en todo su derecho de esgrimirlo como argumento para fortalecer lo que hoy va a prosperar en este recinto, el cuestionamiento a las gestiones del Radicalismo.

No soy un técnico en la materia ni mucho menos, pero me cabe una sola pregunta, Presidente, si para justificar que hoy la ley iba a ser aprobada, ¿el argumento más sólido es cuestionar todo lo que hicimos los radicales? Me parece que no es un argumento que realmente tenga contundencia. Puede ser una consideración política, están en todo su derecho, pero repito, hasta ahora todo lo que escuché o parte de lo que escuché, sobre todo, no quizás de la Presidente del Bloque mayoritario, pero del resto es que todo lo que se está haciendo es justificable porque también lo hicimos nosotros. Bueno, digo, asumiendo que debemos haber cometido errores.

Si consideran que lo que hicimos fue un error, que lo enmienden, que hagan algo distinto. Si consideran que las cosas que hicimos -ojo, se hablaba de treinta millones cuando no teníamos plata ni para pagar los sueldos-..., porque la memoria no me ayuda a hacer el detalle que hizo el diputado Gómez, pero me ayuda a recordar que el barril de petróleo costaba 28,50 dólares, Presidente, a un peso un dólar; que nuestros presupuestos salvo el del último año, no superaban los mil millones de pesos, Presidente, ¡mil millones de pesos! Entonces digo, en aras de la objetividad que necesariamente se nos reclama a quienes tenemos la enorme responsabilidad de representar al pueblo, no justifiquemos acciones solamente argumentando que lo que hicieron los que estaban antes que nosotros lo hicieron, y lo hicieron mal, porque repito, si lo hicimos mal mejórenlo.

Respecto al exégeta de nuestra interna radical, el diputado preopinante de que si éramos la Alianza, de que si se rompió la Alianza, yo no me meto en la interna del Justicialismo, nunca me preocupó y además creo que es una cuestión de responsabilidad no hablar de ello.

Y además, hizo referencia a que no voy a la reunión de la Comisión de Infraestructura y es cierto. No sé si no voy a tener que pedir un certificado de buena conducta a la Cámara para ver lo que hago como diputado. Somos dos diputados y estoy en seis comisiones, y ¿qué voy a hacer?, lamentablemente no me puedo repartir en muchos pedazos, pero lo que puedo aclararle al diputado Reyes es que el asesor que va me informa de todo, y acompañé casi todo lo que ha hecho la comisión convencido de que lo que se hizo ahí estaba bien. Entonces no sé a título de qué vienen estas referencias pero no creo que ayuden para nada a nivel del debate...

- Expresiones en las bancas.

Hablo una vez cada tres veces y me cuestionan. Bueno muchachos, ¡está bien!, ¡no quiero cansar!, ¡no quiero cansar! Lo único que quiero decir es que escuché que el diputado Muñiz decía "entiendo"; entiende ahora, si hubiera estado en la época en que yo estaba no sé si hubiera entendido. Pero bueno, son circunstancias y las tengo totalmente asumidas, como acepto y recepto, no digo que me pone contento todo lo que se pueda cuestionar de lo que hicimos, pero repito, comparemos, tratemos de ser objetivos en las realidades que nos tocó vivir. Eso nos va a ayudar.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El diputado Lizurume hizo mención a algunos diputados en su intervención, entonces démosles la posibilidad de que hablen. El diputado Gómez primero y el diputado Muñiz después.

SR. GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero decir para tranquilidad del diputado Lizurume, que en sesiones anteriores, cuando nos referimos a gestiones pasadas, primero que en lo personal tengo un absoluto respeto por lo que significa en este caso el ex Gobernador Lizurume.

En ningún momento en mi exposición ha estado el objeto de alguna manera dañar su imagen como ex Gobernador. En esa instancia fui claro; acompañamos al ex Gobernador en medio de lo que significaba la dificultad del corralón financiero, del corralito financiero, de las dificultades que tenía que asumir él como Gobernador y nosotros estuvimos acompañando como pudimos, como lo hicimos siempre con cada uno de los gobiernos provinciales de turno. Así que en este caso quiero dejar bien en claro en cuanto a mi disertación, mi absoluto respeto por la figura del ex Gobernador, que en lo personal sabe perfectamente por la relación que tenemos en comisión, el aprecio que tenemos. Desde el sindicato también hemos valorado su gestión, más allá de todas las limitaciones que pudo tener.

En el caso de Lizurume tuvimos que andar pidiendo los subsidios y los trabajadores que vivieron de los subsidios le han dado su reconocimiento permanente; eso no quita que hagamos las salvedades en cuanto a la historia del endeudamiento más allá de si fue exitoso o no; en este caso en particular, por el respeto que me merece quiero dejar aclarado mi absoluto respeto por su gestión, por un lado y en cuanto a trato por otro para evitar cualquier tipo de mal interpretación que pueda dañarlo personalmente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el Lizurume.

SR. LIZURUME: Me dirijo no sólo a él al decir que yo también tengo un absoluto respeto, la máxima consideración y ninguna de las cosas que digo es a título personal. Que quede bien claro; los respeto muchísimo no sólo como personas sino también a la investidura que cada uno de ellos ostenta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Lógicamente que no fui parte del gobierno de Lizurume, pero sí actuaba ya en política y por actuar en política sus correligionarios me mandaron a trabajar a una oficina de cuatro por cuatro por ser peronista, siendo empleado de la Municipalidad de Trelew. Y también fui despedido por el Gobierno Radical y al otro día me tuvieron que volver a tomar porque debo haber sido uno de los últimos empleados que entro en la municipalidad de Trelew por concurso y tuvieron que respetar el concurso que yo rendí para ser empleado municipal. No les bastó y como me lo tuvieron que volver a tomar me mandaron castigado a una oficina de dos por cuatro como si fuese un preso político. Así me sentí durante el gobierno de él entonces y lo pude seguir en todas las cosas que hacía.

SR. LIZURUME: Es gente de bien conocer los errores...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Rizzo.

SR. RISSO: Ahora entiendo por qué tiene tanta bronca el diputado Muñiz contra los radicales, no es objetivo evidentemente, le falta objetividad en el análisis máxime, señor Presidente, cuando se cometen el error de generalizar. Por alguien no sé quién, algún jefe administrativo que cometió un error él generaliza a todos los radicales, por eso habla tan mal de los radicales, ahora entiendo la bronca. Le pediría, señor Presidente que aprendan porque si nosotros cometiéramos el mismo error de generalizar de tratar a todos eso es xenófobo, es ser racista, calificar y juzgar a los demás por su pertenencia a una clase, a un sexo o a una religión y hay que juzgar a las personas por sus valores individuales. Yo a él lo juzgo por sus valores individuales no por su condición de peronista y espero que él haga lo mismo con nosotros.

Ahora, Presidente, tengo la necesidad urgente y voy a ser lo más breve posible de responder algunas cuestiones. Primero, no voy a hablar de complejos de nadie. Puedo entender que la vida nos ha tratado en forma distinta a todos, eso lo entiendo. Yo me considero una persona no agraciada, si les contara mis tristezas y mis alegrías capaz comprenderíamos algunas cosas. Si yo compartiera las alegrías y tristezas del otro podríamos comprender, pero esto es política y en política hablar desde... -no quiero usar ese término- es mejor que lo evalúe un siquiatra.

Señor Presidente, voy a dar un ejemplo, una vez Jaroslavsky en un debate lo trataron de doctor y Jaroslavsky contestó "doctor será usted yo soy un político". Se caracterizaba Jaroslavsky por ser uno de los mejores legisladores que tuvo el Congreso de la Nación, no era abogado ni contador, ni estaba acomplejado por la falta de un título, era periodista. Sin embargo, lo demostró en los debates, incluso, con uno de los mejores oradores que tuvo el peronismo que fue José Luis Manzano. Los dos fueron dos grandes legisladores y debatían de igual a igual políticamente, eran políticos, se formó como político.

Acá no vale el hecho de que si llego o no a tener un título, lo que vale es lo que hacemos y decimos, cómo nos esforzamos para hacer y decir lo que decimos. Para eso hay que estudiar y prepararse, ahora hay que hacer el esfuerzo.

Mire, señor Presidente, una de las cuestiones que se critica "otra vez los radicales, el municipio, llegaron con la Alianza si no llegan de otra manera" ¿cómo llegó el diputado preopinante, con el PJ o con una alianza? No se llama alianza, se llama Frente para la Victoria pero que yo sepa no llegó con el PJ ni sigue con el PJ. Mire usted, señor Presidente, ese es el nivel para juzgar. No sé adónde va ahora no sé si lo tiene claro. Ese es el nivel porque a partir de ahí todo se analiza de la misma manera.

Por eso lo dijimos al principio queremos analizar y debatir esto, si quieren después hablamos del currículum vitae de cada uno de nosotros, políticamente me refiero. Tenemos que hablar de esto, cuando se compara y se dice "hacemos esto porque lo hicieron los radicales". ¿Qué hicimos los radicales, quieren que empecemos a comparar? El ejemplo que nos da el diputado Muñiz de un préstamo del Radicalismo en el uno a uno de U\$S 30.000.000. Señor Presidente, estamos hablando acá de U\$S 250.000.000. Con U\$S 300.000.000 se endeudó el gobierno de Das Neves -peronismo-, usaron U\$S 150.000.000 están pendientes U\$S 150.000.000. Se autorizó a este gobierno U\$S 100.000.000 al inicio de la gestión de Martín Buzzi, están pendientes, no se usó. U\$S 250.000.000 quieren autorizar y lo comparan con U\$S 30.000.000 en la época de Maestro cuando el barril de petróleo costaba U\$S 20.

Además el diputado Gómez leyó y leyó mal porque mezcló las fechas, no era en el gobierno de Das Neves que el barril costaba U\$S 28 le erró por varios años. En el gobierno de Das Neves, en el año 2008, el barril de petróleo costaba U\$S 150. Pan American, cuando denunció las nuevas reservas que ya las conocía antes de firmar el contrato de PAE, que algún día lo vamos a discutir, que eran varios millones de barriles, se capitalizó en aquella

época simplemente por denunciar las reservas que había descubierto YPF en mil quinientos millones de dólares. La provincia de eso no vio nada.

Las regalías en esa época, Presidente, mire tenemos un estudio, los sueldos en el gobierno de Das Neves con las regalías nada más se pagaba el 100% de los sueldos, el 100% de los sueldos, en el gobierno peronista. En el gobierno de la Alianza o de Carlos Maestro no llegaba al 25% y es verdad, es verdad que se aprobaban presupuestos con el 95% del sueldo, yo lo he vivido en salud, pero era el producto de hacia dónde nos dirigimos ahora, porque esto se manejan por el INDEC es como Lorenzino; para ellos la Presidenta tiene 40 años, porque lo dice el INDEC; la inflación es del 10%, porque lo dice el INDEC, Lorenzino hoy, en esa famosa entrevista entre el 10 y el 12%; la deuda externa está bajando, en este país tenemos reserva. Sabe qué hemos bajo el nivel de los cuarenta mil millones de dólares, lo hemos bajado, las reservas, señor Presidente, de libre disponibilidad están en el límite, descubrir el circulante, esto es lo que está pasando hoy en la Argentina y esta realidad es la que deberíamos estar analizando con cierta seriedad, y no venir a decirnos que nos vamos a endeudar en doscientos cincuenta millones de dólares, en una provincia, Presidente, que el mismo gobierno está diciendo que están cayendo las regalías.

No lo digo yo, lo dice Di Piero, lo dice la Ministra de Economía, lo dice el Ministro Coordinador, cien millones menos en regalías o no lo acaban de decir, que está disminuyendo la coparticipación federal o no lo acaban de decir, con qué vamos a pagar este endeudamiento, esto es lo que tenemos que tratar, como puede un técnico de economía decir esto. Presidente, ahora vamos a tratar otro tema que para mí es mucho más grave que esto, porque lo dijo muy bien Cacho Lizurume, ojalá se hagan con esta plata todas estas obras, pero lo que pasa es que nos confunden. Unos dicen vamos a hacer esta otra, otros dicen tenemos plata nos vamos a capitalizar, si tenemos plata y nos vamos a capitalizar para qué pedimos plata prestada, porque libramos en descubierto cincuenta millones de pesos en el Banco Provincia y de eso vamos a hablar en la Hora de Preferencia con un pedido de informes, si tenemos tanta plata. Por qué giramos en descubierto, Presidente, sabe quién gira en descubierto el que está quebrado. Y esta provincia giró en descubierto, entonces no vamos a aprobar, hablan del vaciamiento del Banco, vamos a ver lo qué está pasando ahora con el Banco.

Esto es lo que nosotros planteamos, por eso digo, hay que hacer el mínimo esfuerzo, yo lo planteo. A veces Gómez me confunde porque no sé si nos odia o nos quiere, porque la verdad que no sé, a veces me tiene confundido, pero bueno no importa con todo lo que hemos discutido podemos transitar, ¿sabe por qué? porque los dos vivimos en la misma provincia y nos debe interesar las mismas cosas. Esta es la cuestión, pero generemos las condiciones para debatirlo, después que la Cámara... yo hablo en serio, de un Bloque del Frente para la Victoria que vino con las mejores intenciones, no pueden fundamentar de esa manera, por mí que dejen fundamentar a quien quieran, mejor, pero creo que tendría que haber un esfuerzo.

Acá tendría que venir la Ministra de Economía, tendría que venir el Ministro Coordinador si no los vamos a morder y vamos a debatir estas cosas, por qué no, si vivimos todos dentro de la misma provincia. Por eso, Presidente, porque no encontramos la fundamentación, más lo que vamos a agregar en el tema que viene, que es el desendeudamiento, donde vamos a explicar esto del robo, y por qué no se cuidan los intereses de la provincia y vamos a hablar de política petrolera y vamos a hablar de regalías y de juicios y vamos a tratar de demostrar por qué los intereses de la provincia no se cuidan. Por esas razones, no vamos a acompañar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Muy breve, señor Presidente. Obviamente que ha sido muy bien explicitado por los distintos compañeros que van a acompañar este proyecto, este despacho en mayoría. Pero dice el diputado Lizurume que quiere tasas.

Señor, estamos iniciando el trámite, estamos autorizando al Poder Ejecutivo, a través de su Ministerio de Economía, a que salga a buscar el crédito, lo que mejor convenga. Si tuviésemos todo ese dato, vendríamos a decir: vamos a endeudarnos con el Banco Nación Argentina, al 20%, para esta obra.

Estamos dando la herramienta para que vaya al Gobierno Nacional, dentro de la ley que enmarca al endeudamiento de las provincias, para después salir al mercado local o internacional a buscar lo que se está planteando en este proyecto de ley.

Uno escucha al diputado Risso cómo es su visualización; creo que muy bien lo dijo el diputado Reyes, como dice una famosa vedette: "dentro del apocalipsis". Él está planteado que estamos pidiendo un crédito en un país en default; por supuesto que lo va a plantear así, obviamente, porque él lo visualiza, probablemente -yo lo planteé la sesión pasada- como el candidato de la Unión Cívica Radical a nivel nacional que quiere que nos vaya mal. Por lo menos es más fino, trae números, saca decretos y plantea como que estamos en un túnel sin salida y encima nos endeudamos ¡No! nos vamos a endeudar porque tenemos económicamente la fortaleza como país, respaldado por la Nación y respaldados también en esta Provincia por una economía sana.

Si nosotros lo escuchamos a Risso y no lo vemos, es la "Lilita" Carrió masculina de Chubut, le falta la cruz para venir a decirnos acá que está todo perdido. Él no se escucha cuando lo fundamenta pero, sinceramente, está planteando en otro plano, que no es el plano económico ni financiero de la Argentina.

Señor Presidente, como esto no vamos a terminar de debatirlo porque él va a seguir en su postura, los que están o no convencidos para acompañar... entendemos y sabemos lo que dice el diputado Lizurume, creemos y confiamos en que quieren tener estas obras de infraestructura para el crecimiento de la Provincia. Pero no le podemos dar tasas ahora, diputado, no le podemos decir con quién, si éste es el instrumento que inicia la negociación.

Señor Presidente, con todo lo que se planteó, con lo que expusieron los diputados, quiero que ponga a consideración el despacho en mayoría y, ojalá, ¡ojalá! que pueda ser acompañado en forma unánime.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley para poner a consideración los dos dictámenes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ESTRATÉGICO PROVINCIAL

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, a realizar operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos, por un monto de hasta pesos un mil doscientos setenta y cinco millones (\$ 1.275.000.000,-) o su equivalente en otras monedas a la fecha de sanción de la presente Ley, mediante la emisión de títulos públicos y/o contratación de préstamos que serán destinados a la financiación de

obras de infraestructura detalladas en el anexo I que es parte integrante de la presente ley y/o las obras que se convengan con los Municipios. Dada la magnitud de dichas obras el plazo de amortización del instrumento de financiamiento no deberá ser menor a cinco años.

Artículo 2º. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias a las que deberá sujetarse la operatoria, tales como: la autorización de la prórroga de jurisdicción dentro o fuera del territorio de la República; sometimiento a ley extranjera en algunas o todas las series o clases; amortizaciones de capital; cancelación; pago de los servicios de deuda; plazo; tasa de interés aplicable; la colocación en el mercado local o internacional; pago de: comisiones, gastos, selección de agente colocador; realización de todas las contrataciones correspondientes; instrumentación e identificación de la deuda; determinación de la moneda de emisión; precio de emisión; constitución de fideicomiso en los términos de la Ley Nacional nº 24441 y/o las que en el futuro y al mismo fin pudieren dictarse, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos financieros o no, con o sin oferta pública, con o sin cotización en bolsas de comercio y/o mercados de valores nacionales y/o internacionales, suscripción de valores de deuda y títulos disponiendo del rescate anticipado de los títulos que se emitan.

Artículo 3º. Las operaciones descriptas precedentemente podrán estar garantizadas de cualquier forma permitida por la normativa aplicable, incluyendo la creación de fideicomisos en garantía, pudiendo afectarse en garantía, prenda, cesión en pago y/o cesión fiduciaria los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos establecido por la Ley Nacional nº 23548 (netos de coparticipación a los municipios), según tributos nacionales o provinciales o regalías hidrocarburíferas de petróleo y/o gas (neto de coparticipación a municipios), en los términos de los artículos 1434 y concordantes del Código Civil de la República Argentina, u otro tipo de activos o flujos que disponga el Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 4º. La Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Servicios Públicos y el Ministerio de Economía y Crédito Público, deberán realizar un informe trimestral a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura, sobre los avances de ejecución del presente Programa en relación con las obras realizadas y el financiamiento obtenido, respectivamente.

Artículo 5º. Se autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto los recursos provenientes del presente Programa, los cuales deberán ser asignados a las obras descriptas en el anexo I que es parte integrante de la presente ley y/o las obras que se convengan con los Municipios.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

| | Ubicación Geográfica | Denominación del Proyecto | Costo Total |
|-----|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 001 | Comodoro Rivadavia | Nuevo Hospital Regional y de alta complejidad | 285.500.000 |
| 002 | Trelew | Nuevo Hospital de alta complejidad | 234.500.000 |
| 003 | Comodoro Rivadavia | 4 centros de inclusión social | 160.000.000 |
| 004 | Trelew | 2 centros de inclusión social | 80.000.000 |
| 005 | Puerto Madryn | 2 centros de inclusión social | 80.000.000 |
| 006 | Esquel | 1 centro de inclusión social | 40.000.000 |
| 007 | Rawson | 1 centro de inclusión social | 40.000.000 |
| 008 | Ámbito Provincial | Desarrollo infraestructura socioproductiva Comarca Senguer San Jorge | 110.000.000 |
| 009 | Ámbito Provincial | Desarrollo infraestructura socioproductiva Comarca Virch Valdés | 80.000.000 |
| 010 | Ámbito Provincial | Desarrollo infraestructura socioproductiva Comarca de los Andes | 95.000.000 |
| 011 | Ámbito Provincial | Desarrollo infraestructura Socioproductiva Comarca de la Meseta Central | 70.000.000 |
| | | Total general | 1.275.000.000 |

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. A veces se pide respeto a los pares y es una falta de respeto que tomen al voleo cualquier cosa -palabras que uno usa- y le den una interpretación distinta. Si no hablamos el mismo lenguaje, indudablemente tenemos que buscar...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Sí, indudablemente está agotado el debate, sí, ya me había dado cuenta, gracias señor diputado.

Tenemos que buscar cómo entendernos. Entonces, concretamente, en dos pedidos de informes -por el endeudamiento anterior- no hemos conseguido que nos contesten en qué se utilizó el dinero. Se utilizó parte de ese dinero de endeudamiento para gastos corrientes, cosa que está terminantemente prohibida en la Constitución.

Y segundo tema, porque está agotado el debate -como bien me acota el diputado- pedimos el voto nominal, porque si vamos a tergiversar todo, que acá quede claro quién sigue endeudando a la Provincia. Nada más, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la votación nominal propuesta.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a poner a votación de los señores diputados el dictamen de la mayoría.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Cinco votos...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... vamos a hacer la votación nominal cuando votemos la ley.

En principio, ponemos a consideración de los señores diputados el dictamen de la mayoría.

- Se vota.

Diecisiete votos a favor del dictamen de la mayoría.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la minoría.

- Se vota.

Ocho votos por la minoría, diecisiete por la mayoría y una abstención.

Ahora sí, vamos a poner a consideración de los señores diputados la votación nominal del proyecto de ley en general.

SR. SECRETARIO (Alberti): Votación nominal del proyecto de ley.

- Ale, Juan Luis: afirmativo.
- Barroso, Ana María: ausente.
- Cisneros, Javier Eliseo: afirmativo.
- Crespo, Miryhan Beatriz: negativo.
- Daniel, Eduardo Nelson: afirmativo.
- Di Perna, Raquel Anahí: negativo.
- Gallego, Clara Mónica: afirmativo.
- García, Jerónimo Juan Jesús: negativo.
- Gómez, Carlos: positivo.
- Ingram, Roddy Ernesto: negativo.
- Jara, Vicente: positivo.
- Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice: afirmativo.
- Karamarko, José Antonio: afirmativo.
- Lizurume, José Luis: negativo.
- Llanes, María José: afirmativo.
- Mariñanco, Adolfo: afirmativo.
- Martínez, Argentina Noemí: positivo.
- Montes Segovia, Anselmo del Carmen: se abstiene.
- Muñoz, Gustavo Javier: afirmativo.
- Petersen, Oscar Carlos: negativo.
- Reyes, Gustavo Adolfo: afirmativo.
- Risso, Roberto Carlos Aquilino: negativo.
- Romero, Haydeé Mirtha: negativo.
- Sotomayor, Félix Ernesto: positivo.
- Trotta, Héctor Claudio: positivo.
- Villagra, Exequiel: afirmativo.
- Willhuber, Elva Noemí: afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Diecisiete votos afirmativos, ocho negativos y una abstención.

A consideración de los señores diputados en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY N° 056/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictámenes en mayoría y minoría, de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 056/12, presentado por el Poder Ejecutivo, el que se modificó en las Comisiones, por el que se aprueba el Convenio Bilateral y el Acuerdo Complementario al Convenio celebrado entre la Provincia y el Gobierno Nacional en el marco del "Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas", mediante los cuales se pretende reducir la deuda que la Provincia mantiene con la Nación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Es para referirme a este proyecto de ley y decir que la política de desendeudamiento nacional no sólo fue hacia afuera, sino que también fue hacia dentro del país.

Tuvo que ver y fue gracias al crecimiento de la economía que ha tenido este país, un país que no está quebrado, un país que está con una economía en alza. Tuvo que ver con los recursos transferidos a las Provincias, ya sea a través de la coparticipación federal, de asistencia financiera, de programas sociales, de obras públicas.

En el año 2003 las Provincias recibían de la Nación por todo concepto 24.971 millones de pesos y en el año 2012 las Provincias han recibido, también en todo concepto, 211.397 millones de pesos, con lo cual es evidente este crecimiento en la economía.

Pero la Nación no se quedó únicamente en la evolución de estas transferencias que fueron a cada Provincia, también tomó la decisión de desendeudar a las Provincias. Y así llevó adelante el Programa Federal de Desendeudamiento Provincial, a las que les hizo una quita, en el monto general, de aproximadamente diez mil millones de pesos.

Las condiciones para este desendeudamiento se llevaron adelante mediante el decreto 660 del año 2010. Y en ese momento establecía este decreto un plazo de veinte años con una gracia de dos años y una tasa fija del 6% anual para este tipo de desendeudamientos.

En ese entonces esta Provincia no adhirió a este Plan Federal por las circunstancias ya por todos conocidas, este enfrentamiento que había entre el Gobierno de la Provincia del Chubut para con el Gobierno Nacional. Y fue el Gobernador, Martín Buzzi, quien a través de una prórroga que se llevó adelante por la Nación, una prórroga de este Decreto 660 del 2010, quien suscribió y adhirió a este Plan Federal de Desendeudamiento, con lo cual tenemos la deuda a un plazo de veinte años con dos años de gracia, de los cuales ya quedan ocho meses porque desde que se firmó y hasta que se hace efectivo -que va a ser en el día de hoy-, ya llevamos un año y cuatro meses. Y es esta ley que viene a darle a la Provincia esta posibilidad de desendeudarse.

Por ahora, nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Lo que acabo de escuchar es que estamos hablando de un programa de desendeudamiento y estoy esperando que nos expliquen cuál es el desendeudamiento Porque... o no leyeron el expediente el Bloque de la mayoría- y no saben lo que están votando. Y los proyectos, señor Presidente, para que podamos votarlos, sostenerlos y decir por qué los vamos a votar, tenemos que conocerlos y explicarle a la sociedad por qué se van a votar.

Mire, yo voy a hacer lo que debió haber hecho el miembro informante -no me queda otra alternativa-, explicar la historia de esta cuestión. ¡Qué voy a hacer!, ¡lo voy a hacer yo! para que tengamos idea de lo que estamos hablando.

¿Por qué se llama desendeudamiento? Lo primero que debió haber explicado, ¿por qué se llama desendeudamiento? ¿Sabe por qué se llama desendeudamiento? Porque esto nació en el año 2002, este Programa de Desendeudamiento nació en el año 2002. ¿En qué consistía el programa?

En la crisis del 2001-2002, todas las provincias se endeudaron por distintos medios con los bancos.

Recuerde usted la situación por la que atravesaba el sistema financiero argentino. Era la época del corralito, la época de la desconfianza en los bancos, la época de la fuga de capitales, la fuga de los bancos. No solamente el tema de los bonos sino que los bancos con casas matrices en el extranjero quedaron, se dice descalzados, no tenían respaldo.

Entonces, ¿qué hizo el Gobierno Nacional? Tomó todas las deudas de las provincias -acá está, año 2002- y reemplazó, desendeudó a las provincias, por eso se llama desendeudamiento.

Porque el Gobierno Nacional en el año 2002, Duhalde, Lavagna, Ministro de Economía -si mal no recuerdo- subrogó en la deuda, dijo "bueno, está bien, yo me voy a hacer cargo de las deudas de las provincias frente a los bancos". ¡Por eso se llama desendeudamiento!

Pero no les voy a regalar la plata, dijo Nación, yo voy a hacer frente a estas obligaciones que tienen con los bancos, porque si no los bancos se caen, y ustedes me van a devolver la plata en cuotas. ¡Éste es el programa!

Mire, acá tengo el año 2002; dice "el acuerdo Nación-Provincia sobre la acción financiera y base de un régimen de impuesto celebrado en el Estado Nacional con los estados provinciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2002 y que fue ratificado ascenden...programa federal de desendeudamiento a las provincias argentinas. Deuda pública." Estoy leyendo el expediente que da origen a todos los programas de desendeudamiento.

Dice "3.123 millones, La Pampa; 323 millones, San Luis; 386 millones, Santa Cruz; 323 millones, Santa Fe; 1.437 millones, Santiago del Estero y 652 millones," creo que Tucumán. "El ordenamiento financiero que permitió la renegociación y la reprogramación de las deudas provinciales expuestas."

¡Éste es el programa del que estamos hablando!, año 2002. Se desendeuda a las provincias, la Nación hace propia la deuda, paga a los bancos emitiendo, le permite a los bancos calzar, tener respaldo. Recuerde que era la época en que estaban mejorando los precios relativos, los commodities, ¿recuerda? Después del piso del 2002 empezó la subida; después llegó Kirchner, ¿se acuerda? y empezó con las tasas de crecimiento chinas; fue esto lo que le permitió a la Nación reemplazar las deudas a las provincias con los bancos, ¡éste es el desendeudamiento!

¡Esto tendrían que estar fundamentando y explicándonos! ¡Ni saben lo que van a votar! ¡Ni lo saben! Porque, Presidente, no es que a la Provincia se le condona o deja de pagar los 300 y pico; hay que ir al convenio madre que incluye al Estado Provincial. ¡Hay que pagarla! Nos dan un año de gracia, baja tasa de interés, pero la plata tenemos que pagarla.

Yo escuché al Intendente Di Pierro llegar a decir "nos van a ingresar 70 millones de pesos más con el desendeudamiento", como si fuera a ingresar más plata al Estado Provincial, ¡lo que es mentira! ¡Es falso! Es un programa que viene del año 2002, cada cuatro años, lo firmó Duhalde, lo firmó Kirchner y lo firmó después Cristina Fernández de Kirchner. 2010: ¡el mismo programa de refinanciación!, que es cuando la Provincia no lo quiso firmar en este conflicto que plantea el Justicialismo con el Kirchnerismo y demás.

Ya vendrán los actores y nos explicarán. Lo cierto es que acabamos de escuchar una fundamentación que no tiene nada que ver con lo que el Bloque de la mayoría está pidiendo que voten, ¡nada que ver! No es un detalle menor desconocer la naturaleza jurídica del convenio del que estamos hablando, Presidente, porque no es un desendeudamiento de la deuda provincial, ¡que quede claro!

Mire, Presidente, si quiere lo discutimos, después me explicarán lo que quiere decir el mejoramiento pero no es un desendeudamiento. ¿Sabe por qué? Porque esto va atado, señor Presidente, con el desistimiento de juicios por mil millones de dólares y ahí vamos a hablar de cuestiones más importantes, ahí vamos a hablar de cuestiones más importantes.

No se firmó en el 2010, los desafío que vengan, nos expliquen y nos digan cuánto descontó la Nación a la Provincia producto de no haber firmado este convenio. A ver si la Provincia dejó de percibir plata por no haber firmado este convenio, no el conflicto. Recuerdo las denuncias de Das Neves de que no llegaba plata para la obra pública, los fondos comprometidos, es otra cuestión. La deuda que la Provincia tiene con la Nación producto del convenio interjurisdiccional que se firmó en el 2002 con todas las provincias argentinas si la Provincia del Chubut dejó de percibir sumas de dinero que condicionaran, pusieran o colocaron a la Provincia en una situación de desventaja con respecto al resto de las provincias argentinas o se impusieron condiciones a la Provincia del Chubut que no le impusieron a otras provincias argentinas.

Lo he averiguado es más la Provincia no dejó de percibir dinero. Recuerde, señor Presidente, a partir del año 2002 en el país por los commodities ingresó dinero como nunca en la historia de la Argentina. Hablan de la década del 90 se tiene que hablar ahora de la década del 2000 cuando en la Argentina crecía a tasas que superaban el 10%. Yo les pido que recuerden, los ingresos, lo que valía uno de los commodities que era el valor del petróleo, ni hablemos del resto, de la soja, del trigo que aumentó, señor Presidente, los ingresos del gobierno nacional llevando las reservas a niveles -como alguien dijo- que le permitió al ex Presidente Kirchner pagar diez mil millones de dólares al contado al Fondo Monetario Internacional y aumentó la coparticipación a niveles extraordinarios. Ingresaba plata en todas las provincias y aun así la Nación no descontó.

Esto es lo que se va a aprobar ahora, la renovación de los convenios que vienen del año 2002. No tienen que buscar mucho, está en el mismo fundamento que mandó el Poder Ejecutivo, está escrito ahí. No hablo de cifras sino de la historia, de donde viene, hablan del 2011, del 2010 como si hubiese empezado con Cristina Fernández y no es cierto. Cristina Fernández al asumir su gestión vuelve a firmar un convenio con todas las provincias deudoras que después originó juicios como por ejemplo -aún pendientes o no sé, no conozco la historia en la Corte- como San Luis, por ejemplo, cuando hablaba de compensaciones de deuda que es lo que vamos a hablar ahora.

Ahí viene la responsabilidad del patrimonio provincial. Hay algunos pícaros, señor Presidente, no digo acá, andan por ahí que nos dijeron "miren, vamos a desistir de los juicios porque esta es la condición que nos impone la Nación". Ahí entra a jugar un término jurídico que todos tendríamos que esforzarnos en analizarlo y estudiarlo, que es la compensación del crédito. Escuché por ahí al Fiscal de Estado decir "tenemos que desistir de los juicios porque si no, no nos desendeudan". Es un derecho adquirido del Estado Provincial. Imagínense además que no se ha condicionado la voluntad de una sola provincia argentina porque, insisto, son renovaciones de convenios que vienen del año 2002 no se le puede agregar una condición nueva a un convenio. ¿Si viene del año 2002 cómo van a agregar a Chubut una condición que no tenía en el 2002 que no le agregan a ninguna provincia argentina?

Estaba muy atento cuando escuchaba la fundamentación, especialmente porque la tendencia, lamentablemente y no me refiero al miembro informante, sino a la presidenta del bloque de la mayoría que está entrando en el terreno que, al no poder discutir algunas cosas, descalifica y agravia como hizo recién. Le puedo asegurar, señor Presidente, que me cuidó muchísimo. Puedo cometer un exceso, sé cómo empiezo y sé dónde termino, voy a cumplir 60 años y debo tener 20 en esta banca, en el Parlamento, en el Concejo, sé cómo empiezo y cómo termino. No necesito los consejos de alguien que no se ha caracterizado precisamente por ser una gran vocera del Justicialismo, podría aceptarlo de otros voceros del Justicialismo como Fernández Vecino o Blas Meza Evans con quienes he debatido en debates de altura. Pero de ahí a que me ofenda, que me compare cuando lo único que planteamos acá, señor Presidente, es debatir este tipo de cosas, me parece que hay un mínimo de respeto que hay que mantener, un mínimo, especialmente cuando no se tiene mérito para eso. O no se miran al espejo o no se escuchan.

Entonces, señor Presidente, ojo que no se trata solamente de faltarnos el respeto, que entraríamos en un terreno ya peligroso del cual no se vuelve; yo he vivido parlamentos en donde se ha pasado esa línea y no hay retorno porque después la réplica es más dura, la otra réplica es más dura y se termina en una cuestión personal, y así es muy difícil la convivencia, yo lo he vivido. Si quieren que vivamos ese clima, yo no tengo problema, vamos a vivir en ese clima. Nosotros apostamos a todo lo contrario, como dijo Lizurume, queremos vivir en un clima de convivencia que nos permita debatir respetándonos más allá de nuestros pensamientos.

Ahora, ¿quieren que entremos en la estupidez, en la chicana, en la ofensa, en la descalificación del mediocre? Sería arrastrarnos, pero bueno, si quieren bajar a ese nivel lo hacemos, también, lamentablemente, lo sabemos hacer y me gustaría no saberlo. Hacemos el esfuerzo por el debate, pero si quieren ese terreno, bienvenido y me refiero expresamente y personalmente a la Presidenta del Bloque porque es la responsable de que esto transite por estos caminos. Si lo quieren transitar no tengo ningún problema, vamos a empezar a descalificarnos, tengo elementos.

Insisto, no se debe ni mirar al espejo ni se debe escuchar o debe tener abuela que la llena de elogios.

Yo no estoy dispuesto a aceptar más este tipo de cosas. Si quieren que debatamos con altura, lo hacemos. Ya me estoy cansando de tener que generar discusiones de esta naturaleza.

Por eso, señor Presidente, volviendo al tema, quiero que quede claro qué vamos a votar porque está vinculada a la otra cuestión, que no se ha fundamentado, no se ha explicado y eso que viene ahora, salvo que propongan una votación separada que es la adenda de desistimiento de los juicios.

Por eso, señor Presidente, quiero que me expliquen y me digan si se van a votar las dos cosas o viene la fundamentación ahora de la adenda de desistimiento.

Señor Presidente, y termino, con relación a este convenio, que no es más que la reiteración del acuerdo de refinanciamiento de la deuda, no tendríamos, lo hemos dicho diez veces, inconvenientes porque en definitiva es renovar un pacto, un trato, un contrato, un acuerdo con el Gobierno Nacional que se viene renovando desde el 2002. Ahora, esto lo podemos votar por separado, pero si va atado al desistimiento de los juicios les decimos que no.

Entonces, vamos a pedir, señor Presidente, que si se vota primero esto, nosotros no tenemos inconvenientes, lo votamos, si no es más que una refinanciación, pero hay una adenda ahí que es muy grave, muy peligrosa que insume un perjuicio al Estado Provincial que vamos a explicar.

Entonces, queremos que nos aclaren si vamos a votar juntos o separados.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo que tenemos son dos dictámenes en mayoría y minoría que los vamos a leer. Los dictámenes están hechos de acuerdo a lo que dice el proyecto de ley. El proyecto de ley, como usted sabrá y lo habrá leído, habla de los términos del convenio bilateral y el acuerdo complementario al convenio, es lo que se trabajó en las Comisiones.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Es una adenda complementaria. Pido que el miembro informante lo fundamente, que nos explique por qué debemos votar eso, o la Presidenta del Bloque de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo que hacemos, al no haber diputados para hacer uso de la palabra, es leer los dictámenes en mayoría y minoría. Hubo en Labor Parlamentaria un pedido del Presidente del Bloque del Modelo Chubut para que se lea el dictamen en minoría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen en conjunto de las comisiones permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Honorable Cámara:

Los abajo firmantes miembros de las Comisiones Permanentes que encabezan el presente dictamen han analizado el Proyecto de Ley General n° 056/12 presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio bilateral y el acuerdo complementario al convenio celebrado entre la Provincia y el Gobierno Nacional en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias argentinas" y, por las razones que expondrá el miembro informante aconsejan su sanción favorable.

Gustavo Adolfo Reyes
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
Comisión Permanente de
Asuntos Constitucionales y Justicia

Argentina Noemí Martínez
Diputada Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
Comisión Permanente de
Asuntos Constitucionales y Justicia

María José Llanes
Diputada Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
Presidenta
Comisión Permanente de
Asuntos Constitucionales y Justicia

Héctor Claudio Trotta
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
Comisión Permanente de
Asuntos Constitucionales y Justicia

Vicente Jara
Diputado Provincial
Presidente
Comisión Permanente de 9
Presupuesto y Hacienda

Félix Ernesto Sotomayor
Diputado Provincial
Comisión Permanente de
Presupuesto y Hacienda

Dictamen en minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda
Proyecto de Ley n° 056/12

El 7 de mayo de 2012 se remite el presente proyecto de ley para ser aprobado por esta Legislatura.

En el convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y el Estado Nacional al día 31 de diciembre de 2011, asciende a la suma de \$ 631.238.837,62 y será reprogramada de acuerdo a las condiciones establecidas en el acuerdo suscripto.

El 13 de abril de 2012 se firma un acuerdo complementario, el cual en su considerando 4 dispone que deberá darse cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 último párrafo del Decreto n° 660/10 y la cláusula 10 del convenio bilateral.

Por lo tanto en el artículo 1 la Provincia desiste de los juicios que tenga contra el Estado Nacional y en el artículo 2 establece que entrará en vigencia una vez aprobado por la norma respectiva la que deberá dictarse en un plazo de 90 días desde la suscripción del presente.

El 20 de noviembre de 2012 se suscribe una adenda entre Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia por la cual se sustituye el artículo 1 del acuerdo complementario suscripto el 13 de abril de 2012. Mediante este pretendido acuerdo conciliatorio manifiestan su voluntad de poner fin a los juicios detallados en el anexo con expresa renuncia de la Provincia a los derechos y acciones esgrimidos. Asimismo deja sin efecto el plazo de 90 días fijado en el artículo 2°.

Cabe hacer mención que en la nota de elevación, el Gobernador hace expresa referencia a que el mismo le permitirá a la Provincia acotar los honorarios de los profesionales intervinientes.

Todos los acuerdos suscriptos sobre este tema sistemáticamente han destacado su carácter de conciliatorios y han tratado de encontrar basamento en las ventajas económicas concretas y actuales que representa el Programa de Desendeudamiento para la Provincia. Así pone de resalto que los derechos reclamados por la Provincia son sólo "litigiosos, eventuales e inciertos".

Que la certeza en el derecho sólo se alcanza a partir de la sentencia en tanto gozamos de un derecho en expectativa lo que no nos permite inferir que se traten de derechos inciertos y por tanto de juicios perdidos. En el presente caso se trata de una probabilidad que dada la naturaleza de los intereses en juego no nos permite, como funcionarios responsables, abandonar la prosecución de la pretensión.

En esta tónica no podemos dejar de tener en cuenta que en una de las causas ya se encuentra glosada una pericia contable que resulta favorable a los intereses provinciales.

Por otro lado siempre ha estado sujeto a discusión el tema referente a los honorarios de los profesionales intervinientes.

Los contratos suscriptos en su oportunidad con el estudio de abogados que representan a la Provincia previeron el pago de honorarios éxito, lo cual significa que solo se abonarán en caso que se obtenga una sentencia favorable.

No se comprende entonces como este supuesto acuerdo conciliatorio "acotaría" los honorarios y en consecuencia beneficiaría a la Provincia ya que del acuerdo surge claramente que si el reclamo es desestimado los profesionales no recibirán honorario alguno.

No queda más que concluir que el Gobernador tergiversa la letra de los acuerdos a fin de influir en la voluntad de los legisladores para lograr la aprobación de un acuerdo que resulta funcional a los intereses del Estado Nacional pero que no resulta protectorio de los intereses de la Provincia que le toca gobernar.

De lo aquí referenciado se desprende que el Gobierno Nacional exige a la Provincia, a fin de incluirla en plan de desendeudamiento, el desistimiento de la acción y del derecho de todas aquellas causas que tenga contra la misma.

Que la Provincia del Chubut ha realizado reclamos judiciales por las sumas que no ingresaron a la masa coparticipable referidas al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto al Cheque, y principalmente, por las diferencias entre las sumas percibidas en concepto de regalías hidrocarburíferas por un monto total estimativo de mil millones de pesos.

Finalmente no podemos dejar de mencionar que el artículo 10 último párrafo del Decreto n° 660/10, en el cual se basa la exigencia referida, dice: "... propender a solucionar los conflictos planteados judicialmente entre las partes..." De ninguna forma eso significa el desistimiento liso y llano a la acción y el derecho por parte de la Provincia a los juicios referidos con anterioridad, sino tan solo la búsqueda de soluciones alternativas al conflicto.

Que la exigencia planteada violenta principios básicos consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución local constituyendo un avasallamiento de la autonomía provincial y al principio republicano de gobierno, al pretender que la Provincia renuncie a derechos que son el fruto de la explotación de recursos naturales propios de la misma.

Asimismo violenta principios consagrados en normas supranacionales que establecen el derecho de cada estado de gozar libremente del fruto de sus recursos naturales y económicos a fin de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos a sus habitantes y asegurar el bienestar general dentro de una sociedad democrática.

Es deber del Estado Provincial velar por los intereses económicos del mismo ya que un correcto cuidado de ellos se traducirá en beneficios para los habitantes de la provincia, por tal motivo debe agotar la búsqueda de medidas y soluciones alternativas que permitan a la Provincia lograr el refinanciamiento de sus deudas sin renunciar a derechos que puedan llevar a un mayor endeudamiento ya que el desistimiento puede implicar el pago de los honorarios de los abogados contratados para llevarlo adelante, conforme lo estipulado en sus respectivos contratos por servicios profesionales.

Insistimos estamos frente a una imposición del Gobierno Nacional, un condicionamiento, al que pretenden cedamos mansamente perjudicando los intereses patrimoniales de la Provincia. Tan así es que valga un ejemplo de lo que aconteció en Mendoza, donde su fiscal de estado fue sometido a juicio político, entre otras cosas, por la inacción sobre la liquidación de regalías petroleras, en tanto ello constituía un perjuicio patrimonial a esa provincia.

Por lo expuesto entendemos que el presente proyecto de ley no debe ser aprobado y exhortamos a que el Estado Provincial busque alternativas que nos permitan ingresar al Programa Nacional de Desendeudamiento sin que resulte indispensable la renuncia de derechos.

Jerónimo Juan Jesús García
Diputado Provincial
Bloque Justicialista

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El dictamen creo que es suficientemente claro de cuál es el problema de fondo, primero -como ya explicó el diputado proponente- no estamos frente a un desendeudamiento absoluto y global, estamos frente a un diferimiento. Pero lo más grave de esto, es el desistimiento de los juicios que están entablados contra el Gobierno Nacional, básicamente son cinco juicios.

Uno por una acción declarativa de inconstitucionalidad, pero a mí me interesa establecer las fechas ¿no es cierto?, este expediente es del año 2010. Otro que es contra el Estado Nacional por acción declarativa de certeza y cobro de pesos -que es el objeto de la demanda- y ninguno de estos dos tiene monto determinado aún, también es del año 2010.

Pero el tercero, que tiene una pericia contable agregada a la causa, es sobre el cobro de pesos, es del año 2005 -2005- y el que firma la elevación de este juicio es el Ministro Coordinador Norberto Yauhar, año 2005.

Entonces, lo de la pelea y todo eso, es un culebrón, una novela que se hacen algunos, es decir, tanto mienten e instauran un relato que terminan comprándolo, pero bueno, cada cual compra lo que le gusta. La pericia contable ligada a la causa judicial, es por cincuenta y cuatro millones, trescientos veintisiete mil quinientos cincuenta y tres millones de dólares, con sesenta y nueve centavos de la misma moneda.

El cuarto es del año 2009, también sobre acción de inconstitucionalidad porque se trata de fondos coparticipables que se pide que vengan a la provincia, fundamentalmente el cheque y otros impuestos que no son coparticipados.

El quinto es del año 2008, de la Provincia contra el Estado Nacional, por diferencias de regalías petroleras -similar al del año 2005, que tiene una pericia contable de casi 6 millones de dólares-, con una pericia contable agregada a la causa por 789.657.756,41 de dólares.

En total, haciendo una cuenta rapidita, tenemos cerca de 900 millones de dólares con tres causas, donde todavía no está estimado y periciado el perjuicio.

Frente a esto, contrato con un estudio jurídico, que no es un estudio jurídico cualquiera, es el mismo que contrataban todas las Provincias. Es más, en el año 2005 esto fue hablado -para los que están preocupados por lo que dice el Gobierno Nacional- con el entonces presidente y él estuvo de acuerdo, porque de alguna manera hay que reconocer la deuda. Con este estudio jurídico la Provincia celebra un contrato, donde se pagaban honorarios en el caso de que fuera favorable a la Provincia; si era negativo, no se pagaban honorarios.

Indudablemente, esto habla a las claras de que introducimos en un desendeudamiento parcial o un diferimiento con un plazo de gracia, con la reducción de tasas, etcétera, con todo lo que se ha explicado y se va a explicar, implica desistir de juicios que tiene la Provincia contra el Estado Nacional, con una expectativa razonable,

de 850 millones de dólares. ¿Qué puede pasar?, ¿lo peor?, que nos salga desfavorable. ¿Qué le va a costar a la Provincia?, ¡nada!, ¡no le va a costar nada!

Ahora bien, el artículo 69° de la Constitución Provincial establece claramente cuáles son las responsabilidades de los funcionarios. Este tema indudablemente va a traer perjuicio político, social, económico y patrimonial para los funcionarios que alientan esto, que displicentemente dicen "los juicios están perdidos".

Digo ¿cuál es la materia que les da el poder adivinatorio a algunos abogados? ¡Debe haber alguna materia, en alguna de las facultades donde se estudia, que debe ser "bola de cristal"! ¿Cómo saben cómo van a salir los juicios?, ¡realmente una liviandad absoluta!

Pero estamos hablando de un derecho, de una expectativa cierta, comprobable, periciada de ¡850 millones de dólares!, donde acá graciosamente se quiere desistir por un diferimiento de deuda, con dos años o un año y medio de gracia.

Entonces, en virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente, señor Presidente, que cuando decidamos votar, hagamos voto nominal, porque el día en que algún ciudadano, algún estamento pida cuentas de por qué esta Legislatura desiste de juicios por ¡850 millones de dólares! por mal pago de regalías petrolíferas, por impuestos que no son coparticipados, acá tiene que saberse claramente la responsabilidad de cada uno.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, en este momento hablo en mi nombre y también en el del diputado Gómez y el del diputado Muñiz.

Nosotros, si bien no acompañamos el rechazo, tampoco vamos a acompañar de manera positiva el dictamen que estamos evaluando en este momento, en primer lugar, porque tenemos dudas y, como decía Borges, la duda es uno de los nombres de la inteligencia.

Nosotros nos hemos visto sorprendidos de alguna manera por la inmediatez del tratamiento y no pudimos hacernos del cincuenta por ciento de la biblioteca jurídica para tener los fundamentos necesarios para apoyar este dictamen, porque entendemos que no es buena la confrontación entre el Estado Nacional y el Gobierno Provincial.

Yo recuerdo alguna frase del diputado Risso cuando confrontaba con el doctor Heredia por la reforma de la Carta Orgánica Municipal allá por el año 1999. Decía que hay un solo Estado, que es el Estado Nacional, con distintos grados de soberanía, que la Provincia tenía la soberanía de segundo grado y que los Municipios tenían la soberanía de tercer grado.

Yo coincido plenamente con esas apreciaciones, somos parte de un Estado, pero cuando en un proyecto de ley tan importante nosotros no tenemos el respaldo suficiente del conocimiento para acompañar este proyecto, ante esta duda, nosotros, si bien no adherimos al rechazo propuesto por el diputado Jerónimo García, nos vamos a abstener por los fundamentos que vertieron en este momento tanto quien les habla, como el diputado Gómez y el diputado Muñiz.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Primero me alegro que haya servido algo al diputado Karamarko aquel pase por la asamblea que redactó la Carta Orgánica; los debates con el doctor Heredia, que es cierto fue una linda experiencia, eran muy ricos y con esos debates se elaboró una Carta Orgánica realmente muy discutida y muy trabajada. Pero yo me refería a la soberanía del pueblo, o sea, el pueblo argentino es uno solo, el soberano es el pueblo y después estamos quienes - parte del pueblo- habitamos una provincia y digamos que tenemos una soberanía de segundo grado y los municipios una soberanía de primer grado, mirando la capacidad de legislación. Por eso es que la Constitución Provincial no puede ir en contra de la nacional y la Carta Orgánica no puede ir en contra de la Provincial y Nacional. Pero vale.

Ahora, Presidente, digamos que en esta cuestión en particular, no estamos hablando de la soberanía nacional y que son posibles los conflictos y los juicios entre jurisdicciones, porque lo dijimos también acá. No siempre el interés que defiende el Gobierno Nacional tiene que coincidir con el interés del Gobierno Provincial, de ahí el federalismo. Nosotros vivimos una Constitución que es federal, por eso es que tenemos potestades no delegadas en el Gobierno Nacional; si no, hubiésemos delegado todo en el Gobierno Nacional, pero las provincias se reservaron algunas importantes, porque vivimos en un territorio que debemos defender. A nosotros nos debe interesar, por supuesto, que somos argentinos y no podemos quedar al margen del destino de la Nación, somos parte de la Nación Argentina, que es el Estado previo al pueblo, al Estado, el grado previo al Estado. Pero la Provincia tiene que defender sus propios intereses, de ahí los conflictos jurídicos que se plantean entre jurisdicciones. Ha habido juicios entre Municipio y Provincia, por ejemplo, y esto no quiere decir que seamos enemigos o vayamos a los tiros, sino que cada jurisdicción defiende sus intereses.

Y acá hay dos cuestiones, yo voy a avalar y vamos a apoyar la propuesta del diputado Jerónimo García de voto nominal pero voy a explicar por qué.

Voy a tratar, sé que es medio confuso, pero hoy a la mañana realmente dedicamos mucho tiempo a tratar de descifrar esto que es complejo.

Antes que nada, Presidente -no tuve tiempo pero podría ir a buscar un libro de derecho administrativo- podríamos ver, analizar y estudiar qué requisito tiene un acto administrativo, un acto legislativo, en definitiva, tiene características de acto administrativo para ser lícito, para ser legal. Una ley es un acto administrativo y ese acto no puede ser irracional porque se nos ocurra. Le estaría faltando un elemento esencial para la legalidad del acto administrativo. Una ley no puede ser irracional porque supongamos, la mayoría decide "vamos a votar esto porque se nos canta". ¿Saben qué? Vamos a desistir a la pregunta de Jerónimo García, "somos la mayoría, vamos a votar, se nos canta, desistimos de los juicios".

Nosotros inmediatamente o cualquier ciudadano estaría impugnando esa ley, porque es irracional, porque el tener mayoría no da derechos a perjudicar al otro porque sí. El acto administrativo tiene que ser fundado, razonado. Esto quiere decir que el administrador, cualquiera, el Ministro de Economía, el Secretario, el Intendente, tiene la obligación de fundar sus actos, de demostrar la razonabilidad. No podemos decir vamos a desistir de los juicios porque se nos canta y el Poder Ejecutivo está diciendo eso, Presidente.

Yo pedí el expediente que estuvo en la Comisión de Asuntos, que hace mucho que está en la Comisión de Asuntos y no hay una sola nota del Poder Ejecutivo que justifique el desistimiento de los juicios ¡ni una!

Yo quiero que me expliquen o que me digan si me equivoco. No hay un solo argumento, Presidente, que justifique que el Estado deba desistir de juicios de, no sé, 800 millones de dólares. Por eso voy a explicar -con mis limitaciones- por qué un tema tan trascendente tiene efectos no solamente para el pasado.

Lean los convenios de pacto de cuota litis. La única forma en que el Estado no paga honorarios es perdiendo el juicio, esto es así de claro.

No hay una sola norma o dictamen legal que diga lo contrario; ¡perdemos el juicio y no hay un mango! ni para la consultora ni para los abogados.

Ahora, ustedes saben, bueno, no tienen por qué saberlo ya que no son abogados, pero yo soy abogado y sé que si un cliente me encomienda una tarea, promueve un juicio y después va y arregla con la parte demandada, se juntan y arreglan, después no puede venir a decirme ¡mirá, arreglamos!, ahora, ¡jodete!, ¡ah! arreglaste, ¡perfecto!, pero mis honorarios me los tenés que pagar. Esto según el medio que se utilice para la transacción.

Si me presento en los tribunales tienen que regular mis honorarios. Por eso fui al Código Civil, y por eso digo que va para atrás y para adelante. Lo más grave es para adelante; pero para atrás es un negocio.

La única forma de poner fin a los pleitos entre dos partes, aunque sean Estados, jurisdicciones, es mediante una transacción.

Después, dentro de las transacciones, en el capítulo de las obligaciones, compensación de créditos, el Código Civil lo regula.

¿Qué es la compensación de créditos? Dice: dos partes que se deben plata mutuamente se demandan por ese crédito, se juntan y dicen: vamos a ver cuánta plata te debo y cuánta plata me debes a mí, compensemos esos créditos y pagamos hasta la suma menor; después vemos si hay diferencia cómo la arreglamos; eso es compensación de crédito.

¿Qué requisito hace falta para la compensación de créditos según el Código Civil? Que las deudas sean líquidas, que cada parte sepa lo que le debe la otra, si no es imposible compensar.

Hay más requisitos, es todo un título del Código Civil, que sean de libre de disponibilidad, no sean embargadas y un montón de cuestiones.

Pero lo básico, Presidente...

¡Tuvo suerte! Yo no pude ir al baño.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Quiere ir al baño? Lo esperamos.

SR. RISSO: No, gracias, me aguanto.

No puedo dejar de hablar, ojalá pudiera dejar de hablar pero no puedo, aunque me gustaría no estar tratando este tema.

Decía que podríamos compensar. ¿Qué camino deberíamos seguir razonablemente? ¿Cuánta plata debemos? Porque no nos están regalando nada. Dicen 600 millones de pesos; según nuestros números nos deben 900 millones de dólares. Veamos como tranzamos, discutamos; es lo que en la Provincia de Buenos Aires, no sé si en Capital Federal se llama mediación obligatoria. Durante el juicio las partes se juntan y tratan de arreglar; si hay un arreglo se llega a un acuerdo y se compensan los créditos. ¿Tiene que haber sumas líquidas? ¿Acá no las hay?

El Estado Provincial demandó por mil millones de dólares o por 850 millones de dólares, ¿cuál es el camino que razonablemente tiene que seguir el administrador?, ¿seguir con el juicio?

Estamos aceptando que le debemos 600 millones de pesos a la Nación, que le tenemos que pagar intereses, que nos dan un plazo de gracia pero tenemos que pagar los intereses, que tenemos que renegociar convenios para que nos refinancien lo que debemos. Y nosotros decimos que nos deben mil millones de dólares, ¿y no hacemos nada? ¿Se los regalamos? Ahí falta la racionalidad en el administrador, la razonabilidad de la decisión.

Entonces, puede ser, Presidente, que venga un abogado o un grupo de abogados y le digan al administrador que va a perder los juicios. ¿Sabe lo que tiene que hacer el abogado o el grupo de abogados que se anime a tamaña imprudencia? Porque sería casi una temeridad decir que se va a perder un juicio; porque uno puede opinar pero no sabe qué va a pasar en la sentencia. Tiene que firmar un dictamen, poner el gancho y mandarlo acá que es donde lo estamos discutiendo y decir, "miren, éstas son las razones por las cuales van a perder el juicio".

Yo no vi nada de eso, ¿dónde está? Ahora, señor Presidente, veamos los pactos de cuota litis, desistimos, el abogado que le dice al cliente: "desististe, muy bien, pero a mí pagáme". ¿Qué va a hacer el abogado?: se va a presentar a la Corte y va a pedir regulación de honorarios. Acá viene la cuestión técnica, ¿sobre qué monto regula la Corte honorarios? Si la Provincia no determinó monto, ¿sobre qué monto? No hay compensación, no puede haber compensación, alguien puede ser, pueden compensar la deuda con la plata que le debe la Nación. No señor, primero, porque no tenemos deuda líquida, la Nación sí. Segundo, la Nación no nos está regalando la plata, nos refinancia. ¿Sobre qué monto la Corte regula los honorarios?, quiero que me contesten. Lo digo como abogado, ¿sobre qué monto, señor Presidente, cómo hacemos para determinar? No hay monto porque no hay transacción, no hay nada. ¿Sabe cuál es el monto? Yo, abogado, ¿no tienen monto?, regúlenlo del monto de la demanda.

Si no hay monto, regulen mis honorarios sobre el monto de la demanda. Muy bien ¿cuál es el monto de la demanda?: según Jerónimo U\$S 850.000.000. Entonces ¿ustedes creen que un estudio de abogados va a trabajar gratis, que son ingenuos, torpes o van a firmar un pacto de cuota Litis en un convenio -creo que dijo alguien por la radio- o tengo un arreglo firmado vamos a pagar cinco millones de pesos de honorarios, como si fuera una bicoca? ¿Dónde está el pacto, dónde está acordado? Tendría que estar agregado en este expediente para darle razonabilidad a un acto administrativo, señor Presidente, para que no nos impugnen el acto administrativo o no lleguemos al terreno de la responsabilidad del funcionario público.

Los responsables no es el Fiscal de Estado, no es la Ministra de Economía, no es Lorenzino, no es el Gobernador ¿sabe quiénes son los responsables del desistimiento de los juicios?: los diputados, nosotros. ¿El Gobernador qué va a decir?: bueno, lo aprobó la Cámara. El Fiscal del Estado no firmó un solo dictamen que nos avale poder resolver, somos nosotros, los diputados los que vamos a tener que responder a cualquier pregunta cuando nos digan ¿por qué renunciaron a mil millones de dólares de los juicios?, ¿cuál es la razón? Porque uno puede decir no, las costas porque vamos a tener que pagar cualquier plata contra el Estado Nacional. Si lo perdemos no pagamos honorarios, dicen los convenios. ¿El Estado tiene tasa?, no, no tiene tasa. Hay vínculos entre los estados, debemos, entonces podemos arreglar de diez mil maneras. Del perjuicio no nos salva nadie, el perjuicio lo provoca la Cámara de Diputados, somos nosotros los que estamos votando.

Por eso es una opinión personal y por respeto a mis pares. Ninguno de los dirigentes del Partido Justicialista vino a dar la cara, por eso es que el Ministro Coordinador de Gabinete no viene a dar la cara o la Ministra de Economía o el señor Gobernador no vienen a decirnos acá "vengan, vamos a hablar, vamos a hacer una versión taquigráfica para tener un respaldo de dónde viene, por qué vamos a desistir de los juicios". No apareció ninguno, porque los responsables somos nosotros.

Hablemos de plata, ¿cuánto nos va a costar en plata? Hay un pacto de cuota litis con la consultora, con la contadora que hablan del 5% del monto. ¿Sabe qué dice el pacto de cuota Litis, lo tengo acá?: pago en efectivo, lo tengo marcado.

"Se abonará en contado en efectivo los honorarios de la consultora del 5% de la suma que resulte de la base de cálculo". Ahí vamos, Presidente, yo sé que no todos mis pares son abogados, ¿cómo determinamos el monto de la demanda en estos juicios?, honestamente se los digo. Pensemos como abogados ¿cómo hacemos para determinar?, no tenemos compensación, no tenemos liquidación, no tenemos suma líquida, es el monto de la demanda no tenemos otra. Es mucha plata, es el 5% de U\$S 800.000.000 es un fangote, no quiero ni pensarlo, encima lo pagan en efectivo. Del 5%, esperen al 10% de los abogados ¿ustedes creen que los abogados no van a cobrar?

El 10%, hasta acá es éste el presente. Ahora vamos, pensando en nuestro futuro, y acá es donde yo espero poder explicarlo y ser claro, no es una chicana, les puedo asegurar, créame que no es una chicana. Estamos en el terreno del desistimiento del Estado Provincial de demanda por regalías mal liquidadas. Alguien dijo, tengo versiones en comentarios radiales, no lo escuché, que este juicio se pierde, porque las distintas administraciones consintieron la forma de liquidar las regalías. Por supuesto, lo dicen en la radio, nadie lo firma, yo digo que eso es falso, es mentira.

Nosotros tenemos por delante, Presidente, todos, radicales, peronistas, los distintos modelos del justicialismo, modelo 83, todos los modelos, los chubutenses en general, por delante el desafío de construir nuestro futuro y lo hemos planteado. Mire estamos en una provincia, que me dicen no está saqueada es rica, ¡no muchachos, la provincia está saqueada! la provincia está quebrada, vayan al Banco Provincia, quinientos millones de pesos y les decimos, miren no lo inventamos, lo leímos en el diario Clarín, en el diario Crónica de Comodoro y no sé en qué otro diario, están liquidando mal las regalías, nos están robando tres millones de dólares por mes. El intendente Di Piero recientemente en su visita lo dijo "que quieren si nos están liquidando mal las regalías".

Todo lo sabe el Poder Ejecutivo, me consta Presidente, y están preocupados y han hecho algunas modificaciones tratando de que le modifiquen, por supuesto, que no le modifican, hay una razón de por qué llegamos a esto, ahora yo lo voy a explicar, ¿por qué Pan American liquida lo que quiere y le falta el respeto a los chubutenses? Ahora se los voy a explicar. Pero fundamentalmente, Presidente, por qué nosotros no podemos cometer el error histórico de consentir esta liquidación de regalías, no podemos desistir de estos juicios, si nosotros desistimos de los juicios estamos consintiendo la liquidación de regalías, porque le estamos diciendo al Estado Nacional, a la Secretaría de Energía y a las operadoras que la forma en que están liquidando regalías está bien, ahí está lo grave, eso es lo peligroso, es nuestro futuro. Sabe qué, no lo van a consentir, nosotros lo vamos a consentir esta forma de liquidación de regalías, es el fin.

¿Cómo vamos a promover después una nueva demanda, si desistimos de esta? Que me lo expliquen, que me lo explique un abogado. Muchachos, ustedes hacen una demanda por casi mil millones de dólares para reclamar regalías mal liquidadas, todo el origen, ahora lo voy a explicar, es el mismo, regalías mal liquidadas y la van a desistir, díganme cómo van a promover en el futuro otro juicio de regalías mal liquidadas nos van a hacer pelota, van a decir ustedes, si ya consintieron, tuvieron en marcha una demanda que la desistieron, la desistieron. Por eso no podemos aprobar esto, ahí está la responsabilidad del funcionario público, es grave, no es una chicana, ¡por Dios! Mire que venga el Fiscal de Estado y lo discutimos, que venga, sabe qué traigamos al estudio jurídico que hizo el juicio, ¡traigámoslo!

Ahora voy a la cuestión, Presidente. Porque es una historia que nace con la provincia misma, con el petróleo. Sabe ¿quién determina la base del cálculo de la liquidación de las regalías? La Secretaría de Energía, determina la base del cálculo, no lo hace la provincia, por qué no lo hace la provincia, no lo sé, porque existe una ley corta. Nosotros somos dueños del petróleo y lo hace la Secretaría de Energía. Mire encontré la última resolución de la Secretaría de Energía, encontré la de 2008 que establece la liquidación de las regalías en base a los 42 dólares el barril, en 2008, ¿qué pasó en el medio? Presidente, toda esta pelea de Pan American, especialmente Pan American, de lograr presionar al Gobierno Nacional para que le baje las retenciones y gane más plata ¿o no? Era Petróleo Plus, 28 dólares más, para qué eran los 28 dólares más de Petróleo Plus. Era para que estos 49 dólares se le agregaran 28 dólares y no bajar los equipos, como dice Gómez, no echar a la gente, ganaran más plata.

¿Qué hizo el Gobierno Nacional? Dentro de todas sus políticas -ahora, ahora, hace poquito, en estos tiempos- empezó a presionar a las operadoras, especialmente a Pan American, a que destile; entonces baja, elimina a Petróleo Plus -que generó todo el lío que se planteó, Gas Plus y todos los beneficios impositivos- presionando a las operadoras; hacen un acuerdo ¿Se acuerda de la reunión que salió en los diarios, Bulgheroni con Cristina, el Presidente de YPF y Kicillof? No sé... inversión... ¿Se acuerdan? 1.000 millones de dólares -no hace mucho-, de Pan American para exploración, ¡1.000 millones de dólares!

¿Cuál es el cambio? Esto que se dijo: se llevó el valor de corte -creo que se denomina- de 60 a 70 dólares. Hay una resolución de la Secretaría de Energía que determinó que siempre que no baje de 80 dólares, el valor de corte son 70 dólares. Pan American cobra 70 dólares. Y se sigue manejando por el sistema de declaraciones juradas y todas estas cuestiones. 70 dólares.

A cambio, Pan American, ustedes saben que por primera vez está destilando o procesa -no sé cómo es el término técnico-; se vende a sí mismo; creo que Bulgheroni compró una destilería, parte del petróleo de Pan American se lo vende Bulgheroni a sí mismo a 56 dólares o a 50 dólares, que forma parte de una discusión histórica ¿Cómo liquidan las regalías? Por los 56 dólares.

Mire, Presidente, tengo resoluciones de la Secretaría, estudios de informe de la Auditoría General de la Nación... llevaría mucho tiempo pero es toda documentación que voy a poner a disposición; cómo la Auditoría General de la Nación audita a la Secretaría de Energía y denuncia que la Secretaría de Energía no cumple con sus roles y permite...

Llegó un momento en que las operadoras mandaban a la Secretaría de Energía el casete -no sé si el casete-, el modelo para liquidar regalías ¡Las operadoras se lo ponían a la Secretaría de Energía!

Y además de eso, Presidente, hay una discusión, Mendoza... -esto alguien lo mencionó, el juicio al Fiscal de Estado y demás-, sobre qué valor se liquidan regalías ¿Sobre el valor de exportación -70 dólares- o sobre el valor de comercialización interna? Una discusión en que las provincias tienen que defender sus derechos. No se los va a defender la Secretaría de Energía de la Nación; las provincias los tienen que defender ¿Por qué? Porque a la Secretaría de Energía de la Nación le importa tres pitos.

¿Qué le importa al país, a la Nación, en este momento? Que haya más nafta, que haya autoabastecimiento, que procesemos nuestro petróleo; eso le importa, esto promueve. Entonces, ¿qué pasó, Presidente? Y ahí es donde juega nuestra responsabilidad. Le dieron los 70 dólares a Bulgheroni o a PAE, a YPF y no modificaron la base de cálculo a la liquidación de regalías de las provincias.

De esto en la OFEPI nadie dijo nada. ¿Quién nos defiende? ¿Qué hago yo como Provincia? ¡Qué piola sos! Como dice muy bien Karamarko, vivimos dentro de un país, nos interesa el bien general, somos una sociedad, pero la plata de los chubutenses la defendemos los chubutenses; con esa plata hacemos escuelas, pagamos nuestros gastos ¡Cómo nos van a liquidar regalías a 56 dólares! ¡Cómo nos van a robar 3.000.000 de dólares por mes! ¡Por favor! ¡Te voy a hacer un juicio! Y si es la Nación la que te lo permite, entonces, bueno, macho, ¡que responda la Nación! Que la Nación me dé obras, que me dé plata. No que me dé favores de lástima o que me tenga que arrodillar para que me dé una obra, ¡si es plata mía! -me refiero a los chubutenses-.

Por eso no podemos desistir de estos juicios, Presidente, ¡por favor!, porque si llegamos a desistir, perdemos el derecho a reclamar esto. Vayan a preguntarle al Ministerio de Economía, pregúntenle a Montoya, pregúntenle a Eliceche por qué bajaron las regalías ¿Ustedes creen que los 100.000.000 bajaron porque Pan American está produciendo menos por culpa de doce días de conflicto en Cerro Dragón? ¡Por favor! ¡Que no los pudo recuperar! ¿Dónde está eso?, ¿dónde está acreditado? Produjeron menos por esta pelea con el Gobierno Nacional, por esta puja ¿Quién pagó los costos? ¡Otra vez la Provincia! ¿Y a nosotros quién nos reconoce lo nuestro? Nosotros tenemos que seguir con esto; no estos 900, 1.000 más; siempre demandemos más; si es para nosotros, si es para los chubutenses.

Cómo puede venir, señor Presidente, un funcionario público a decir desistan porque sí, esto es lo que no entiendo, no me entra en la cabeza.

Hoy a mí me preguntaban "Eh, estaba transpirado" -es verdad-, "estaba excitado..." Es verdad, pero ¡me indigna! ¿Cómo se pelea contra esto?, ¿cómo se pelea?, ¿cómo hacemos? Vean muchachos, no tenemos plata y nos están robando en un negocio que obviamente como argentinos queremos que haya autoabastecimiento y que nos vaya bien ¡pero que no lo hagan con nuestra plata! Y si lo hacen con nuestra plata, Presidente, que nos compensen. Cómo vamos a firmar un convenio... miren, gracias a Cristina debemos seiscientos millones de pesos y nos da... no sé, en cuotas lo pagamos, qué grande. Resulta que nosotros... plata nuestra, tres millones de dólares todos los días no la vemos, se la llevan ¿por qué? Porque la Secretaría de Energía no hace lo que debe, ahora sino hagámoslo nosotros, volvamos a meter más juicios, si -en definitiva- estamos haciendo lo que corresponde, defender nuestro derecho.

No, esto no se puede aceptar, no deberíamos hacerlo, Presidente, porque la responsabilidad es nuestra, no de estos funcionarios, ya tendríamos que estar a los gritos en la OFEPHI, no arrodillándonos ¡por favor! Y lo más triste es que lo saben y en voz baja lo dicen, sí, se está liquidando mal, no sabemos cómo hacer porque nos amenazan con parar equipos. Esto es una cosa indignante...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

... no sé a qué me parezco, pero quiero vivir dignamente, me quiero parecer a un chubutense que defiende sus derechos, compárenme con eso.

Podré gritar ¡sí, voy a gritar! me voy a quedar afónico gritándolo, acá, afuera, en la calle... pero es una vergüenza, cómo vamos a desistir de esto, cómo nos vienen a pedir semejante barbaridad, pero no se les cae la cara de vergüenza, los mismos funcionarios que saben que no tienen plata para los hospitales, Presidente es una cosa... ¡les importa tres pelotas el Estado Provincial! Ésta es la verdad. Puede ser la diferencia... miren -esto lo dijo Sanz- miren, hay una diferencia entre el Gobierno y el Estado, los intereses del Gobierno no coinciden con los intereses del Estado -y es verdad-. Para nosotros, nuestra obligación es defender los intereses del Estado. El Gobierno cambia, una vez somos oficialismo y otras veces somos oposición, pero el Estado es el mismo, el que brinda servicios les brinda... ya no sé qué decir, Presidente, honestamente, porque creo que esto no se debe votar, ¿Cómo vamos a claudicar nuestros derechos así, por Dios! Nos condenamos al fracaso, nunca más podremos cobrar un mango, vamos a cobrar cincuenta y seis dólares de regalías hasta que se les cante... al que nos tiene que pagar por declaración jurada, porque encima es por declaración jurada. Es una vergüenza ¡no!

Mire Presidente, creo que podemos pelear, discutir, pero nos tenemos que unir cuando se trata de defender los intereses del Chubut. Y esto es de interés de Chubut, más allá de que un grupo de abogados o un estudio vayan a ganar unos cuantos mangos. Por eso digo que lo dividí en dos partes: para atrás, el negocio que quieren hacer unos vivos, pero para adelante, estamos sacrificando nosotros nuestra propia administración, nuestro propio Gobierno.

Por eso, señor Presidente, mire, pongo todo esto ¡eh!, ¡todo! a disposición y traigamos al estudio jurídico, traigamos a Blas, a "Pinda", a los que quieran, pero vamos a discutirlo. No cometamos el error de esto que dijo el propio Blas, se consintió la forma de liquidación ¡las pelotas! No vamos a consentir nada, cómo lo vamos a consentir. No se consintió porque hay un juicio. Miren, yo a Das Neves... no tengo nada para defender a Das Neves ¿eh? Pero no puedo negar que hizo el juicio. Las motivaciones las aplicará Das Neves, los ministros de Das Neves, pero hizo el juicio, no consintió. Será porque estaba peleado con Kirchner o por lo que quiera, pero no consintió...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Ya están ellos para defenderse... yo no los voy a defender, pero no puedo negar, Presidente, que no consintió. Entonces, cómo pueden decir por la radio que consintió.

Por eso, Presidente, mire, voy a hacer una moción, son dos cosas distintas, una es el convenio de refinanciamiento que -insisto- viene del año 2002, sin condicionamientos, lo tienen todas las provincias, no nos pueden condicionar con nada, aprobémoslo. Nosotros estamos dispuestos, levantamos la mano. Pero no aprobemos la adenda, lo dijimos una vez, se puede avanzar sobre el convenio y la adenda para atrás y sigamos adelante con los juicios. Si es así, Presidente, es una refinanciación, la podemos votar, pero a la adenda no.

Y pido Presidente sí, lamentablemente porque vamos a ser juzgados por esto, es una decisión no digo que histórica, pero vamos a ser juzgados, yo acompaño la votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, tengo un poco de miedo por lo que me pueda pasar si por ahí voy preso. Pero la noticia hoy es que en la Provincia del Neuquén los diputados provinciales siguen libres. El 24 de noviembre de 2010 los diputados provinciales del Neuquén aprobaron el desendeudamiento de la Provincia con el Gobernador Sapag al frente, renunciando a los juicios por regalías petroleras en el orden casi de los 3.000 millones de dólares. ¡Provincia del Neuquén, adendas similares...!

SR. RISSO: ¿Tiene el convenio?, Presidente.

SR. GÓMEZ: Adendas similares...

SR. RISSO: ¿Tiene el convenio?

SR. GÓMEZ: Ya habló bastante, ¡por favor!

Quiero hablar tranquilo. Con el panorama que me pintó el diputado Risso estoy medio temeroso de lo que me pueda pasar en el futuro, así que quería reflejar un poco esto.

En los fundamentos en general, en su momento -repito, el 24 de noviembre de 2010- el Gobernador Sapag transmitía a nivel de prensa que, respecto al juicio por regalías, del que se habló mucho en la provincia y que estaba cuantificado en miles de millones de dólares: "en este caso hemos hecho las consultas con abogados, estudios jurídicos, Fiscalía de Estado, asesoría y yo personalmente revisé la documentación, es de dudosa cobrabilidad y de futuro incierto. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia cambió después de la demanda y estableció cinco años de plazo contra los diez años que establecía antes."

Además, informó el Gobernador que "existen convenios de los años 1992 y 1993 y leyes provinciales de esos años por las cuales la Provincia había renunciado a reclamos contra Nación por regalías y por cualquier otro concepto a raíz de la consolidación de deudas por regalías mal liquidadas".

Me hace acordar al pacto que firmó Maestro con Cavallo, cuando en el año 1992 percibieron 440 millones de dólares por las regalías mal liquidadas. El acuerdo fue buenísimo para las dos Provincias. Recibieron, ante el juicio,

por forma anticipada, por acuerdo de partes, esa cantidad importante de millones de dólares, más allá de lo que después pasó con el destino de esa suma que recibieron las dos Provincias.

Por otro lado, lo que no me interesa es avalar los argumentos que están cimentados en la falacia. ¿Por qué digo esto?, porque nosotros estuvimos discutiendo permanentemente mientras estuvo como gobernador Mario Das Neves la designación justamente de estos estudios que después cobran las cuotas, tal cual lo explicó muy bien el diputado Risso.

La otra cuestión a tener en cuenta en el año 2005, cuando gobierna Mario Das Neves, es el juicio por 54 millones de dólares, de acuerdo a lo que ejemplificó el diputado García.

En el 2008, tres años después, el reclamo es por 900 millones de dólares. Había un mecanismo de cálculo, que aparente y claramente no cierra. Puntualmente, a partir del 2008, con todo lo que significa la garantía de ganar este juicio por casi 900 millones de dólares, tal cual lo anticipó el diputado García, decidimos impulsar el endeudamiento por 300 millones de dólares.

Esto es para ubicarnos en el tiempo, el espacio y todo lo que son las decisiones políticas de cada gobierno de turno. ¿Cuál es la realidad en cuanto a la actividad energética de nuestra Provincia? Lo sabe muy bien Mario Das Neves, es el protagonista de lo que ha significado la reactivación de la actividad petrolera en la provincia. El arma fundamental de Mario Das Neves fue la del 24 de mayo de 2007, cuando con Bulgheroni se firmó el convenio con Pan American, avalado y apoyado por los trabajadores petroleros.

¿Quién puede negar esa realidad? Esa decisión política de Mario Das Neves no salió de un burbuja, surgió en función de un compromiso de campaña electoral del Presidente Néstor Kirchner que caminaba la Provincia con Mario Das Neves y que asumiendo la presidencia habilitó la Ley Corta para posibilitar el dominio de los yacimientos para cada Provincia y fue Néstor Kirchner el que impulsó la firma del convenio con Pan American y lo avaló Mario Das Neves y eso le hizo bien a la Provincia hasta el día de hoy. Más allá de si hubo falencias o no en la redacción y armado de ese convenio.

Mario Das Neves, año 2007 con el convenio bajo el brazo, gana su reelección con el 65% de los votos; 65% de los votos.

Cuando asume, en diciembre, se sienta en su lugar, señor Presidente, y lo están acompañando Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

¿Qué es lo que transmite en ese mensaje Mario Das Neves? El agradecimiento al Gobierno Nacional por todo lo que ha significado en la política económica nacional por un lado, política energética que posibilitó el cambio rotundo de la realidad socio-económica de nuestra Provincia.

Entonces, Das Neves, Presidente de la OFEPHI cada vez que una provincia productora tuvo consecuencias nefastas en su desarrollo por las consecuencias de la crisis mundial, fue en nombre de las provincias productoras para habilitar, con Presidencia de la Nación, los incentivos de petróleo plus, gas plus, refino plus y defender permanentemente durante los últimos años el precio del crudo Escalante en la cuenca.

Eso es lo que posibilitó y posibilita la actividad que tenemos al día de la fecha y que, en función de ese marco que firmó Das Neves, la actividad va a aumentar, la actividad hidrocarburífera va aumentando. El sabotaje que pasó en junio del año pasado en el yacimiento de Pan American no fue una bombita que paralizó un equipo. Fue un sabotaje debidamente organizado, premeditado, que paralizó al yacimiento completo, producción cero durante 15 días. Se paralizaron los sesenta equipos que estaban habilitados en el yacimiento.

A partir de allí las consecuencias nefastas que se produjeron dentro de las realidades del yacimiento en cuanto a operatividad es lo que produjo la caída de la producción que se está haciendo los intentos de recuperarla y que posibilitó la reducción de la recaudación de regalías hidrocarburíferas.

Entonces, se está llevando adelante este proyecto nacional donde los Gobiernos Provinciales y el Gobierno Nacional, de alguna manera posibilitan, apoyándose mutuamente, la posibilidad de garantizar hacia futuro el desendeudamiento por un lado, pero también posibilitar las herramientas adecuadas para el desarrollo sustentable de cada provincia. Es el ejemplo que tomó Sapag y después de casi dos años lo está tomando Martín Buzzi, y los legisladores de la Provincia del Neuquén siguen desfilando en beneficio de su provincia.

Entonces, que no se cambie el mensaje cuando se tienen que dar las explicaciones como corresponde.

Y, en este caso particular, vuelvo a ratificar lo que anticipó el compañero José Karamarko; nosotros vamos a abstenernos en la votación parcial, pero estamos dando el apoyo al posicionamiento que va a tener el Frente para la Victoria porque se trata de llevar adelante este proyecto nacional a través de los acuerdos a que están arribando por un lado la Presidenta de la Nación y la persona del Gobernador de la Provincia del Chubut.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para pedir un cuarto intermedio de media hora...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

... está la moción, póngala a votación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay una moción, después damos continuidad.

SRA. MARTÍNEZ: Sí, de media hora, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la moción.

- Se vota.

Aprobado el cuarto intermedio.

- Así se hace a las 18:55.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 20:37 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados los despachos de comisiones, los dictámenes en mayoría y en minoría.

Ya están leídos los dos dictámenes, entonces hay que poner a consideración el proyecto de ley. Había una moción para que se haga por votación nominal.

Los que estén por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébanse en todos sus términos el convenio bilateral y el acuerdo complementario al convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional en el marco del "Programa federal de desendeudamiento de las provincias argentinas", suscriptos el día 13 de abril de 2012, mediante los cuales se pretende reducir la deuda que la Provincia mantiene con el Gobierno Nacional mediante la aplicación de los fondos disponibles del fondo de aportes del tesoro nacional, para lo cual la provincia debe transferir al tesoro nacional sus derechos sobre el mismo.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a proceder a la votación nominal del proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

- Ale, Juan Luis: Afirmativo.
- Barroso, Ana María: Ausente.
- Cisneros, Javier Eliseo: Afirmativo.
- Crespo, Miryhan Beatriz: Negativo.
- Daniel, Eduardo Nelson:

SR. DANIEL: Yo voy a votar afirmativo, pero quiero recordar que en el año 2002 cuando la Nación firma con la Provincia el desendeudamiento, la Provincia con los municipios hace un plan de refinanciación, así como había dicho el diputado Risso.

En esa oportunidad yo estaba como Intendente del Municipio de Lago Puelo, y en ese plan de refinanciación de nuestras deudas con la provincia nosotros planteamos una compensación de deuda, compensación que nunca pudimos resolver. Así que lo tomo como un recuerdo de aquella época donde se planteó el inicio de este proyecto de ley que vamos a votar, y mi voto es afirmativo.

- Di Perna, Raquel Anahí: Negativo.
- Gallego, Clara Mónica: Afirmativo.
- García, Jerónimo Juan Jesús: Negativo.
- Gómez, Carlos: Abstención.
- Ingram, Roddy Ernesto: Negativo.
- Jara, Vicente: Afirmativo.
- Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice: Afirmativo.
- Karamarko, José Antonio: Por las razones expuestas, hago uso de la abstención.
- Lizurume, José Luis: Negativo.
- Llanes, María José: Afirmativo.
- Mariñanco, Adolfo: Afirmativo.
- Martínez, Argentina Noemí: Afirmativo.
- Montes Segovia, Anselmo del Carmen:

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente. Yo me voy a abstener, y como la vez anterior me pidieron que fundamente el porqué, lo voy a hacer.

En principio me siento sumamente responsable cuando uno tiene que legislar y poner en riesgo dineros públicos, lógicamente, yo no estoy en condiciones porque con lo que yo tengo en mi bolsillo puedo hacer lo que quiera, pero con lo que es de otro, no.

Por lo tanto, en ese caso, lo que puede significar el desistimiento de un juicio que nos puede traer como consecuencia una deuda impresionante para las arcas de nuestra Provincia yo no estoy dispuesto a votar, por lo tanto me abstengo de ello.

- Muñiz, Gustavo Javier: Abstención.
- Petersen, Oscar Carlos: Negativo.

- Reyes, Gustavo Adolfo: Afirmativo.
- Risso, Roberto Carlos Aquilino: Negativo.
- Romero, Haydeé Mirtha: Negativo.
- Sotomayor, Félix Ernesto: Afirmativo.
- Trotta, Héctor Claudio: Afirmativo.
- Villagra, Exequiel:

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Preferiría decir unas palabras antes de expresar mi voto. Veo con profundo dolor que frente a una decisión sumamente importante y trascendente para la Provincia del Chubut. Digo que es importante porque ha quedado absolutamente claro en este recinto, por los dichos de la oposición y por el debate que ha tenido este tema del desendeudamiento de la Provincia frente a la Nación, que no es una cuestión menor para los chubutenses y para este Gobierno, es una cuestión de decisión política.

El Gobernador Martín Buzzi ha decidido que avancemos en este tema y lo hemos hecho, lo hemos trabajado y discutido, confiamos en aquellos compañeros que están en el Ejecutivo que nos han dado todas las razones para acompañarlo. Lamento profundamente la actitud de un compañero, un diputado, como el diputado Muñiz, que no es un diputado cualquiera, es un diputado que militó en las filas del Frente Peronista que conduce el compañero de fórmula de nuestro Gobernador, el compañero César Mac Karthy. Entonces, creo, señor Presidente, señores diputados que esta etapa de la política implica jugar con las cartas sobre la mesa, lo dije muchas veces, hay que ser responsables y no cacarear en un lado y poner los huevos en otro porque la gente nos está mirando.

Cuando dicen que apoyan al proyecto nacional lo dicen de la boca para afuera porque este proyecto nacional se milita y se muestra todos los días en la calle, en su defensa. Los que estamos jugando, estamos jugando con equivocaciones y discusiones pero estamos jugando en serio por la Nación. Estamos jugando en serio por la República Argentina, no es una cuestión menor. Entonces creo que, señores diputados, queda absolutamente claro frente a esta Cámara, al pueblo chubutense que acá hay dirigentes políticos que pretenden tener doble y triple discurso. El pueblo chubutense sabe quiénes son los que realmente intentan transformar esta provincia y transformar a esta Provincia y la Nación, para transformar las cosas hay que perder otras. A veces hay que tomar decisiones políticas que no van a ser aplaudidas en esta instancia pero estamos convencidos, estoy convencido como militante del Movimiento Nacional Justicialista que estamos en el buen camino y lo vamos a defender cueste lo que cueste. Gracias, señor Presidente y mi voto, por supuesto, es afirmativo.

- Diputada Willhuber, Elva Noemí:

SRA. WILLHUBER: Mi voto es afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Son 14 votos por la afirmativa, 8 por la negativa y 4 abstenciones. Queda sancionada la ley.

Por Secretaría se leerá punto el 2.5 Orden del Día.

- 2.5 -

PROYECTO DE LEY N° 058/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 058/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se modifica el artículo 98° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), referida al Régimen Previsional.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Es muy breve, señor Presidente, porque este proyecto tiene directa relación con lo que se votó unánimemente en la Cámara con relación a la modificación de este artículo 98° cuando se incorporaron a los retirados de la policía para que pudieran ejercer tareas docentes en universidades y cursos de investigación.

Había quedado pendiente el primer artículo, el que establece que no hay incompatibilidad para los jubilados con jubilación ordinaria para ejercer la docencia en primaria y secundaria y no estaba legislado para los retirados de la policía. Esto fue aceptado unánimemente en la Comisión y supongo que también nos acompañará unánimemente la Cámara. De manera que es una modificación incorporando la primera parte del artículo 98° de la ley, la posibilidad de que no sólo los jubilados sino también los retirados de la policía puedan ejercer la docencia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 98° de la Ley XVIII n° 32 (antes Ley n° 3923), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 98°. Es compatible, hasta los sesenta y dos años de edad, el goce de la jubilación ordinaria y retiro policial con el desempeño de un cargo docente o dieciocho horas cátedra.

Es compatible sin límite de edad, el goce de la jubilación ordinaria y retiro policial con el desempeño de cargos docentes y/o de investigación, que se presten en universidades nacionales, provinciales o privadas autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial o en instituciones oficiales de investigación científica o en establecimientos de nivel terciario no universitario, o institutos de enseñanza y capacitación para el personal policial.

Las compatibilidades detalladas comprenden a los beneficiarios de otras prestaciones otorgadas por el régimen previsional provincial, con excepción de aquellas derivadas de incapacidades laborativas."

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY Nº 022/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley nº 022/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Sarmiento, con el objeto de llevar adelante las acciones necesarias para la implementación de al menos dos becas de iniciación en investigación en el campo de las zoonosis regionales y sus problemáticas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el acta acuerdo, celebrado en fecha 21 de junio de 2012, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zarate, y la Municipalidad de Sarmiento, representada por su Intendente, doctor Sebastián Ángel Balochi, protocolizada al tomo 3, folio 140 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 29 de junio de 2012, y ratificado por decreto nº 1457/12, celebrado con el objeto de llevar adelante las acciones necesarias para la implementación de al menos dos becas de iniciación en investigación en el campo de las zoonosis regionales y problemáticas relacionadas a estas, en el transcurso del presente año, las que estarán orientadas a egresados universitarios que se inicien en el campo de la investigación científica y/o para estudiantes de grado próximos a recibirse que puedan concretar de esta forma sus trabajos finales, tesis de grado o tesinas.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY Nº 028/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley nº 028/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para el desarrollo de cursos en plataformas virtuales, suscripto entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones para la formación de cursos y actividades académicas en distintas plataformas virtuales a fin de promover y fomentar la aplicación del conocimiento científico, tecnológico e innovador en los diferentes sectores sociales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el convenio marco de colaboración para el desarrollo de cursos en plataformas virtuales, suscripto en fecha 10 de agosto de 2012, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, representada por su secretario, licenciado Rubén Zárate, y la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, representada por su ex secretaria, Magister Alicia Tagliorette, protocolizado al tomo 4, folio 087 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 22 de agosto de 2012, y ratificado por Decreto nº 1852/12, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones para la formación de cursos y actividades académicas en distintas plataformas virtuales a fin de promover y fomentar la aplicación del conocimiento científico, tecnológico e innovador, en los diferentes sectores sociales.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

**- 2.10-
PROYECTO DE LEY Nº 044/13**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley Nº 044/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración para la "Implementación de un Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Esquel, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implementación del Parque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de colaboración "Implementación de un parque de investigación e innovación tecnológico (PIIT)", celebrado en fecha 14 de septiembre de 2012, entre la Provincia del Chubut, representada por el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, licenciado Rubén Zárate, y la Municipalidad de Esquel, representada por su Intendente, Rafael Williams, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 5, folio 040, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 3 de octubre de 2012, ratificado por decreto nº 1953/12, suscripto con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implantación de un Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) que permita desarrollar un espacio interdisciplinario que impulse la investigación tecnológica y la transferencia de tecnología entre el sector académico y el sector empresarial, posibilite la creación de nuevas empresas innovadoras centradas en la producción y desarrolle el capital intelectual de la Comarca de los Andes.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.
Queda sancionada la ley.

**- 2.11 -
PROYECTO DE LEY Nº 045/13**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley Nº 045/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la Carta de Intención suscripta entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos "CESSI", con el objeto de fijar bases para un trabajo conjunto destinado a desarrollar Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en ámbitos científicos, institucionales, académicos y empresariales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos la carta de intención celebrada en fecha 4 de julio de 2012, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su secretario, licenciado Rubén Zárate, y la cámara de empresas de software y servicios informáticos, representada por su Presidente, José María Louzao, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 5, folio 026, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 2 de octubre de 2012, ratificado por Decreto nº 1939/12, suscripto con el objeto de fijar las bases para un trabajo conjunto destinado a desarrollar programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en ámbitos científicos, institucionales, académicos y empresariales.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.12 -
PROYECTO DE LEY Nº 046/13**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley nº 046/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio marco de colaboración en ciencia, tecnología e innovación productiva, celebrado entre la Provincia y la Municipalidad de Trevelin, a fin de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de investigación, desarrollo e innovación en el territorio de la localidad de Trevelin y su zona de influencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de colaboración en ciencia, tecnología e innovación productiva, celebrado en fecha 19 de octubre de 2012, entre la Provincia del Chubut, representada por el secretario de ciencia, tecnología e innovación productiva, licenciado Rubén Zárate, y la Municipalidad de Trevelin, representada por su intendente, Juan Carlos Garitano, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 5, folio 259, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 14 de noviembre de 2012, ratificado por decreto nº 2033/12, suscripto con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en el territorio de la localidad de Trevelin y su zona de influencia.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.13 -
PROYECTO DE LEY Nº 047/13**

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley Nº 047/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), con el objeto de fijar bases de un trabajo conjunto orientado al desarrollo mediante actividades de capacitación, programas de apoyo y desarrollo de pequeños Municipios y Comunas Rurales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio de cooperación celebrado en fecha 12 de diciembre de 2012, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su secretario, licenciado Rubén Zárate, y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), representado por su Presidente, señor Enrique Romero, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 6, folio 100, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 19 de diciembre de 2012, ratificado por Decreto nº 101/13, suscripto con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto orientado al desarrollo de las siguientes líneas de trabajo: programa de apoyo a laboratorios, mediante la realización de actividades de capacitación y/o certificación; programa de apoyo y desarrollo de la calidad en municipios pequeños y comunas de la Provincia del Chubut, mediante charlas de sensibilización y cursos orientados a este objetivo en particular, en las diferentes zonas de la Provincia del Chubut con puntos a seleccionar; programa de formación y posterior Certificación de la Secretaría, generar acciones de formación y certificación.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.14 -
PROYECTO DE LEY Nº 048/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.14. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley Nº 048/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Chubut y la Municipalidad de Puerto Madryn, con el fin de realizar el análisis de factibilidad para la implementación del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio de colaboración celebrado en fecha 28 de julio de 2012, entre la secretaría de ciencia, tecnología e innovación productiva de la Provincia del Chubut, representada por su secretario, licenciado Rubén Zárate, y la Municipalidad de Puerto Madryn, representada por su Intendente, Ricardo Daniel Sastre, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 4, folio 247, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles, en fecha 18 de septiembre de 2012, ratificado por decreto nº 90/13, suscripto con el objeto de realizar el análisis de factibilidad para la implementación del parque de investigación e innovación tecnológica de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.15 -
PROYECTO DE LEY Nº 056/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley nº 056/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Provincia del Chubut, destinado a elaborar y ejecutar el Programa de Relevamiento Técnico-Jurídico-Catastral de la Situación Dominial de las Tierras Ocupadas por las Comunidades Indígenas de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio marco de cooperación entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, representado por su Presidente, doctor Daniel Ricardo Fernández, y la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, doctor Martín Buzzi. Dicho convenio fue suscripto con fecha 16 de agosto de 2012 y registrado en el tomo 4, folio 113, del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 28 de agosto de 2012.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Aprobado.

- 2.16 -
PROYECTO DE LEY Nº 057/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley nº 057/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a dicho Poder a donar al Club Regatas de Rawson un vehículo fuera de uso propiedad del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a donar al club regatas de Rawson, personería jurídica n° 3504, un vehículo marca Renault, modelo tráfico furgón, año 1995, motor n° 5676156, chasis n° 8A1TA13ZZSS007827, dominio n° AUI-997, identificación patrimonial 8.2.1-2.5.2-020, propiedad de la ex Secretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

Artículo 2°. La donación a que se refiere el artículo 1° será con cargo a que el bien donado sea utilizado en beneficio de las actividades diarias de los asociados al club de regatas de Rawson.

Artículo 3°. Autorízase al Ministerio de Salud a realizar la entrega efectiva del bien y otorgar al mismo la baja definitiva del inventario del hospital regional Comodoro Rivadavia.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.17 -
PROYECTO DE LEY Nº 181/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 181/12, presentado por las diputadas Romero, Di Perna, Crespo y Barroso, del Bloque Partido Justicialista, el que se modificó en la Comisión, por el que se declara la tercera semana del mes de octubre de cada año como la "Semana Provincial de las Aves", en conmemoración del acto de entrega de certificados y credenciales de reconocimiento como Sitio de Importancia Regional de la Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras de playas del Chubut para la Convención sobre los Humedales RAMSAR.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Declárase la tercera semana de octubre de cada año como la "Semana provincial de las aves" en conmemoración del acto formal de entrega de certificados y credenciales de reconocimiento como sitio de importancia regional de la red hemisférica de reservas de aves playeras de playas del Chubut, y su nominación como "Sitio de importancia internacional" para la convención sobre los humedales Ramsar.

Artículo 2°. Adhiérase al "Festival mundial de las aves", organizado anualmente durante el mes de octubre por la alianza mundial de organizaciones de conservación Bird Life International.

Artículo 3°. Instrúyase al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, o al organismo que a futuro lo reemplace, para que cada año establezca un lema específico para esta conmemoración.

Artículo 4°. En el marco de la semana provincial de las aves, el Poder Ejecutivo Provincial propiciará acciones para que anualmente se celebre el festival provincial para la conservación de las aves y su entorno "Eduardo Botello", en conmemoración de este ornitólogo argentino.

Artículo 5°. Invítase a todas las instituciones educativas del Chubut a celebrar esta semana con actividades y eventos encuadrados en los diseños curriculares vigentes.

Artículo 6°. Invítase a los municipios y comunas de la Provincia a adherir a estas celebraciones, y organizar junto a las instituciones de su localidad actividades para generar conciencia sobre la importancia de preservar las aves y la relación de éstas con la preservación del ambiente, la cultura y las economías regionales.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

- Se vota en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

-Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.18 -

PROYECTO DE LEY Nº 061/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley nº 061/13, presentado por los diputados Sotomayor, Reyes, Gallego, Mariñanco y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se sustituyen el inciso 23) del artículo 12° de la Ley I nº 259 (Ley de Ministerios) y los artículos 2°, 4°, 8°, 10°, 18°, 25° y 57° de la Ley I nº 11 (Ley de Obras Públicas).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el inciso 23) del artículo 12° de la Ley I nº 259 (antes Ley nº 5074), modificado posteriormente por el artículo 4° de la Ley I nº 471, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 12°. Inciso 23) En la determinación de las inversiones en el sector portuario, incluyendo la jurisdicción marítima y costera lindante de las radas externas de los puertos provinciales, en la planificación de la infraestructura, la ejecución, fiscalización, supervisión, certificación, control de proyectos y de obras."

Artículo 2°. Sustitúyese el artículo 2° de la Ley I nº 11 (antes Decreto-Ley nº 533), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2°. La planificación de la infraestructura, la ejecución, fiscalización, supervisión, certificación, control de proyectos y de obras a que refiere el artículo anterior, corresponden indistintamente y en el ámbito de su competencia, al Ministerio de Gobierno y a la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, las mismas se llevarán a cabo bajo la dirección de las reparticiones técnicas de quien le corresponda ejecutarlas.

Exceptúense de esta disposición los trabajos de reparación y mantenimiento cuyos montos no superen los que establezca la reglamentación."

Artículo 3°. Sustitúyese el último párrafo del artículo 4° de la Ley I n° 11 (antes Decreto-Ley n° 533), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4°. Último párrafo: "...Previo al llamado a licitación de una obra, deberá aprobarse por el Ministerio de Gobierno o la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, indistintamente y en el ámbito de su competencia, la documentación correspondiente."

Artículo 4°. Sustitúyese el artículo 8° de la Ley I n° 11 (antes Decreto-Ley n° 533), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 8°. Previo dictamen de la repartición respectiva, podrán contratarse en forma directa por el Ministerio de Gobierno o la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, indistintamente y en el ámbito de su competencia, los casos mencionados en los incisos b); c); d) y e)."

Artículo 5°. Sustitúyese el inciso d) del artículo 10° de la Ley I n° 11 (antes Decreto-Ley n° 533), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 10°. Inciso d) Por costo y costas. Este sistema sólo se aplicará en los casos de justificada conveniencia a juicio del Ministerio de Gobierno o la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, indistintamente y en el ámbito de su competencia."

Artículo 6°. Sustitúyese el artículo 18° de la Ley I n° 11 (antes Decreto-Ley n° 533), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 18°. Además de las propuestas conforme a los pliegos de bases y condiciones de la licitación, los concurrentes podrán proponer, dentro del sobre que establece el artículo 15°, y en forma similar a lo establecido en el inciso a) de dicho artículo, para la propuesta, variantes que modifiquen las bases y condiciones de la licitación en forma ventajosa; y si tales ventajas fuesen evidentes a juicio del Ministerio de Gobierno o la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, indistintamente y en el ámbito de su competencia, se reabrirá la licitación, modificando convenientemente sus bases y condiciones. El proponente que haya indicado la modificación que reduzca el costo de la obra o mejore los procedimientos de ejecución, siempre que ello sea aceptado, tendrá prioridad en la adjudicación, en caso de que su propuesta no exceda el 3% (tres por ciento) de la más baja. Exceptúase de esta disposición los casos de patentes de exclusividad."

Artículo 7°. Sustitúyese el artículo 25° de la Ley I n° 11 (antes Decreto-Ley n° 533), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 25°. Los contratos a que se refiere la presente Ley serán suscriptos por el Ministerio de Gobierno o la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, indistintamente y en el ámbito de su competencia, o por los funcionarios que determine la reglamentación y conforme a los montos que la misma establezca."

Artículo 8°. Sustitúyese el artículo 57° de la Ley I n° 11 (antes Decreto-Ley n° 533), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 57°. En caso de incapacidad o muerte del contratista, la Provincia podrá rescindir el contrato si dentro del plazo de noventa días sus herederos o sus representantes legales, según corresponda, no lo tomaren a su cargo, ofreciendo las mismas garantías que las exigidas por el contrato, siempre que a juicio del Ministerio de Gobierno o la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, indistintamente y en el ámbito de su competencia, tuvieran o suplieran las condiciones necesarias de capacidad técnico financiera para el cumplimiento del mismo. También podrán, dentro de dicho término y en iguales condiciones, proponer a una de las firmas inscriptas en la especialidad correspondiente del Registro de Contratistas, con la capacidad suficiente para el caso. El mismo procedimiento podrá observarse cuando, adjudicada la obra, él falleciera o cayera en incapacidad sin haberse firmado el contrato."

Artículo 9°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 21:20 hs.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS 050/13 Y 051/13

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos proyectos de resoluciones.

Como sabemos, todos los años, hace ya más de cien, el 30 de abril se conmemora el Plebiscito de 1902, celebración que tiene como propósito principal recordar el reconocimiento de la soberanía argentina efectuado por los pobladores del Valle 16 de Octubre ubicado en el noroeste provincial.

Cada 30 de abril las comunidades de Trevelin, Esquel y zonas aledañas se reúnen en la histórica escuela n° 18 de Río Corintos para celebrar un nuevo aniversario del denominado Plebiscito de 1902, siendo dicho establecimiento escolar el primer edificio construido en el barrio 16 de Octubre, además del escenario de un hecho sin precedentes en la historia argentina. Éste es un proyecto de resolución para declarar de interés ese evento.

El otro proyecto es sobre la celebración de la semana de los pueblos indígenas que comienza el día de hoy y termina el día 29, tiempo que se alza como un espacio de reflexión y expresión de la situación en la que viven los pueblos indígenas. Es el derecho a ser uno mismo lo que nos hace diferentes a los demás siendo a la vez iguales con puntos en común. Cada persona necesita gozar de un espacio propio para desarrollarse y crecer plenamente desde lo que es, siendo éste un derecho humano fundamental.

Entre estas fechas y la próxima sesión no hay posibilidad de tratarlos, por lo tanto pido el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos de resoluciones.

- Hace llegar ambos proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da lectura a los dos proyectos y ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de ambos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas y cada una de las celebraciones que se efectúen en la Provincia del Chubut por el denominado Plebiscito de 1902.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por la semana de los pueblos indígenas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose fundamentado ponemos a consideración el dictamen en comisión del primer proyecto de resolución leído.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración el dictamen de comisión del segundo proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución leído en primer término.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto leído en segundo término.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 061/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente, quiero presentar un Proyecto de Ley a los efectos de que tome estado parlamentario solicitando que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente. El presente proyecto de ley propone la creación de un resarcimiento económico para nuestros puertos dado que los mismos se encuentran en algunos casos afectados en sus superficies acuáticas dentro de las radas internas. Lo que se propone es crear un resarcimiento indemnizatorio similar al que ocurre en el área continental con la servidumbre. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y se gira a las Comisiones que solicitó el diputado. Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 3 -

CONSIDERACIONES CON RESPECTO A DECLARACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE ATE

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En el diario de hoy se toma como un extractín una nota que se hizo en un programa de Canal 3 en el día de ayer donde están reflejadas en el Diario "Jornada" expresiones del Secretario General de ATE, Asociación Trabajadores del Estado. Voy a leer textualmente el titular donde dice "que habría un pacto político judicial para perjudicar a trabajadores de la Legislatura".

Esto lo ha manifestado el Secretario General de ATE que "hay un pacto político". Voy a leer parte para que se pueda interpretar lo que quiero solicitar a la Cámara. "Hay un pacto político judicial mediante el cual el Superior Tribunal de Justicia habilitaría con un fallo de despido o la baja de categoría de 28 trabajadores a cambio de que algunos diputados voten a favor del inicio del juicio político al Ministro Alejandro Panizzi".

Después dice "que se insiste en la Cámara con un despido de 28 trabajadores o en su defecto mandarlos a la categoría de ingresantes y a 5 de ellos despedirlos porque son -como se dice- herederos de la gestión anterior. Nos anoticiamos hace algunos días que volvió al tapete la situación... hemos tenido rumores de una serie de discusiones que obedecen a una caza de brujas cuestión que pensé que era una etapa cerrada para esta época. Sorprende que un gobierno que escucha al trabajador y pregona esa premisa pero se ve que hay muchos diputados que van en contra de estos lineamientos que su propio partido emana. Han hecho una caza de brujas", insistió el Secretario General de ATE "con trabajadores que no hacen más que cumplir con su labor y el pase de factura es tremendo. Como sindicato, como Secretario General..." Bueno, sigue. Para nosotros, obviamente, con falacias porque fundamentalmente creo que la gravedad la debemos concentrar en esto que habla el Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado de un pacto político judicial.

Quiero recordar puntualmente y esto está dirigido a este dirigente gremial que la Salas de Acusar y de Juzgar se sortean y están compuestas por todos los miembros de la Cámara, que las integramos. Que me explique cómo se puede hacer un pacto para entregar la cabeza como dice él de un Ministro a cambio de que se eche gente de la Legislatura o se resuelve una situación de conflicto, que es cierto que existe en la Cámara pero sigue su curso, no pasa ni siquiera por traer el tema a esta Cámara. Si nos preocupa, fundamentalmente, que alguien con la responsabilidad de un Secretario General de un gremio esté hablando de un pacto político judicial en esta Casa, y que involucre a todos los diputados que tenemos la responsabilidad, habiendo ingresado dos pedidos de juicio político para los miembros. Si bien es cierto es uno, hay otro pedido que pide a los seis miembros del Superior, y nosotros tenemos la responsabilidad, repito, fuimos sorteados tanto en la Sala de Acusar como en la Sala de Juzgar, donde todos sabemos que no hay unanimidad. A quién se le puede ocurrir y con qué beneficio, si eso existiera, solamente la mente de este dirigente gremial puede pensar que puede suceder algo semejante.

Señor Presidente, quiero poner a consideración de la Cámara que, a través de su Presidencia, se le remita al Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado, una carta documento en representación de la Cámara, para que ratifique o rectifique sus dichos, en un término de 48 o 72 horas, como se estila. Porque yo creo que si ha tenido semejante osadía de expresar esto, si tiene pruebas que las acerque y, fundamentalmente, señor Presidente, la "casa de brujas" que también la apruebe, y el pacto del cual habla también lo pruebe, porque creo que es demasiado serio acusar a esta Legislatura y a estos diputados que estamos tras un pacto con el Poder Judicial justamente hablando de juicios políticos y del personal de la Casa. Por eso quiero que ponga a consideración la propuesta de que, a través de Presidencia, se intime al Secretario General de ATE para que rectifique o ratifique sus dichos y ver cómo continuamos con esta cuestión, si aceptamos o no las disculpas, que creo que esta Cámara y estos diputados nos merecemos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Primero, la utilización del potencial "habría"; segundo, los dirigentes sindicales por imperio de la Constitución de Provincia gozan de inmunidad en sus dichos; tercero, no identifica a los diputados; cuarto, este dirigente gremial y esa asociación sindical, representan a trabajadores que están siendo perseguidos. Desde que yo soy diputado, reiteradamente se los quiere sacar, echar, desplazar es más, tienen sellado el recibo de haberes, realmente, me parece que hay un problemita con esa gente, se me ocurre, me parece.

En reiteradas oportunidades, hemos dicho que esos trabajadores fueron avalados por la anterior composición de esta Cámara, que hay funcionarios del actual gobierno, que eran diputados y que participaron como veedores de los exámenes para acceder a esos cargos que fueron concursados, es una verdad manifiesta. Habría que preguntarles a esos trabajadores cómo es que se sienten, porque hay que tener la espada de Damocles oscilando sobre la testa de cada uno desde hace un año y cuatro meses. Que los defienda, en buena hora que los defienda, y en buena hora que si existe ese espurio pacto se exprese.

Digamos, aquellos que no nos sentimos tocados es porque no tenemos ningún tipo de participación, pero es mucha hipocresía decir que no hay persecución ni caza de brujas, ése es el término. Podemos discutir si es caza de brujas y brujos -porque hay brujas y brujos-, pero me parece que negarlo, realmente, yo quedo azorado. Desde ya, al menos mi voto... ni el Presidente de la Cámara ni la Cámara tienen que hacer nada, porque lo único que falta es que un dirigente sindical no pueda expresarse y decir lo que cree y lo que piensa. O, ¿qué molesta?, ¿que salga en la prensa? La verdad, no entiendo, ¡no entiendo! Estoy azorado por el grado de hipocresía, realmente estoy azorado.

Nada más, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: En realidad, dentro de los fueros, también nosotros tenemos fueros. Creo que abrir la boca es fácil si tengo fueros. Fundamentalmente, quiero pedir que presente las pruebas para ver cuál es el pacto político. Porque si bien es cierto, "habría", dice en el título, eso lo dice el diario, pero él lo afirma en la nota; es más, detalla "comprar al Poder Judicial para que esté a favor de este fallo"; o sea, él no habla en potencial.

Lo otro que plantea el diputado es una cuestión sobre la que no voy a opinar; es un conflicto del personal con la asociación gremial que los representa porque creyeron, en su momento, que fue cortada -entiendo- su carrera administrativa; pero es un tema entre la justicia y el gremio.

Puntualmente, son dos cosas diferentes. Una cosa es esto de que hay cazas de brujas, están las redes sociales siempre; "otra vez están persiguiendo personal" dicen por twitter algunos que no tienen nombre y apellido y que usan una denominación para poder decir que son perseguidos y demás.

Yo hago una obviedad de eso. Lo que sí me molesta, profundamente, es que lo haya cuidado en el título, el medio: "habría un pacto". Pero si leemos la nota -yo no quise leerla porque pensé que todos sabían o la habrían leído- él afirma que hay un pacto.

Yo quiero, señor Presidente, y propongo que la Cámara... porque somos afectados no algunos diputados sino todos cuando se menciona la Cámara, tanto la Sala de Acusar como la Sala de Juzgar, no sé quién, de qué Sala o qué Sala se juntó e hizo esto que él declara y acordó "acá tenés la cabeza de Panizzi". ¡Por favor, yo quiero que esto se aclare! Fundamentalmente porque han tomado estado parlamentario dos pedidos de juicio político contra el Superior Tribunal.

Señor Presidente, reitero la propuesta; sobre esto que habla el señor dirigente gremial Hompanera, que pueda decir si es así y que aporte las pruebas que tenga que aportar, y si él cree que no es así, que se equivocó, sabremos aceptar las disculpas que correspondan.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Señor Presidente, señores diputados.

No soy de hablar en el recinto, salvo que sea algo muy marcado y me gusta poner testigos y voy a poner en la honorabilidad de los diputados, al diputado Cisneros, al diputado Reyes e, inclusive, al diputado Sotomayor, que hemos estado los últimos meses del año pasado -y lo hemos hablado con los empleados- con estos empleados; hemos llegado a escuchar que pedían la cabeza de cinco compañeros trabajadores de esta Legislatura para que el resto siga trabajando; se llegó a nombrar al Fiscal de Estado que estaba atrás de esto.

Yo puedo acompañar a la diputada Martínez, la puedo acompañar en que se pueda llegar a manchar la honorabilidad de esta Cámara, pero no puedo acompañar cuando vemos mujeres con hijos llorando por los pasillos porque tienen miedo a fin de mes de no cobrar el sueldo o ser echadas. Creo que usted, señor Presidente, y los tres Bloques que estamos acá o cuatro ahora -o cinco, perdón- sabemos cómo es el tema. Sabemos muy bien cómo es el tema y vuelvo a insistir, estoy poniendo como testigo la honorabilidad de muchos diputados que lo hemos estado charlando afuera de este recinto porque venían los empleados a decirnos que fulano de tal, mengana de tal o fulano de tal, estaban haciendo una maniobra para dejarlos afuera de esta Casa.

Así como hablamos de honorabilidad de estos diputados que están acá, también tenemos que hablar de la honorabilidad de los diputados que estuvieron antes que nosotros y que permitieron que estos empleados entraran; porque yo sin faltarle el respeto al resto de los empleados de la Legislatura, quisiera saber de acá a veinte años, cómo entraron el resto de los empleados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Yo hice un "racconto", en realidad, señor Presidente, de todo lo que dijo, ése es un tema judicial, que inclusive lo hemos hablado en Labor Parlamentaria y decimos que siga su curso, tal cual está hoy que siga, porque si no nos vamos a poner de acuerdo es porque obviamente nunca se habló, pero es un tema entre el gremio, la Justicia y en el medio los trabajadores que están en la Legislatura, algunos cumpliendo alguna función determinada y otros no tanto.

Pero lo que digo es esto, que se están tomando como que alguien duda de la honorabilidad, que negociamos para un juicio político y lo está diciendo el señor Hompanera, quiero que me lo aclare. Si tiene pruebas de que nosotros o alguien de esta Legislatura, de la Sala de Acusar o de la Sala de Juzgar, tiene pruebas de que cerramos con el Superior o de quien va a ser juzgado para que suceda esto, que las aporte. Estoy diciendo esto porque ¿sabe qué? repito, en el título lo cuidó al medio, porque es cierto lo que dice el diputado García, el título dice "habría algún potencial", pero adentro de la nota, afirma que alguien cerró con el Superior por la cabeza... son dos cosas totalmente diferentes. Estoy planteando que alguien, con la investidura que tiene un Secretario General tan suelto de cuerpo, porque tiene fueros y puede decir lo que quiera, ponga en duda la honorabilidad de quienes integramos y tenemos la responsabilidad de analizar pedidos de juicios políticos que están en esta Casa.

Del resto todo sabemos, hay una comisión, ha trabajado, pero éste no es el tema, no es el tema que debatamos acá si hay que solucionarlo, si no hay que no solucionarlo, eso tiene su cauce entre quienes lo presentaron en la Justicia, se está analizando y llevará el tiempo que tenga que llevar para resolverlo, eso no está acabado, no está terminado porque el Superior lo tiene que resolverlo.

Sí quiero nuevamente decir que en realidad me preocupa la liviandad con que este dirigente gremial dice que hubo o hay acuerdo en esta Cámara, en estos 27 diputados, porque tenemos una Sala de Acusar y una Sala de Juzgar, de que hemos acordado e hicimos un trueque.

Quiero que a través de Presidencia, poner a consideración de la Cámara que se ratifique o rectifique eso, eso es lo que estoy pidiendo, si él tiene pruebas de que en esta Cámara se hizo algún acuerdo con el Poder Judicial, el Poder Legislativo con el Poder Judicial, quiero que me lo diga, que ratifique o rectifique y aporte las pruebas que tenga que aportar porque acá está en juego la honorabilidad de los veintisiete diputados que integramos esas dos Cámaras.

Hemos hecho en la primera sesión -en la preparatoria- el sorteo, inclusive en las Salas que ni siquiera los partidos que las componemos somos mayoría. O sea, cómo alguien puede decir que hay un pacto político judicial con este tema.

Quiero diferenciar el tema laboral, judicial, la comisión, ésa es otra cuestión, que tiene otro carril -lo hemos hablado muchas veces en Labor Parlamentaria-.

Pero sí me preocupa la liviandad con que alguien sale a expresar como que esto está concretado. Entonces, si el señor dice que está concretado, que aporte las pruebas que tenga que aportar. Y si se equivocó, si no tiene pruebas y solamente se guió por un chusmerío, que también lo diga y vemos si le podemos aceptar las disculpas, si es que las acerca.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, lamento que se haya introducido el tema de los trabajadores de la Casa en esta discusión, que nada tienen que ver. Pero yo no tengo problemas. De hecho, me he tomado el trabajo de estudiar todas las resoluciones -que son alrededor de quince-.

Un poco para apoyar lo que decían el diputado Ingram y la diputada Martínez, estas resoluciones fueron objetadas por el gremio que representa a la mayoría de los trabajadores de la Casa y están en etapa judicial. O sea, mal nosotros podemos meternos en esa instancia, cuando el que tiene que resolver es el Tribunal. No es un juicio de esta gestión, sino que es un juicio que viene de la gestión anterior, del año 2011. Ya hubo otro en el 2008, con consecuencias también para los trabajadores.

En su momento también al compañero Mariñanco, al compañero Jara, a la compañera María José Llanes y a quien habla, en el mismo medio se publicó que nosotros queríamos echar a trabajadores de la Casa. Nada más lejos está de nuestro pensamiento porque nosotros venimos de la extracción sindical, sabemos lo que significa.

Ahora, no podemos mezclar ese tema con éste, es otra cosa, no es lo mismo. O sea si una persona habla por los diarios y dice lo que dice, que lo diga; yo también lo puedo decir, ¿no es cierto?

Pero no mezclamos la cuestión que hoy está en sede judicial para que la Justicia determine si lo que se hizo o lo que hizo esta Honorable Legislatura estuvo bien o mal. En definitiva, eso es lo que va a tener que decidir el Superior Tribunal: si las resoluciones que aprobó esta Cámara -resoluciones de Presidencia, resoluciones de Cámara- fueron bien hechas, acordes con lo que dice el Estatuto del Empleado Legislativo.

O sea, no mezclamos esos dos temas porque no tienen nada que ver el uno con el otro.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Hay alguien más para hacer referencia a este tema?

Entonces, después del debate, para redondear, la moción de la diputada Martínez sería que la Cámara decida enviar una carta documento para que ratifique o rectifique las declaraciones...

A ver, diputada Martínez, cierre la idea.

SRA. MARTÍNEZ: Justamente, es para enviarle no sé si una carta documento o una formal nota en representación de toda la Cámara, a través de Presidencia, para que responda en un determinado tiempo, lo que corresponda legalmente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, ponemos a consideración de los señores diputados la propuesta de la diputada Martínez.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 4 -

PALABRAS ALUSIVAS AL DÍA DEL TRABAJADOR

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente.

Dado que vamos a volver a sesionar recién el 14 de mayo, quiero hacer una recordación de un día tan importante para todos los trabajadores, para que esta Cámara conmemore de alguna manera anticipadamente un saludo para todos trabajadores en el día 1° de mayo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE LAS ABSTENCIONES EN LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 011/13

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, la verdad es que el primer día en que me senté en esta banca nunca hubiese pensado que iba a tener que hacer referencia a un agravio personal que fue realizado por otro diputado.

En principio, les quiero pedir disculpas a los integrantes del Bloque del radicalismo y al integrante del Polo Social porque voy a hacer referencia muy brevemente a cuestiones partidarias.

Durante este año y cuatro meses quien les habla, juntamente con el diputado y compañero Karamarko y el diputado y compañero Gómez, hemos apoyado -como hemos dicho-, sin ningún tipo de retaceos, todos los proyectos que han venido del Poder Ejecutivo y que hemos tenido la posibilidad de estudiar, analizar y discutir.

Durante el tiempo que el proyecto que tanto le preocupa al diputado Villagra estuvo en esta Legislatura, en ningún momento el diputado Villagra se acercó para charlar conmigo sobre el proyecto. La vehemencia con que expuso su voto y las manifestaciones hechas públicas hacia mi persona, no las he visto que las haya tenido en esta Cámara para defender ningún proyecto del Poder Ejecutivo Provincial cuando se tuvieron que debatir y contar verdaderamente las manos, a ver si ese proyecto salía o no.

Lógicamente que me involucra a mí e involucra al Frente Peronista, al cual pertenezco con mucho orgullo, pero le puedo decir al diputado Villagra que el Frente Peronista también es guardián de todo esto que se está dando, está apoyando y tenemos al Vicegobernador que también apoya todas las manifestaciones del Gobierno en esta instancia.

También le digo al señor diputado, para ir terminando, que siempre mi voto va a estar en concordancia con el Partido Justicialista y, seguramente, no sé si él puede decir que siempre votó lo que el Partido Justicialista necesitó, máxime cuando fue concejal, cuando su voto fue necesario y no votó lo que el partido decía.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Bueno, lamentablemente a confesión de parte relevo de pruebas. Creo que no me tiene que decir nada, ni me tiene que aclarar absolutamente nada el señor diputado, se lo digo al señor Presidente y mucho menos llevar esta cuestión tan baja.

Yo fui concejal en esta ciudad capital, donde camino y hago política todos los días y tuve posicionamientos políticos y, precisamente, es lo que pongo en duda de los actos y los hechos del diputado Muñiz. Porque los que tenemos esta decisión de vivir para la política lo hacemos sin especulaciones. Yo lo he hecho con equivocaciones y aciertos pero siempre desprovisto de especulaciones personales. Pero yo no tengo tampoco que aclararle nada al diputado Muñiz y me alegro que él sostenga que pertenece a una agrupación tan importante como es el Frente Peronista. Y usted lo acaba de decir, no se lo ratifiqué yo en mis dichos, ese Frente Peronista tiene toda una historia en esta Provincia, ahora es conducido por el Vicegobernador, por el compañero de fórmula de Martín Buzzi, gobierno que nosotros estamos hoy apoyando porque hemos ganado en la elección.

El Frente para la Victoria ganó una elección en la Provincia del Chubut y usted estaba enfrente, usted estaba enfrente.

Ganó una elección el Frente para la Victoria porque ganó una discusión política e ideológica en la calle y nosotros somos mayoría en este recinto.

Entonces, quiero decirle, para terminar... porque no vale la pena que discutamos compañero Muñiz en este ámbito, si quiere lo podemos discutir en el Partido Justicialista, en la unidad básica y no acá, en este recinto en el que hay que tener respeto. Pero, como usted dice, usted pertenece al Frente Peronista que es una agrupación sumamente importante en esta construcción política que hoy tenemos en la Provincia del Chubut; porque estamos hablando del compañero Vicegobernador, a quien respetamos profundamente, hablamos de César Mac Karthy, que es un compañero dirigente de gran trayectoria en esta provincia y en el peronismo.

Entonces, a mí me cuesta entender su postura, porque si el señor Vicegobernador está absolutamente convencido de este proyecto y él es quien lo conduce a usted, ¿cómo usted va a abstenerse en una cuestión tan importante como la que estaba en discusión?

Así que les pido disculpas a los señores diputados, sobre todo al diputado Risso que lo veo que está... Muchas gracias por permitirme responder a este diputado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Yo lo único que quiero decir es que si hubiera ganado la alianza transitoria Frente para la Victoria estaría sentado ahí el Ministro de Gobierno, Javier Touriñán, ¡que no es el que está sentado! Entonces, no ganaron, ¡no ganaron! Pero bueno, esto es un chascarrillo.

Brevemente, por lo avanzado de la hora y de la confusión... ¿cuál mismo tema? ¿Usted quiere hablar sobre el mismo tema? ¡Ah! Disculpe.

Quiere hablar sobre el mismo tema, por eso le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Yo lo llamo a la reflexión al compañero Villagra a quien valoro como diputado de la Provincia del Chubut, y mucho más, como militante de la causa peronista. El diputado Muñiz no tomó una decisión individual sino que la hemos compartido junto al diputado Gómez y quien les habla, y yo expuse las razones por las cuales íbamos a ejercer el derecho a la abstención en la Cámara, que se pueden compartir en todo, en parte o en nada, pero son mis razones y digamos que volver sobre el mismo tema y la rapidez del tratamiento, sería insistir sobre lo mismo. Pero yo expuse en su momento por qué motivo hubiéramos deseado acompañar el dictamen del desendeudamiento, pero en virtud de lo que esgrimí en ese momento decidimos los tres, en conjunto, abstenernos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí tiene la palabra el diputado García.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 033/13

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, es para resaltar que en el día de hoy tomó estado parlamentario el Proyecto de Declaración n° 033/13, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que instruya a los representantes en el Directorio del Banco de la Provincia del Chubut para que esta entidad lleve un poco de tranquilidad -sabemos que hay un conflicto que está en proceso de conciliación obligatoria- en cuanto al respeto a la carrera bancaria.

La carrera administrativa de cualquier trabajador, administrativa, laboral, sea de la actividad que sea, es celosamente guardada por las convenciones colectivas, por la cultura de la organización, absolutamente todas, hasta las de esta Casa.

En el caso del Banco, esto ha generado una serie de cuestiones porque lo que sucedió es que se ha introducido -o se ha pretendido, veremos cómo termina- un gerente para la ciudad de Puerto Madryn, el señor Rambo, que no pertenece a la carrera bancaria. Indudablemente, ocupa en la grilla un puesto que es para un trabajador de la casa y, mucho más, teniendo en cuenta que es una sociedad anónima de nombre. En realidad el 90% del capital accionario pertenece a la Provincia y el 10% se reparte entre la Asociación Bancaria y el Programa de propiedad participada de los trabajadores.

Sería muy interesante... porque circulan cuestiones que hablan de la privatización, en función de cuál es la característica, trayectoria y currículum del gerente general que han decidido colocar, el señor Hugo Garnero, muy ligado a los sectores privatistas bancarios, privatizó el Banco de la Provincia de Santa Fe y participó de la venta de varias organizaciones bancarias y una serie de cuestiones que genera una serie de rispideces.

El otro proyecto es para presentarlo sobre tablas, si es tan amable, gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Éste es un proyecto, seguramente que todos estamos contestes de lo que está pasando con la cadena de valor agraria, agrícola ganadera en la Provincia. Esto debe ser enfocado como cadena de valor que nació con muchos inconvenientes producto de la falta de vientos, la sequía, todo lo que está sucediendo y termina desembocando en procesos como estamos viendo en Trelew que por falta de la lana donde hay algunas barracas que están presentando convocatoria de acreedores con el perjuicio que ocasiona en función de la capacidad instalada industrial y la pérdida de puestos de trabajo.

Básicamente el reclamo es el mismo que la actividad de la pesca, es el mismo que en la actividad de la cereza y en todas las actividades ligadas a la exportación, mala devolución fuera de tiempo y forma de los impuestos, caso del IVA y otros impuestos que, de desgravarse, tienen acotado el precio de venta y dolarizada la cadena de pagos, salarial, etcétera.

Después hay una cuestión que no entiende el gobierno nacional que actividades que están netamente en crisis no pueden tener retenciones, es algo natural. Como en este caso, esta cadena de valor, como es el caso de la pesca, no pueden sufrir retenciones, como del 10% para la lana cruda y 5% de retención para la lana tratada, se sigue trabajándose sobre esos valores. Indudablemente es algo que comprendemos y escapa absolutamente, solamente a las facultades que tiene la Provincia porque es un tema que está ligado a una cadena de valor entero con medidas de promoción o salir de las retenciones que son resortes nacionales.

Que alguna vez se pueda salir de esto y que Nación se sensibilice de lo que pasa o sea no es con medidas paliativas. Ceo que a los productores les vendrá muy bien como este reparto de alimentos para el ganado que todavía da vueltas en la zona sur de la Provincia sin saber a quién dárselo, porque esa es la verdad de lo que sucediendo pero más allá de eso que se vaya a las cuestiones que son de fondo que implican muchos puestos de trabajo. Salvo que se quiera pensar que los sectores de la Sociedad Rural de una Provincia como Chubut pertenezcan a la oligarquía vacuna para que nadie le preste atención. Hoy hacen un llamado a la Federación de sociedades Rurales poderosas, se quejan de que hubo una reunión el 19 de abril que fueron y se suspendió, sine día, fondos de la Ley Ovina, fondos del COPROSA.

A nosotros nos preocupa fundamentalmente la cadena de valor, la actividad que está en crisis y los puestos de trabajos. Todos sabemos que la pérdida de puestos de trabajo del sector primario y el abandono de una cuestión de supervivencia de esos trabajadores o de esos ciudadanos que tienen esa actividad que, indudablemente, se instalará en las ciudades más grandes. Seguimos con poblaciones del interior provincial siendo expulsivas cuando estuvimos largo tiempo trabajando para evitarlo. Esta es la idea, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Si bien es cierto lo que está fundamentando con el tema del Banco, lo que suscitó en los últimos días, inclusive, está dirigido a las comisiones para ser tratado. Quiero acompañar la preocupación del diputado García pero quiero agregar que cuando se trata de dar puestos estratégicos a gente que no es de la Provincia, el Banco tiene gente preparada porque se ha invertido mucha plata en ese personal que es de la Provincia. Tenemos el compromiso de que todo ese personal desarrolle tareas porque siempre uno tiene la duda de que cuando vienen de afuera, más allá de lo que hagan, más si tiene poder de decisión, están un tiempo, después se van y luego lo tenemos que encontrar en algún lugar del país.

Lo vamos a tratar en Comisión por supuesto pero quería agregar esto, señor Presidente, la necesidad de que ojalá vuelva todo a sus cauces normales. Creo que así se ha resuelto a través de los directivos del Banco, alguna información que tengo, valorar el recurso humano que tiene el Banco, por mi experiencia en el mismo durante cinco años en que estuve en su Directorio, creo que es importante.

Fundamentalmente rescato esto, la gente de aquí quiere al Banco, lo cuida y de hecho lo cuidó en sus momentos más difíciles y el Banco también invirtió mucha plata en la reparación. Por ahí uno no encuentra la razón del por qué contratos tan onerosos de gente que es de afuera y de la banca privada.

Era eso lo que quería agregar con respecto a la fundamentación de su proyecto de declaración que fue girado a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, ¿presenta otro proyecto? ¿La idea es el tratamiento sobre tablas? Se lee el proyecto y se pone a consideración de los diputados.

- 7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 034/13

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia gestione ante el Gobierno Nacional e implemente las medidas que resulten necesarias para solucionar la crisis del sector lanero.

Artículo 2º. Exhortar al Poder Ejecutivo a que las políticas a elaborarse sean integrativas de ambos sectores - productor e industrial - de forma tal que no se beneficie a uno perjudicando al otro.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Gobierno Provincial diera participación a los sectores involucrados al momento de decidir el destino de los fondos provenientes de la Ley Ovina y del COPROSA.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiendo sido fundamentado, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 8 -

PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS 053/13 Y 052/13 Y DE DECLARACIONES NROS 036/13 Y 035/13

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque también va a solicitar el acompañamiento de la Cámara para tratar sobre tablas dos proyectos de declaración.

Uno de ellos, se refiere directamente a un acontecimiento que va a ocurrir en el mes de julio en Latinoamérica, que es la Jornada Mundial de la Juventud a la que va a concurrir el Papa y a la que también van a concurrir aproximadamente cien jóvenes de la Provincia del Chubut.

Esta idea de la Jornada Mundial de la Juventud nace por una propuesta del entonces Papa Juan Pablo II que en el año 1984 se reunió con un grupo de jóvenes que querían ser escuchados, y a partir de 1985 se estableció la Jornada Mundial de la Juventud.

En 1987 se realizó en la República Argentina y esta es la segunda oportunidad en que va a tener lugar en América Latina esta Jornada Mundial de la Juventud.

Es un proyecto de declaración para que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada Mundial de la Juventud y un proyecto de resolución concordante con él para que la Cámara lo declare de interés legislativo.

El otro proyecto de declaración es a raíz, señor Presidente, de algunas cuestiones que surgen en un centro de salud de la ciudad de Rawson, el del Área 12.

El Área 12 es una zona muy poblada de Rawson donde concurre muchísima gente de nuestra ciudad capital para ser tratada en el centro de salud, donde trabajan profesionales con mucha voluntad, con mucha dedicación pero realmente el centro de salud del Área 12 no tiene las condiciones mínimas, no sólo para la concurrencia de las personas que allí van afectadas por sus problemas de salud, sino también por los propios profesionales que tienen que desarrollar las tareas.

Por ello, nuestro Bloque le solicita al Poder Ejecutivo que de manera urgente le dé solución a los problemas edilicios y de infraestructura que necesita el centro de salud del Área 12.

El otro proyecto, me voy a tomar el atrevimiento de leer porque es algo que no sé si es habitual que sea tratado acá, pero le vamos a pedir al Gobernador que nos informe respecto de las condiciones en que se cumple la Ley XIX n° 22, antes Ley 3735, que estableció que en toda playa marítima, fluvial o lacustre destinada al uso de bañistas, debe ser habilitada especialmente y asimismo igual que los natatorios pertenecientes a organismos e instituciones públicas.

El Sindicato Único de Guardavidas nos ha enviado una nota diciendo que no se cumplen -aparentemente- unas serie de requisitos que establece la ley, como la capacitación, que tenga aprobación de la Cruz Roja, etcétera.

Este es el otro pedido de informes; solicito que nos acompañen los demás diputados para que se ponga la Cámara en Comisión, se traten los dos proyectos de declaración y luego los dos proyectos de resolución.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Primero vamos a dar lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Gobernador de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si el Ministerio de Educación desarrolla anualmente los cursos de capacitación para aspirantes a guardavidas que prevé la Ley XIX n° 22, antes Ley n° 3735 y el Decreto n° 254/93, y en caso afirmativo si los mismos se desarrollan bajo las normas y currícula que exige al respecto la Cruz Roja Argentina.
- 2) Si el Ministerio de Educación hace uso de las facultades previstas en el artículo 10° del Decreto n° 254/93.
- 3) Si los municipios de la Provincia con playas marítimas, fluvial o lacustre destinadas al uso de bañistas y natatorios se han adherido a la Ley XIX n° 22, antes Ley 3735, y en caso afirmativo indique cuáles son.
- 4) Si la Dirección General de Asuntos Municipales supervisa, controla, inspecciona, verifica y exige el fiel cumplimiento de los previstos en el Decreto n° 254/93, tal como lo establece su artículo 11°.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura a los proyectos de declaración y resolución que tratan el mismo tema.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas necesarias en forma urgente, a fin de solucionar los inconvenientes edilicios que posee el centro de salud del Área 12 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "Jornada mundial de la juventud", en la cual participará el Papa Francisco, y gran cantidad de chubutenses, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro en el mes de julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la "Jornada mundial de la juventud", en la cual participará el Papa Francisco y gran cantidad de chubutenses, en la ciudad de Río de Janeiro durante el mes de julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la constitución de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose ya fundamentado, se vota el dictamen del proyecto de declaración referido al Centro de Salud del Área 12.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen del proyecto de declaración del Día Mundial de la Juventud.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen del proyecto de resolución sobre el mismo tema.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Se vota el proyecto de declaración sobre el Centro de Salud del Área 12.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto de resolución sobre el Día Mundial de la Juventud.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto de declaración sobre el mismo tema.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, rápidamente antes que nada no puedo dejar de mencionar lo que ha ocurrido hoy en esta Cámara, los análisis que se hicieron producto de la vida interna del Partido Justicialista.

Hoy, señor Presidente, se ha votado algo que va tener consecuencias hacia adelante, algunos pensaran que esto empezó y terminó hoy, pero se tendrán que explicar, Presidente, muchas cosas ¿no? por qué se desistió de un juicio, de un juicio de casi mil millones de dólares, cuáles fueron los fundamentos, porqué o cómo vamos a hacer para defender nuestras regalías. Digo esto Presidente, porque yo he escuchado -y no me quiero meter en la interna del Partido Peronista- una acusación por un voto que cuestionó la no adhesión al proyecto nacional y popular o al proyecto Nacional de la Presidenta Fernández de Kirchner.

Me pregunto: ¿qué tiene que ver el proyecto de Cristina Fernández de Kirchner con desistir juicios por novecientos millones de dólares? ¿Qué tiene que ver el proyecto político de Cristina Fernández de Kirchner con el derecho que tiene esta Provincia a que se le paguen las regalías como corresponde? En definitiva, señor Presidente, cuando mucho la prioridad del debate en este Parlamento son los intereses de la provincia, no de la Nación. Para eso después están los legisladores nacionales.

Pero lo quería mencionar Presidente porque alguien ha escuchado, han escuchado por los medios que desistimos juicios y nos mandan una nota, dice: Miren, "acaban de avisar que los alumnos de la escuela Loma Blanca deben ir caminando porque la provincia no pagó el colectivo" Ahora van a empezar a llover cuestiones como ésta. Alumnos de nuestra escuela, porque la provincia no pagó el colectivo y acaba de desistir de mil millones de dólares... Lo van a tener que explicar de aquí en más.

No dudo Presidente que hay unos pocos que están festejando, algunos están pensando que van a ganar mucha plata, pero a costa de la pobreza de los chubutenses.

Por eso, Presidente, también queremos presentar este pedido de informes, porque esto lo vamos a plantear en todas las sesiones. Cada vez que hablemos de la cuestión económica, vamos a plantear que esta provincia renunció a mil millones de dólares de juicio sin explicación sin fundamento para que alguien gane mucha plata, que no son los chubutenses. Porque otra de las cuestiones que se han planteado en la sociedad es que el Banco de la Provincia autorizó un sobregiro -un giro en descubierto- de cincuenta millones de pesos al Estado provincial; entonces nosotros vamos a presentar un pedido de informes, sabemos que hoy ha habido un comunicado, que el directorio dice que no, yo conozco la operatoria que se hizo. Queremos la resolución del Directorio del Banco de la Provincia por la que se autorizó este sobregiro en descubierto de cincuenta millones de pesos, un Estado provincial que sobre gira en cincuenta millones de pesos y acaba de entregar juicios por mil millones de dólares.

Todos los días vamos a hablar de esto, todos los días, cada vez que no podamos pagar, cada vez que haya un chico que no tenga un medicamento, cada vez que no funcione un hospital, cada vez que haya una comisaría... vamos a recordarles que entregaron el patrimonio de la provincia para que alguien, algunos pocos, hagan un buen negocio, que son los que van a cobrar los honorarios.

Por eso, Presidente, que no creo que lo que hemos discutido hoy tenga algo que ver con un proyecto político, tiene mucho que ver con un proyecto económico.

Pido que ponga a consideración el pedido de informes, pero también pedimos que nos manden el dictamen de la Sindicatura, porque queremos saber si la Sindicatura está en la cuestión del giro en descubierto de cincuenta millones de pesos de un Estado Provincial que está aparentemente quebrado, tiene que girar en descubierto para pagar algunas deudas y acaba de declinar la posibilidad de seguir adelante con juicios por casi mil millones de dólares.

Quiero que lo ponga a consideración Presidente, para los pocos diputados del Frente para la Victoria que han tenido la dignidad de quedarse. Los demás, tipo Lorenzino: "me quiero ir". Gracias Presidente y les agradezco que se hayan quedado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Economía y Crédito Público, en su calidad de representante de los accionistas mayoritarios del Banco del Chubut S.A., en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días a partir de la notificación, envíe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dictado resolución de directorio del Banco del Chubut S.A. mediante la cual se habilita al gobierno de la provincia a girar en descubierto 50 millones de pesos. En caso afirmativo, remita copia certificada de la misma.

- Copia del dictamen de la sindicatura correspondiente

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 10 -

DECLARACIONES FORMULADAS POR EL EX GOBERNADOR DAS NEVES SOBRE LÁZARO BÁEZ

SR. GÓMEZ: Quiero pedir un poco de paciencia a los señores legisladores, pero atendiendo a la fecha en que vamos a retomar las sesiones, creo conveniente por lo menos en particular -y en esto también voy a pedir las disculpas del caso- dejar en esta sesión un pensamiento en función de lo que ha trascendido a nivel nacional con respecto a las manifestaciones que ha llevado adelante el ex gobernador Mario Das Neves en relación a la figura de Néstor Kirchner donde, más allá de estar involucrando a Lázaro Báez, está pegando directamente a lo que significa la trascendencia de un proyecto nacional puntualmente, pero también a lo que ha significado para la Provincia

fundamentalmente y para la Nación la figura, la conducta, el accionar político de nuestro ex presidente Néstor Kirchner.

Lo digo con absoluto respeto por Mario Das Neves, a quien durante cuatro años defendí como dirigente político; defendí su gestión, defendí -y es testigo el diputado Riso- los alcances del convenio que él firmó con Pan American.

Lamentablemente, hoy duele leer estas manifestaciones públicas de un dirigente que tiene aspiraciones políticas, que son naturales pero creo que se está contradiciendo un poco en función de lo que es su propia historia como dirigente político.

Nosotros, como trabajadores petroleros, lo hemos seguido, lo hemos apoyado, hemos presenciado cada uno de sus actos. Visitó nuestra casa, nuestro gimnasio, con Néstor Kirchner, con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quizás en los mejores años de esa relación entre la Provincia del Chubut y el Estado Nacional.

Lamento tener que hacerlo, no soy quién para pedirle o decirle a Mario Das Neves cómo tiene que comportarse. Pero creo que dentro de lo que puede significar la preocupación de una campaña electoral, es importante siempre en un dirigente tener memoria.

En ese marco, habiendo charlado puntualmente este tema hoy con nuestros compañeros, no solamente con José Karamarko y con Gustavo Muñiz sino también en Comodoro con los compañeros de nuestro gremio, lamentamos que Mario Das Neves hoy se esté sumando a esta operatoria que surgió con Lanata -en función también de la estrategia que está llevando adelante la corporación del diario "Clarín"- y esté tergiversando un poco la historia.

En esto quiero ser claro. Él, en su momento, en la información pública dice: "este gobierno que conduje nunca firmó una obra con Lázaro Báez". Firmó obras con Lázaro Báez, por algo le sacó el yacimiento que le había adjudicado; y tuvo que sacarle el yacimiento adjudicado a Lázaro Báez por las denuncias que hizo, realizó y presionó el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut. Pero fundamentalmente en todo lo que está relacionado con la autovía Trelew - Puerto Madryn nunca firmó el convenio.

Creo que hoy Carlitos Lorenzo ha publicado los diarios de esa fecha donde aparecen Mario Das Neves y el Presidente Néstor Kirchner, en Casa Rosada, firmando el convenio para la construcción de esa obra por más de trescientos millones de pesos.

El 5 de septiembre del año 2007 -estoy hablando del 5 de septiembre del año 2007-, dos meses después de que se firma el convenio con Pan American, que refleja claramente cuál era la relación en ese momento de Néstor Kirchner y Mario Das Neves, ¿qué es lo que trasmite el 5 de septiembre Mario Das Neves? Leo el artículo oficial del medio de la Provincia del Chubut. "Previo al Presidente de la Nación, habló el Gobernador Mario Das Neves, quien tras destacar la importancia del día y recordar la desinversión respecto a corredores viales, reivindicó el crecimiento y desarrollo que está teniendo el país y la provincia, señalando que era necesario hacer fuertes inversiones por lo que resaltó el trabajo de Nelson Periotti, al frente a Vialidad Nacional, así como también la labor de Vialidad Provincial".

En ese sentido, habló del trabajo mancomunado que nos permitió que entre el pavimento inaugurado, ejecutado y en ejecución, tengamos 454 nuevos kilómetros de pavimento en la Provincia del Chubut con una inversión de quinientos catorce millones y la reconstrucción de 1044 kilómetros con una inversión de quinientos treinta y cuatro millones. Aparte se están construyendo 26 puentes; el Presidente inauguró el puente de Rawson que estuvo paralizado 12 años, con una inversión de trece millones, con lo cual el total invertido en toda la infraestructura vial es de mil ciento setenta y cinco millones de pesos.

Esto lo expresaba Mario Das Neves en el mismo momento que estaba firmando con Néstor Kirchner la puesta en marcha de esta obra trascendental.

Puntualmente, el día de la asunción en este recinto al lado de la Presidenta electa y al lado de Néstor Kirchner en su discurso expresa lo siguiente: "Señor Presidente -dirigiéndose a Néstor Kirchner-, usted lo dijo, la Patagonia comenzó a dejar de ser patio trasero de la Argentina". "Lo dijo una vez, dos, tres, cuatro veces". "Puedo seguir contando porque lo dijo con hechos, con soluciones". Y enumeró: "Electroducto de 500 KWatts Choele Choel - Puerto Madryn - Pico Truncado; doble trocha Trelew - Puerto Madryn; mil cuerdas de pavimento urbano en grandes localidades; los pluviales Musters y Owen para Trelew; el acueducto Trelew - Puerto Madryn; la doble trocha Comodoro - Rada Tilly y 15 escuelas nuevas del plan 700 escuelas". "Con la participación de la Provincia construimos el gasoducto cordillerano, ejecutamos PROMEBAS y el Plan Federal de Viviendas".

"Hemos tenido también su acompañamiento fraterno en épocas difíciles. El inicio de nuestro mandato nos sorprendió con una cruel inundación que despojó a la gente de lo poco que tenía, fue en la cordillera y allí estuvo usted, Presidente de la Nación, no sólo para traernos su palabra sino también las soluciones".

Posteriormente, dirigiéndose a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner expresa en su discurso: "Presidenta electa Cristina Fernández de Kirchner, como lo hizo en 2003, la gente de Chubut votó masivamente a favor del mismo proyecto, de la continuidad del crecimiento de la economía más sólida de un país con equidad. Nos animamos a establecer políticas claras sobre nuestros recursos naturales, asegurando su explotación pero también su perdurabilidad.

Así Chubut se transformó en la primera productora de crudo del país con casi el 26% durante el presente año".

Las reservas comprobadas representan el 41,5 % del total de la Argentina, es decir que de cada diez barriles de reserva en el país más de cuatro corresponden a la Provincia del Chubut.

Dentro de este marco normativo y en pos de una sola política nacional energética se renegoció el contrato de concesión petrolera con la empresa Pan American. Así formamos con el Estado los proyectos INGENTIS, integrando su directorio con el 39% de las acciones, un proyecto energético revolucionario que no sólo nos asegurará nuestra propia energía sino que se la venderá a las empresas más importantes del país.

Esto se repite en cuanto a reconocimiento y expresión de Mario Das Neves el día 1° de junio del año 2009, cuando se presenta en nuestro sindicato con la Presidenta Cristina y nuevamente vuelve a ratificar -y voy a leer el texto de prensa-: "Das Neves dio ejemplo de las obras viales realizadas en Chubut en estos cinco años mencionando la realización de la autovía Comodoro Rivadavia- Rada Tilly, el camino costero Comodoro-Rada Tilly. Se está repavimentando y se amplió la Ruta n° 1; se hizo el puente Belgrano y también podemos hablar de la autovía Trelew-Puerto Madryn. Podemos hablar de los corredores, podemos hablar del asfalto que está llegando a pueblos de 200 personas. Eso es integración, eso es inclusión. ¿De qué Argentina nos quieren hablar? Vengan y discutan acá. Dejen de producirse para estar en televisión, pónganse las zapatillas y hablen con la gente, así van a poder hablar de una Argentina nueva" concluyó.

¿Qué es lo que quiero reflejar con todo esto? Con todo el respeto que me merece y sabe Mario que tengo por él, es que realmente duele cuando se generan este tipo de sospechas, fundamentalmente sobre la figura de Néstor Kirchner, cuando todos sabemos perfectamente que la Provincia recuperó su tamaño en cuanto a lo socioeconómico, en cuanto a credibilidad de todo el pueblo chubutense en función de su propia gestión, pero también por el aval y el apuntalamiento que tuvo del Gobierno Nacional.

La contradicción en los hechos, hablando en el día de la fecha de todo lo que pasó hace cinco años, habla a las claras de que si tenía algún tipo de sospecha o si vio algo raro en ningún momento lo denunció y a lo largo de los años estuvo avalando ese tipo de obras con las cuales no solamente se benefició a la Provincia sino a cada uno de

los intendentes que supieron reconocer el esfuerzo y el trabajo mancomunado que oportunamente llevó adelante el ex Presidente de la Nación Néstor Kirchner y cada uno los intendentes.

Lo quiero dejar clarificado; no es nada personal sino para llamar un poco a la reflexión de un buen gobernador, de un mejor dirigente político, pero no se puede cometer este tipo de errores.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Me veo en la obligación de intervenir porque realmente pareciera -en serio- que acá se vivieran dos realidades. Uno ve a la dirigencia del Partido Justicialista en todas sus expresiones, expresando dos realidades distintas. Es como el INDEC, las tasas del INDEC. Las obras, la provincia que nada en plata, la provincia con obras, cuando la realidad que palpamos es totalmente diferente ¡totalmente diferente!

Yo no me voy a meter en las discusiones del propio peronismo, o del kirchnerismo o del dasnevismo. Pero lo que no debemos, señor Presidente, es soslayar la realidad de esta provincia.

Por eso la diferencia entre Gobierno y Estado es tan importante, porque pareciera que representan intereses distintos.

Lo que le pasa al Estado no les importa, piensan nada más que en su propio interés.

Yo escuché decir "el gremio apoya"; me hizo acordar al Parlamento de Mussolini, al corporativismo, donde cada uno representaba sus propios intereses y el Estado no existía, el Estado era él, era Mussolini. ¡Apoyo a petroleros! Pero les importa tres pitos lo que pasa con la Provincia.

Esto es lo grave, hablan de la bonanza económica de Pan American. El único que ganó plata con el contrato fue Bulgheroni que al año siguiente se llevó U\$S 3.100.000.000 pero la Provincia, señor Presidente, está penando a ver si cobra U\$S 56 el barril, a ver si puede recuperar las regalías. Esta es la realidad del Estado Provincial, no la bonanza de los empresarios que se hacen ricos todos los días con la plata de los chubutenses.

Yo leía, vengo leyendo, no escuché las declaraciones de Das Neves, ni voy hablar de las responsabilidades, cada uno con su conciencia. Lo que es cierto es lo que se denunció, como denunció Lorenzo que hubo una primera licitación para hacer ese tramo, esta obra que une Puerto Madryn que fue rechazada por la propia Vialidad Provincial con un presupuesto inicial, creo que era de \$ 90.000.000 y hubo una segunda licitación en el 2007. Es verdad, el año que se llevaban bien, cuando firmaron el contrato de Pan American pero ¿saben cuáles eran las dos empresas que se presentaron en la licitación de la Nación?: Kank y Costilla y Gotti. Las dos empresas que hoy todo el país sabe que son de Lázaro Báez. ¿Saben quién la ganó?: Kank y Costilla. ¿Saben cuál fue el presupuesto después de los \$ 90.000.000, 11 meses después?: \$ 327.885.000.

Esto que se denunció debería preocuparnos porque es plata que le sacan al Estado. No está terminada la obra pero ¿saben cuánto va a costar? \$ 600.000.000. Mire, señor Presidente, la Nación dice que la Provincia le debe y se lo llevó nada más que Kank y Costilla con esta obra de Puerto Madryn. Vamos a hablar de la política nacional, bueno, vamos a hablar de estas cosas porque es plata que también nos sacan.

Entonces, se podrán pelear, verán si están en un sector u en otro pero lo que debemos discutir nosotros... ¿Saben cuánto facturó, cuánto movió Lázaro Báez en la Provincia de Santa Cruz? porque creo que ha hecho obras: \$ 4.000.000.000. Lo que se denunció son los sobre costos que dan origen a la denuncia de lavado de dinero o es un invento de Lanata, de la oposición. Está bien que hagan obras a cualquier costo total robémoslo al Estado, esta es la cuestión.

Acá, señor Presidente, a mí me gustaría que alguna vez hablen de frente, que vengan de frente, que inviten a Touriñán, a Guinle, acá en la Cámara y vamos a hablar de frente con esta dirigencia como han defendido los derechos de los chubutenses. Hoy acaban de aprobar y regalar miles de millones de dólares en juicios para que unos pocos ganen mucha plata y ni siquiera tienen la prudencia de guardar silencio, como si no fueran conscientes de lo que hacen. Por eso, la verdad, leí y escuché lo de Das Neves, cada uno con su conciencia. Estuve también cuando vinieron acá el ex Presidente y la Presidenta en el inicio del segundo mandato de Das Neves y parecían todos lo mismo, después no sé lo que pasó. Tenemos que discutir de qué forma se le saca la plata al Estado, esta es la cuestión de fondo, como si fuera una estrategia. Acá alguien quisiera ser dueño de la Argentina pero para ser dueño de la Argentina, señor Presidente, hay que sacarle la plata al Estado. Pero hay una diferencia entre el gobierno y el Estado, los gobiernos y los que están en el gobierno se enriquecen y manejan mucha, mucha, mucha plata pero los Estados son cada vez más pobres y encima usan los pocos recursos del Estado para hacer política condenado a la sociedad por no poder generar otra alternativa.

No es éste un reproche, un invento. Miren de \$ 90.000.000 a \$ 300.000.000 y va costar \$ 600.000.000 es un ejemplo que tenemos acá cerca. Vamos a Comodoro Rivadavia, veamos el tramo con Rada Tilly, vamos a Santa Cruz, veamos qué pasó con la obra de Santa Cruz y vamos a ver qué pasó con la facturación de \$ 4.000.000.000 de Lázaro Báez, por qué Santa Cruz está como está.

Esto es lo que deberíamos reflexionar. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Sí, señor Presidente. En un momento de la sesión empecé a llevar una estadística de cuántas veces se nombraba al ex Gobernador Mario Das Neves, el diputado no me deja mentir, cuando iba por las 74 veces que lo nombraron ya me aburrí. Hay una obsesión con respecto a eso, cuando se analiza acá quién firma la obra y el gobierno de la provincia en la figura de su anterior gobernador dice que no la firmó, ¡ah! pero seguramente presionó, y sale un director a decir que hubo presiones, que a él le dijeron que le habían dicho que Das Neves presionaba. Oír la radio, la televisión, cuando hace algo por presión de la corporación sindical es porque le tienen que sacar el área adjudicada, o sea, todo lo malo es nuestro, todo lo bueno es por imperio de los actuales, muy bien, pero fraternalmente, va con onda, pero destruyámoslo, hagámoslo puré.

Vamos a hacer un archivo de todo, vamos a agarrar las declaraciones de todos. Yo nunca, jamás, jamás, dije que era el mejor Gobernador de la historia del Chubut, jamás, lo debo haber soñado, pero escucho un montón decirlo. Es más, acá se agradece en forma mansalvática, es un neologismo, hago un aporte neologístico, es una deformación de la mansalva. Hay que buscar palabras nuevas, porque realmente esto es abismal, 74 veces lo nombraron y me aburrí, Roddy me decía "anota, anota", ¡no basta viejo! ¿Qué es lo que queremos hacer?

La SIGEN, si quieren lo voy a buscar hasta el Bloque, tengo subrayado lo que dice el informe de la SIGEN, que no lo integra la oposición solamente, de la obra pública, ¿quieren que lo vaya a buscar, tiene ganas? No, no, lo traigo lo tengo subrayado, por eso lo quisieron volar al que está a cargo o ¿no lo quisieron sacar por eso?, si quieren lo voy a buscar. Lo mejor que podemos hacer, con respecto a esto es reflexionar, cuando decimos que la obra pública..., el otro día salimos en la foto en el diario al lado del "ganso" los dos diciendo lo mismo y qué estamos diciendo, que la obra pública no la firmó.

Ahora, obviamente, que si viene un Presidente que hace una obra, que es para la provincia, qué le vamos a decir, "no llévatela, fuera, no queremos doble trocha". No, después cada uno de nosotros cuando tiene que tomar una

determinación, sabe lo que tiene que hacer, porque Rizzo no se puede apropiarse del desistimiento judicial, yo no lo voy a permitir, pero eso que acabamos de hacer es, justamente lo que estábamos criticando mil millones de dólares y alegremente, alguien acá dice "desistimos". Si dentro de cinco años viene un chico, un adulto, un anciano y me dice, diputado García, ¿por qué usted desistió el juicio? yo qué le voy a decir, a mí me eligen por cuatro años y voy a desistir de juicios de mil millones de dólares, a alguien le entra en la cabeza lo que son mil palos verdes.

En esto sí somos responsables, ahora somos rápidos para juzgar al otro, ¡ah! eso sí para juzgar al otro sabemos por qué lo hizo. Cuando hizo las cosas bien es porque fue presionado, porque en realidad es un corrupto, pero no firmó, ¡ah! no firmó, pero si hubiera podido hubiera firmado, porque sigue siendo corrupto. ¿Qué discurso es? Es paranoico ese discurso, ese es un discurso enfermo y que acá se nombre 74 veces al ex Gobernador es una enfermedad que tiene esta provincia. Hay vida después de Das Neves, ya lo pregunté, por eso voy a los neologismos.

¿Cuántas veces vamos a hacer el mismo sainete?, pero con onda, eh, con cariño, ¡cómo lo quiero!, ¡pero cómo lo aprecio a Das Neves! ¡Por favor!, un poco de madurez, la sociedad se entera de estas cosas que se hablan.

Mire, hay un libro escrito por un periodista santacruceño que se llama "El dueño del reino" -santacruceño-, la segunda edición del libro la compraron toda, parece "Orgía de sangre" y "La Patagonia trágica" de Borrero, que la Sociedad Rural de Santa Cruz compró toda la edición, ¡toda la edición compraron! No obstante eso, no obstante eso, hay libros escritos "El dueño" de Majul, "En qué se equivocaron", el de Bonasso, pilas de libros.

Hubo conflictos, conflictos serios con la AFIP en el año 2008, tanto que llegó al descabezamiento de Bahía Blanca y toda la región al sur -Comodoro también-. Lo que hoy hay es una sensibilidad distinta de la sociedad argentina, una sensibilidad distinta, porque la sociedad argentina hoy está más proclive y presta a escuchar y condenar este tipo de abusos.

¿Qué es lo que está pasando?, ¿qué es lo que está pasando? Yo le voy a decir qué es lo que está pasando: es mentira que se puede comer con 6 pesos. Hoy salió lo de la indigencia, que con 759 pesos por mes salís de la indigencia, eso implica comer con 6 pesos. Eso es mentira. Es mentira lo del asado a 12 pesos que vemos en el Fútbol, porque eso es en el Mercado Central; el Mercado Central no funciona ni en Jujuy, ni en Ushuaia, ni en Chubut. La gente empieza a tener problemas laborales, problemas de empleo. Los números son indefendibles.

El segundo más nombrado en la sesión de hoy -según mis anales estadísticos sesionales- fue el Ministro de Economía Lorenzino ¿Por qué? Porque no pudo sostener con una periodista extranjera -qué difícil es mentirle a los nuestros pero, ¡a una extranjera!, podés agarrar la mandolina- los números del INDEC. Esto es lo que está sucediendo, todo esto es lo que está sucediendo; hay una sensibilidad especial y si nosotros, como políticos, no nos podemos dar cuenta de que anoche hubo gente que estuvo 17 horas afuera del Congreso, es que algo está pasando. Lo menos que podemos ser es precavidos.

Aparte, hay un ex Vicegobernador, ex diputado nacional, "Chiquito" Arnold. ¿Alguien lo escuchó a "Chiquito" Arnold? O sea, ¿queremos remover en ese pozo? Pero, indudablemente, ¡Rizzo se va a hacer una panzada! y Cacho, que no lo demuestra, también.

Es realmente suicida lo que estamos haciendo, lo que se está diciendo es quién firma las obras, porque uno de los motivos que acá no es revelado, porque acá todo el mundo se llena la boca, la pelea... ¿alguien sabe, en realidad, qué era lo que se discutía?, ¿alguien sabe qué es lo que se discute dentro del oficialismo? Porque cuando vos estás jugando un rol de oposición venís, te expresás por los medios, por la radio, hablás en el Congreso, ¡hablás!, bla, bla, parlás. Gran parte de esas discusiones, cuando sos oficialista, se dan en el seno del Gobierno, no es tan público; y a mí me tocó hacer algunas tareas de esas, decir "bueno, mirá, tenemos un problema acá, tenemos que ver cómo lo resolvemos".

A todos nos interesa conseguir obras; volvemos a insistir, este país es federal de nombre, en el fondo es, esencialmente, unitario, al punto de que el 25%, solamente, de la masa de impuestos coparticipables es la que se distribuye entre las provincias del interior, el 75% queda en las arcas nacionales. Entonces, cuando tenés que ir a discutir por obras, tenés que meter violín en bolsa en muchas cosas, ¿o acaso el oficialismo no lo ha hecho?

Ha fletado, ha fletado charters enteros para que De Vido le muestre el dedito así y le diga obviamente que estas obras van a estar si el Frente para la Victoria gana.

Onda "Flautista de Hammelin", ahí está Galuccio hoy en Las Heras, anunciando inversiones -¿no es cierto?- de la Fundación de YPF, arreglo del hospital, capacitación... Pregunto: ¿Galuccio no sabe dónde queda Comodoro Rivadavia? ¿O todos van a hacer política así, de muy baja estofa?

El ex Gobernador Das Neves, no necesita más gente que lo quiera, dejemos que esto evolucione solo y cuando él dice que no firma las obras, dice que no firma las obras, ningún otro aditamento, es lo mejor que podemos hacer, por la salud del compañero Das Neves, por la salud de la clase política, por la memoria del compañero Néstor Carlos Kirchner y por muchas cosas más; y a buen entendedor, pocas palabras, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, he leído y he visto programas distintos, lo que el Gobernador dijo no fue que no firmó el convenio, que no adjudicó la obra de la doble trocha.

Pero más de este hecho puntual, de los programas de televisión y todas las denuncias contra el empresario Lázaro Báez, a mí no me duele que el Gobernador Das Neves haya dicho todo lo que dijo de Kirchner en el momento en que lo tuvo que decir; en el momento en que lo tuvo que decir pero no porque eran amigos, porque el Presidente Kirchner -tal cual lo dijo Das Neves- tomó decisiones políticas muy importantes.

Lo que no sabíamos -por lo menos algunos- es que esas decisiones políticas también tenían un trasfondo.

Pero, por otra parte, eso que tanto les duele y hoy les rasgan las vestiduras, es lo mismo que muchos de los que están acá, hicieron con Das Neves. Es decir, Das Neves se enojó con Kirchner, al Presidente Kirchner incluso lo trató con mucho respeto porque anoche dijo no voy a hablar de quien no se puede defender. Pero sí dijo la verdad: yo no adjudiqué la doble trocha, no quise, porque es la obra, la autovía más cara de la historia.

Tampoco le faltó el respeto a la Presidenta. Simplemente cuando se vio que no se defendían los intereses de la Provincia del Chubut y que el federalismo se perdía día a día, minuto a minuto, que esto se convertía en una delegación del Estado Nacional, es cuando Das Neves decide romper con el matrimonio Kirchner. Respeto mucho a Néstor Kirchner, lo voté, pero no por eso voy a defender algunas cuestiones que, sea quien fuere el que las saca a la luz, dan vergüenza.

Porque esto mismo -y repito- que le duele tanto al diputado Gómez, es lo que muchos de los que hoy están acá, hicieron con el Gobernador Das Neves. Muchas gracias.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra en la presente sesión, damos por finalizada la misma.

- Eran las 22:56.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 061/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Resolución n° 075/13 de Presidencia de esta Honorable Legislatura, dictada por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 062/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Sustituir el artículo 1° de la Resolución n° 002/13 de la Honorable Legislatura, por el siguiente:

“Artículo 1°. Fijar como días y horarios de realización de las sesiones ordinarias del período legislativo del año 2013 los días martes y jueves a las 10,00, semana por medio.”

Artículo 2°. Modificar el cronograma de sesiones ordinarias de esta Legislatura, aprobado por Resolución N° 002/13-H.L., trasladando las sesiones ordinarias de los días 7 y 9 de mayo a los días 14 y 16 de mayo de 2013.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 063/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Subsecretario de Pesca, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de la siguiente documentación:

1) Informe del INIDEP de asesoramiento y transferencia n° 31/13: "Prospección de langostino en el Golfo San Jorge, jurisdicción del Chubut. Período 25 de marzo al 9 de abril de 2013".

2) Datos recabados por los observadores provinciales en la última prospección de langostino realizada en el Golfo San Jorge; como así también el informe final respecto de la prospección referida.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 064/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Cantidad de automóviles que componen la flota de la Policía de la Provincia del Chubut, discriminando cuántos de ellos están asignados como patrulleros.
- Indique cantidad de patrulleros con que cuentan las ciudades de Esquel, Puerto Madryn, Trelew, Rawson y Comodoro Rivadavia. Asimismo informe, de forma detallada y discriminada por dichas ciudades, número de los mismos que se encuentran en condiciones óptimas de funcionamiento y cuántos de ellos se hallan en reparación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 065/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia del acta de inicio de las primeras 45 obras correspondientes al "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria", que le fuera entregada el pasado 11 de marzo del corriente año, en el acto desarrollado en el salón de las mujeres argentinas de la Casa Rosada.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 066/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas y cada una de las celebraciones que se efectúen en la Provincia del Chubut por el denominado Plebiscito de 1902.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 067/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las celebraciones que se efectúen por la semana de los pueblos indígenas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 068/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Gobernador de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si el Ministerio de Educación desarrolla anualmente los cursos de capacitación para aspirantes a guardavidas que prevé la Ley XIX n° 22, antes Ley n° 3735 y el Decreto n° 254/93, y en caso afirmativo si los mismos se desarrollan bajo las normas y currícula que exige al respecto la Cruz Roja Argentina.
- 2) Si el Ministerio de Educación hace uso de las facultades previstas en el artículo 10° del Decreto n° 254/93.
- 3) Si los municipios de la Provincia con playas marítimas, fluvial o lacustre destinadas al uso de bañistas y natatorios se han adherido a la Ley XIX n° 22, antes Ley 3735, y en caso afirmativo indique cuáles son.
- 4) Si la Dirección General de Asuntos Municipales supervisa, controla, inspecciona, verifica y exige el fiel cumplimiento de los previstos en el decreto n° 254/93, tal como lo establece su artículo 11°.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 069/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de Interés Legislativo la "Jornada mundial de la juventud", en la cual participará el Papa Francisco, y gran cantidad de chubutenses, a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro en el mes de julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN N° 070/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Economía y Crédito Público, en su calidad de representante de los accionistas mayoritarios del Banco del Chubut S.A., en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco días a partir de la notificación, envíe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- Si se ha dictado resolución de directorio del Banco del Chubut S.A. mediante la cual se habilita al gobierno de la provincia a girar en descubierto 50 millones de pesos. En caso afirmativo, remita copia certificada de la misma.
- Copia del dictamen de la sindicatura correspondiente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 021/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Sexto encuentro provincial de educación tecnológica", que se realizará los días 3 y 4 de mayo del 2013, en la sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 022/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia gestione ante el Gobierno Nacional e implemente las medidas que resulten necesarias para solucionar la crisis del sector lanero.

Artículo 2°. Exhortar al Poder Ejecutivo a que las políticas a elaborarse sean integrativas de ambos sectores - productor e industrial- de forma tal que no se beneficie a uno perjudicando al otro.

Artículo 3°. Que vería con agrado que el Gobierno Provincial diera participación a los sectores involucrados al momento de decidir el destino de los fondos provenientes de la Ley Ovina y del COPROSA.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 023/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la “Jornada mundial de la juventud”, en la cual participará el Papa Francisco y gran cantidad de chubutenses, en la ciudad de Río de Janeiro durante el mes de julio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

DECLARACIÓN N° 024/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas necesarias en forma urgente a fin de solucionar los inconvenientes edilicios que posee el centro de salud del Área 12 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura